Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Asuntos Exteriores

2025/2166(INI)

8.10.2025

ENMIENDAS
1 - 436

Proyecto de informe
Francisco Assis
(PE776.918v01-00)

Derechos humanos y democracia en el mundo y política de la Unión Europea al respecto: informe anual 2025
(2025/2166(INI))

AM_Com_NonLegReport

Enmienda 1
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone, Thierry Mariani

Propuesta de Resolución
Visto 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vistos los artículos 2, 3, 8, 21, 23 y 36 del Tratado de la Unión Europea (TUE),	– Vistos los artículos 2, 3, 8, 21, 23***,*** ***24*** y 36 del Tratado de la Unión Europea (TUE),

Or. en

Enmienda 2
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Convención de las Naciones Unidas para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio,

Or. en

Enmienda 3
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Visto 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Convenio de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra,

Or. en

Enmienda 4
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Visto 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, de 10 de diciembre de 1984, y su Protocolo Facultativo, aprobado el 18 de diciembre de 2002,

Or. en

Enmienda 5
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de septiembre de 2007,

Or. en

Enmienda 6
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Visto 5 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistos la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de

las Personas con Discapacidad, de 12 de diciembre de 2006, y su Protocolo Facultativo, aprobado el 13 de diciembre de 2006,

Or. en

Enmienda 7
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Visto 5 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones, proclamada en la Resolución 36/55 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 25 de noviembre de 1981,

Or. en

Enmienda 8
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Visto 5 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, adoptada el 18 de diciembre de 1992,

Or. en

Enmienda 9

Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Visto 5 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistos la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1989, y sus dos Protocolos Facultativos adoptados el 25 de mayo de 2000,

Or. en

Enmienda 10
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Visto 5 octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistos los Protocolos n.º 6 y n.º 13 al Convenio del Consejo de Europa para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de 28 de abril de 1983, relativo a la abolición de la pena de muerte,

Or. en

Enmienda 11
Bernard Guetta, Hilde Vautmans, Dan Barna, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Visto 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos,

Or. en

Enmienda 12
Bernard Guetta, Hilde Vautmans, Dan Barna, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Visto 6 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Convenio de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra,

Or. en

Enmienda 13
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Visto 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Reglamento (UE) 2020/1998 del Consejo, de 7 de diciembre de 2020, relativo a medidas restrictivas contra violaciones y abusos graves de los derechos humanos,

Or. en

Enmienda 14
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Visto 7 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Reglamento (UE) 2021/947 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de junio de 2021, por el que se establece el Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional - Europa

Global,

Or. en

Enmienda 15
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Visto 7 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño (COM(2021)0142),

Or. en

Enmienda 16
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Visto 7 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las Orientaciones de la UE sobre el fomento y la protección de la libertad de religión o creencias,

Or. en

Enmienda 17
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Visto 7 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las Directrices de la UE sobre derechos humanos relativas a la libertad de expresión en Internet y fuera de Internet, adoptadas por el Consejo el

12 de mayo de 2014,

Or. en

Enmienda 18
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Visto 7 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las Directrices sobre la política de la UE frente a terceros países en relación con la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, adoptadas por el Consejo el 16 de septiembre de 2019,

Or. en

Enmienda 19
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Visto 7 octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las Directrices de la UE sobre los menores y los conflictos armados, cuya versión revisada fue adoptada por el Consejo el 24 de junio de 2024,

Or. en

Enmienda 20
Silvia Sardone, Roberto Vannacci, Susanna Ceccardi, António Tânger Corrêa, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Visto 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Visto el Plan de Acción de la UE para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la acción exterior 2021-2025 (GAP III),	***suprimido***

Or. en

Enmienda 21
Arkadiusz Mularczyk, Sebastian Tynkkynen, Marion Maréchal, Emmanouil Fragkos

Propuesta de Resolución
Visto 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Visto el Plan de Acción de la UE para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la acción exterior 2021-2025 (GAP III),	***suprimido***

Or. en

Enmienda 22
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Visto 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la propuesta conjunta de Reglamento del Consejo sobre medidas restrictivas contra los actos graves de corrupción, presentada por la Comisión y el alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad el 3 de mayo de 2023 (JOIN(2023)0013),

Or. en

Enmienda 23
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las Directrices de la Unión Europea sobre el Derecho internacional humanitario,

Or. en

Enmienda 24
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 10 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, de 17 de julio de 1998,

Or. en

Enmienda 25
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 10 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Reglamento (UE) 2020/1998 del Consejo, de 7 de diciembre de 2020, relativo a medidas restrictivas contra violaciones y abusos graves de los derechos humanos,

Or. en

Enmienda 26
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Visto 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Visto su Premio Sájarov a la Libertad de Conciencia,	– Visto su Premio Sájarov a la Libertad de Conciencia, ***que en 2024 se otorgó a María Corina Machado como líder de las fuerzas democráticas en Venezuela y al presidente electo Edmundo González Urrutia, en representación de todos los venezolanos dentro y fuera del país que luchan por el restablecimiento de la libertad y la democracia,***

Or. en

Enmienda 27
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Visto 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 15 de enero de 2019, sobre las Directrices de la UE y el mandato del enviado especial de la Unión para la promoción de la libertad de religión o creencias fuera de la Unión,

Or. en

Enmienda 28
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone, Thierry Mariani

Propuesta de Resolución

Visto 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el artículo 1, parte D, de la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados,

Or. en

Enmienda 29
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone, Thierry Mariani

Propuesta de Resolución
Visto 12 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistos los artículos 11 y 12 del Reglamento (UE) 2024/1347,

Or. en

Enmienda 30
Bert-Jan Ruissen, Arkadiusz Mularczyk, Carlo Fidanza, Paolo Inselvini, Lukas Mandl, Miriam Lexmann, Matej Tonin

Propuesta de Resolución
Visto 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el informe de la relatora especial de las Naciones Unidas, de 14 de julio de 2025, sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, sus causas y consecuencias,

Or. en

Enmienda 31
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Visto 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 8 de julio de 2021, sobre el régimen general de sanciones de la UE en materia de derechos humanos (Ley Magnitski de la UE),

Or. en

Enmienda 32
Bert-Jan Ruissen, Arkadiusz Mularczyk, Carlo Fidanza, Paolo Inselvini, Lukas Mandl, Miriam Lexmann, Matej Tonin

Propuesta de Resolución
Visto 13 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las Orientaciones de la UE sobre el fomento y la protección de la libertad de religión o creencias,

Or. en

Enmienda 33
Marion Maréchal

Propuesta de Resolución
Visto 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Directiva (UE) 2024/1712 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por la que se modifica la Directiva 2011/36/UE relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas,

Or. fr

Enmienda 34
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone

Propuesta de Resolución
Visto 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Resolución del Parlamento Europeo, de 19 de junio de 2025, sobre la disolución de partidos políticos y la represión de la oposición en Mali (2025/2754(RSP)),

Or. en

Enmienda 35
Bernard Guetta, Hilde Vautmans, Dan Barna, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que la Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, como se recoge en ***el artículo*** 2 del TUE; que la acción de la Unión en todo el mundo debe guiarse por la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos***, tal como se establece en el artículo 21 del TUE***;	A. Considerando que la Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, como se recoge en ***los artículos*** 2 ***y 21*** del TUE; que la acción de la Unión en todo el mundo debe guiarse por la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos ***y en el hecho de que la protección y la defensa efectivas de los derechos humanos y la democracia constituyen el núcleo de la acción exterior de la Unión***;

Or. en

Enmienda 36
Viktória Ferenc

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que la Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, como se recoge en el artículo 2 del TUE; que la acción de la Unión en todo el mundo debe guiarse por la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos, tal como se establece en el artículo 21 del TUE;	A. Considerando que la Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, ***incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías,*** como se recoge en el artículo 2 del TUE; que la acción de la Unión en todo el mundo debe guiarse por la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos, tal como se establece en el artículo 21 del TUE;

Or. en

Enmienda 37
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que la Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, como se recoge en el artículo 2 del TUE; que ***la acción de la Unión en todo el mundo debe guiarse por la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos, tal como se establece en el artículo 21 del TUE***;	A. Considerando que la Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, como se recoge en el artículo 2 del TUE; que ***el mundo alberga una gran diversidad de sistemas políticos y económicos, religiones y niveles de desarrollo social y económico***;

Or. en

Enmienda 38

Jorge Martín Frías, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la consistencia y la coherencia entre las políticas interiores y exteriores de la Unión son fundamentales para lograr que la política de la Unión en materia de derechos humanos sea eficaz;	B. Considerando que la consistencia y la coherencia entre las políticas interiores y exteriores de la Unión son fundamentales para lograr que la política de la Unión en materia de derechos humanos sea eficaz; ***que esto debería implicar el apoyo a la oposición democrática en aquellos países secuestrados por dictaduras, y la suspensión de los acuerdos vigentes con esos regímenes; destaca que el Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación con Cuba debería suspenderse inmediatamente debido a la sistemática violación de los derechos humanos en la isla;***

Or. es

Enmienda 39
Bernard Guetta, Hilde Vautmans, Dan Barna, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la consistencia y la coherencia entre las políticas interiores y exteriores de la Unión son fundamentales para lograr que la política de la Unión en materia de derechos humanos sea eficaz;	B. Considerando que la consistencia y la coherencia entre las políticas interiores y exteriores de la Unión son fundamentales para lograr que la política de la Unión en materia de derechos humanos sea eficaz ***y para defender y apoyar la libertad y la democracia***;

Or. en

Enmienda 40
Catarina Vieira

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la consistencia y la coherencia entre las políticas interiores y exteriores de la Unión son fundamentales para lograr que la política de la Unión en materia de derechos humanos sea eficaz;	B. Considerando que la consistencia y la coherencia entre las políticas interiores y exteriores de la Unión son fundamentales para lograr que la política de la Unión en materia de derechos humanos sea eficaz ***y creíble***;

Or. en

Enmienda 41
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que las comunidades cristianas de Oriente Próximo, entre las más antiguas del mundo, siguen teniendo que hacer frente a graves persecuciones, discriminación, desplazamientos forzosos y restricciones a su libertad de religión o creencias;

Or. en

Enmienda 42
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Recordando que los sistemas democráticos son los más adecuados para garantizar que todas las personas tengan la	C. Recordando que los sistemas democráticos son los más adecuados para garantizar que todas las personas tengan la

capacidad de disfrutar de sus derechos humanos; que, en la actualidad, solo el 29 % de la población mundial vive en democracias liberales, lo que supone un abrupto descenso en comparación con el 52 % en 2009; que ***el aumento del autoritarismo, el iliberalismo y el populismo amenaza el orden internacional basado en normas, la protección y la promoción de los derechos humanos en*** el mundo ***y los valores y principios en los que se fundamenta la Unión***;

capacidad de disfrutar de sus derechos humanos; que, en la actualidad, solo el 29 % de la población mundial vive en democracias liberales, lo que supone un abrupto descenso en comparación con el 52 % en 2009; que ***varios regímenes autoritarios suponen una amenaza para la seguridad internacional; que distintos regímenes de todo*** el mundo ***están utilizando cada vez más la migración como arma***; ***que la migración masiva entraña un grave riesgo para la prosperidad de los Estados miembros de la Unión y debilita su seguridad pública y su estabilidad social; que la delincuencia organizada internacional, en particular el tráfico ilícito de personas y el tráfico de drogas, así como el terrorismo internacional, apoyada y controlada por Estados u organizaciones, representa una amenaza para la seguridad de los Estados miembros de la Unión y para las libertades y los derechos de sus ciudadanos;***

Or. en

Enmienda 43
Silvia Sardone, Roberto Vannacci, Susanna Ceccardi, António Tânger Corrêa, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Recordando que los sistemas democráticos son los más adecuados para garantizar que todas las personas tengan la capacidad de disfrutar de sus derechos humanos; ***que, en la actualidad, solo el 29 % de la población mundial vive en democracias liberales, lo que supone un abrupto descenso en comparación con el 52 % en 2009; que el aumento del autoritarismo, el iliberalismo y el populismo amenaza el orden***	C. Recordando que los sistemas democráticos son los más adecuados para garantizar que todas las personas tengan la capacidad de disfrutar de sus derechos humanos;

internacional basado en normas, la protección y la promoción de los derechos humanos en el mundo y los valores y principios en los que se fundamenta la Unión;

Or. en

Enmienda 44
Nacho Sánchez Amor, Francisco Assis

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Recordando que los sistemas democráticos son los más adecuados para garantizar que todas las personas tengan la capacidad de disfrutar de sus derechos humanos; que, en la actualidad, solo el 29 % de la población mundial vive en democracias liberales, lo que supone un abrupto descenso en comparación con el 52 % en 2009; que el aumento del autoritarismo, el iliberalismo y el populismo amenaza el orden internacional basado en normas, la protección y la promoción de los derechos humanos en el mundo y los valores y principios en los que se fundamenta la Unión;	C. Recordando que los sistemas democráticos son los más adecuados para garantizar que todas las personas tengan la capacidad de disfrutar de sus derechos humanos***; que un mundo de democracias, entendidas como unos sistemas democráticos maduros, es un mundo más seguro en general, dados los importantes controles y equilibrios con los que cuentan, que evitan el comportamiento imprevisible de las autocracias en el contexto internacional***; que, en la actualidad, solo el 29 % de la población mundial vive en democracias liberales, lo que supone un abrupto descenso en comparación con el 52 % en 2009; que el aumento del autoritarismo, el iliberalismo y el populismo amenaza el orden internacional basado en normas, la protección y la promoción de los derechos humanos en el mundo y los valores y principios en los que se fundamenta la Unión;

Or. en

Enmienda 45
Rima Hassan, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Recordando que los sistemas democráticos son los más adecuados para garantizar que todas las personas tengan la capacidad de disfrutar de sus derechos humanos; que, en la actualidad, solo el 29 % de la población mundial vive en democracias liberales, lo que supone un abrupto descenso en comparación con el 52 % en 2009; que el aumento del autoritarismo, el iliberalismo y el populismo amenaza el orden internacional basado en normas, la protección y la promoción de los derechos humanos en el mundo y los valores y principios en los que se fundamenta la Unión;	C. Recordando que los sistemas democráticos son los más adecuados para garantizar que todas las personas tengan la capacidad de disfrutar de sus derechos humanos; que, en la actualidad, solo el 29 % de la población mundial vive en democracias liberales, lo que supone un abrupto descenso en comparación con el 52 % en 2009; que el aumento del autoritarismo, el iliberalismo y el populismo***, así como de la reacción violenta global contra la igualdad de género y los derechos fundamentales, también los derechos de las mujeres, y de la retórica homófoba y transfóbica, menoscabando los derechos de las personas más vulnerables,*** amenaza el orden internacional basado en normas, la protección y la promoción de los derechos humanos en el mundo y los valores y principios en los que se fundamenta la Unión;

Or. en

Enmienda 46
Arkadiusz Mularczyk

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Recordando que los sistemas democráticos son los más adecuados para garantizar que todas las personas tengan la capacidad de disfrutar de sus derechos humanos; que, en la actualidad, solo el 29 % de la población mundial vive en democracias liberales, lo que supone un abrupto descenso en comparación con el 52 % en 2009; que el aumento del	C. Recordando que los sistemas democráticos son los más adecuados para garantizar que todas las personas tengan la capacidad de disfrutar de sus derechos humanos; que, en la actualidad, solo el 29 % de la población mundial vive en democracias liberales, lo que supone un abrupto descenso en comparación con el 52 % en 2009; que el aumento del

autoritarismo, el iliberalismo ***y el populismo amenaza*** el orden internacional basado en normas, la protección y la promoción de los derechos humanos en el mundo y los valores y principios en los que se fundamenta la Unión;	autoritarismo, el iliberalismo***, el globalismo desenfrenado, el neomarxismo y las agresivas políticas imperialistas de Estados preocupantes como Rusia amenazan*** el orden internacional basado en normas, la protección y la promoción de los derechos humanos en el mundo y los valores y principios en los que se fundamenta la Unión;

Or. en

Enmienda 47
Bernard Guetta, Hilde Vautmans, Dan Barna, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Recordando que los sistemas democráticos son los más adecuados para garantizar que todas las personas tengan la capacidad de disfrutar de sus derechos humanos; que, en la actualidad, solo el 29 % de la población mundial vive en democracias liberales, lo que supone un abrupto descenso en comparación con el 52 % en 2009; que el aumento del autoritarismo, el iliberalismo y el populismo amenaza el orden internacional basado en normas, la protección y la promoción de los derechos humanos en el mundo y los valores y principios en los que se fundamenta la Unión;	C. Recordando que los sistemas democráticos son los más adecuados para garantizar que todas las personas tengan la capacidad de disfrutar de sus derechos humanos ***y libertades fundamentales***; que, en la actualidad, solo el 29 % de la población mundial vive en democracias liberales, lo que supone un abrupto descenso en comparación con el 52 % en 2009; que el aumento del autoritarismo, el iliberalismo y el populismo amenaza el orden internacional basado en normas, la protección y la promoción de los derechos humanos en el mundo y los valores y principios en los que se fundamenta la Unión;

Or. en

Enmienda 48
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Recordando que los sistemas democráticos son los más adecuados para garantizar que todas las personas tengan la capacidad de disfrutar de sus derechos humanos; que, en la actualidad, solo el 29 % de la población mundial vive en democracias liberales, lo que supone un abrupto descenso en comparación con el 52 % en 2009; que el aumento del autoritarismo, el iliberalismo y el populismo amenaza el orden internacional basado en normas, la protección y la promoción de los derechos humanos en el mundo y los valores y principios en los que se fundamenta la Unión;	C. Recordando que los sistemas democráticos son los más adecuados para garantizar que todas las personas tengan la capacidad de disfrutar de sus derechos humanos; que, en la actualidad, solo el 29 % de la población mundial vive en democracias liberales, lo que supone un abrupto descenso en comparación con el 52 % en 2009; que el aumento del autoritarismo, el iliberalismo y el populismo***, el terrorismo y el extremismo*** amenaza el orden internacional basado en normas, la protección y la promoción de los derechos humanos en el mundo y los valores y principios en los que se fundamenta la Unión;

Or. en

Enmienda 49
Jorge Martín Frías, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Recordando que los sistemas democráticos son los más adecuados para garantizar que todas las personas tengan la capacidad de disfrutar de sus derechos humanos; que, en la actualidad, solo el 29 % de la población mundial vive en democracias liberales, lo que supone un abrupto descenso en comparación con el 52 % en 2009; que el aumento del autoritarismo, el iliberalismo y el populismo amenaza el orden internacional basado en normas, la protección y la promoción de los derechos humanos en el mundo y los valores y principios en los que se fundamenta la Unión;	C. Recordando que los sistemas democráticos son los más adecuados para garantizar que todas las personas tengan la capacidad de disfrutar de sus derechos humanos; que, en la actualidad, solo el 29 % de la población mundial vive en democracias liberales, lo que supone un abrupto descenso en comparación con el 52 % en 2009; que el aumento del ***socialismo, el*** autoritarismo, el iliberalismo y el populismo amenaza el orden internacional basado en normas, la protección y la promoción de los derechos humanos en el mundo y los valores y principios en los que se fundamenta la Unión;

Or. es

Enmienda 50
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone, Thierry Mariani

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Recordando que los sistemas democráticos son los más adecuados para garantizar que todas las personas tengan la capacidad de disfrutar de sus derechos humanos; que, en la actualidad, solo el 29 % de la población mundial vive en democracias liberales, lo que supone un abrupto descenso en comparación con el 52 % en 2009; que el aumento del autoritarismo***, el iliberalismo y el populismo*** amenaza el orden internacional basado en normas, la protección y la promoción de los derechos humanos en el mundo ***y los valores y principios en los que se fundamenta la Unión***;	C. Recordando que los sistemas democráticos son los más adecuados para garantizar que todas las personas tengan la capacidad de disfrutar de sus derechos humanos; que, en la actualidad, solo el 29 % de la población mundial vive en democracias liberales, lo que supone un abrupto descenso en comparación con el 52 % en 2009; que el aumento del autoritarismo ***y el extremismo religioso, como el islamismo,*** amenaza el orden internacional basado en normas, la protección y la promoción de los derechos humanos en el mundo;

Or. en

Enmienda 51
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone, Thierry Mariani

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que la región del Sahel se ha convertido en un punto crítico de desplazamientos forzosos y asesinatos masivos, con Nigeria en su epicentro; que la violencia islamista radical en Nigeria ha llevado a más de 3 millones de personas a abandonar sus hogares, mientras grupos terroristas como Boko Haram e ISWAP han empezado a utilizar

drones para perseguir a los cristianos que huyen de la violencia; que, en junio de 2025, en el Estado de Benue (Nigeria), más de doscientos cristianos fueron masacrados por militantes islamistas radicales, ante la total indiferencia de los medios de comunicación internacionales; que, desde 2009, han sido asesinados más de 185 000 nigerianos, entre ellos, 125 000 cristianos; que se han destruido más de 19 100 iglesias; que hay más de 1 100 comunidades cristianas desplazadas y se han confiscado más de 20 000 millas cuadradas de terreno; que en 2025 más de 7 000 cristianos fueron asesinados en Nigeria solo en los primeros 220 días, con una media de 100 iglesias asaltadas al mes y 32 cristianos asesinados al día en el país[1 bis];

[1 bis] https://zenit.org/2025/09/18/nigeria-report-shows-that-100-churches-are-attacked-every-month-and-32-christians-are-killed-every-day-in-the-country/.

Or. en

Enmienda 52
Bernard Guetta, Hilde Vautmans, Dan Barna, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que la Unión cree firmemente, brindándoles todo su apoyo, en el multilateralismo, el orden internacional basado en normas y el conjunto de valores, principios y normas universales que guían a los Estados miembros de las Naciones Unidas y que dichos Estados han prometido defender de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas; que un mundo de democracias, entendido como un mundo de sistemas

políticos que defienden y protegen los derechos humanos a escala mundial, es un mundo más seguro, dado que las democracias cuentan con controles y equilibrios significativos para evitar la imprevisibilidad de las autocracias;

Or. en

Enmienda 53
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que, según Open Doors, más de 380 millones de cristianos sufrieron persecución, acoso o discriminación en 2024[1 bis]; que, en 2024, 4 476 cristianos fueron asesinados y otros 4 744 detenidos por razón de su fe[1 ter]; que estos actos de violencia se concentran principalmente en el África subsahariana, en particular en la región del Sahel, así como en partes de Asia Central en las que las restricciones y la hostilidad hacia los cristianos están aumentando drásticamente;

[1 bis] https://media.opendoorsuk.org/document/pdf/WWL-2025-Advocacy-Report.pdf.

[1 ter] https://www.opendoors.org/en-US/persecution/countries/.

Or. en

Enmienda 54
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que el aumento del autoritarismo, el totalitarismo y el populismo amenaza el orden internacional basado en normas, la protección y la promoción de la libertad y los derechos humanos en el mundo y los valores y principios en los que se fundamenta la Unión;

Or. en

Enmienda 55
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que el uso indebido de las tecnologías de vigilancia digital e inteligencia artificial por parte de regímenes autoritarios supone una creciente amenaza para la privacidad, la libertad de expresión y los defensores de los derechos humanos;

Or. en

Enmienda 56
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Considerando C ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C ter. Considerando que la legitimidad del orden internacional basado en normas depende del cumplimiento de las decisiones de los organismos internacionales, como las resoluciones del

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y los fallos y decisiones de la Corte Internacional de Justicia; que cada vez son más las amenazas para el cumplimiento de tales decisiones, así como, en general, de las disposiciones del Derecho internacional, del Derecho en materia de derechos humanos y del Derecho internacional humanitario en situaciones de conflicto emergentes y en curso;

Or. en

Enmienda 57
Bernard Guetta, Hilde Vautmans, Dan Barna, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Considerando C ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C ter. Considerando que, en diciembre de 2023, la Declaración Universal de Derechos Humanos celebró su 75.º aniversario; que, hoy más que nunca desde la fundación de las Naciones Unidas, regímenes totalitarios desafían los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas con la pretensión de reescribir las normas internacionales, socavar las instituciones multilaterales y amenazar la paz y la seguridad en el mundo;

Or. en

Enmienda 58
Nacho Sánchez Amor, Francisco Assis

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

D. Considerando que la legitimidad del orden internacional basado en normas, que la Unión respalda firmemente, depende del cumplimiento de las decisiones de los organismos internacionales, como las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y los fallos y resoluciones emitidos por la Corte Internacional de Justicia (CIJ) y la Corte Penal Internacional (CPI); que cada vez son más las amenazas sin precedentes a nivel global para el cumplimiento de tales fallos y resoluciones, así como, en general, del Derecho internacional, el Derecho en materia de derechos humanos y el Derecho internacional humanitario en situaciones de conflicto emergentes y en curso;	D. Considerando que la legitimidad del orden internacional basado en normas, que la Unión respalda firmemente, depende del cumplimiento de las decisiones de los organismos internacionales, como las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y los fallos y resoluciones emitidos por la Corte Internacional de Justicia (CIJ) y la Corte Penal Internacional (CPI); que cada vez son más las amenazas sin precedentes a nivel global para el cumplimiento de tales fallos y resoluciones, así como, en general, del Derecho internacional, el Derecho en materia de derechos humanos y el Derecho internacional humanitario en situaciones de conflicto emergentes y en curso; ***que los regímenes autoritarios distorsionan el uso de foros multilaterales para impulsar una agenda reaccionaria que cuestione los derechos humanos y el orden internacional basado en normas; que la desacreditación y los ataques a las organizaciones multilaterales entrañan graves consecuencias, como el fomento de una cultura de la impunidad; que la Unión y sus Estados miembros deben trabajar en una estrategia para defender a las instituciones multilaterales de dichos ataques;***
	Or. en

Enmienda 59
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la legitimidad del orden internacional basado en normas, que la Unión respalda firmemente, depende del cumplimiento de las decisiones de los organismos internacionales, como las	D. Considerando que la legitimidad del orden internacional basado en normas, que la Unión respalda firmemente ***y trata de proteger***, depende del cumplimiento de las decisiones de los organismos

Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y los fallos y resoluciones emitidos por la Corte Internacional de Justicia (CIJ) y la Corte Penal Internacional (CPI); que cada vez son más las amenazas sin precedentes a nivel global para el cumplimiento de tales fallos y resoluciones, así como, en general, del Derecho internacional, el Derecho en materia de derechos humanos y el Derecho internacional humanitario en situaciones de conflicto emergentes y en curso;	internacionales, como las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y los fallos y resoluciones emitidos por la Corte Internacional de Justicia (CIJ) y la Corte Penal Internacional (CPI); que cada vez son más las amenazas sin precedentes a nivel global para el cumplimiento de tales fallos y resoluciones, así como, en general, del Derecho internacional, el Derecho en materia de derechos humanos y el Derecho internacional humanitario en situaciones de conflicto emergentes y en curso; ***que las instituciones internacionales, sus funcionarios y quienes cooperan con ellas han sido objeto de un número creciente de ataques y amenazas; que la comunidad internacional, también la Unión, tiene la responsabilidad de defender el orden internacional basado en normas garantizando su cumplimiento universal, también por parte de sus socios;***
	Or. en

Enmienda 60
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la legitimidad del orden internacional basado en normas, que la Unión respalda firmemente, depende del cumplimiento de las decisiones de los organismos internacionales, como las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y los fallos y resoluciones emitidos por la Corte Internacional de Justicia (CIJ) y la Corte Penal Internacional (CPI); que cada vez son más las amenazas sin precedentes a nivel global para el cumplimiento de tales fallos y resoluciones, así como, en general, del Derecho internacional, el Derecho en	D. Considerando que la legitimidad del orden internacional basado en normas, que la Unión respalda firmemente, depende del cumplimiento de las decisiones de los organismos internacionales, como las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y los fallos y resoluciones emitidos por la Corte Internacional de Justicia (CIJ) y la Corte Penal Internacional (CPI); que ***estas organizaciones y formatos tienen problemas legítimos que requieren reformas; que*** cada vez son más las amenazas sin precedentes a nivel global

materia de derechos humanos y el Derecho internacional humanitario en situaciones de conflicto emergentes y en curso;	para el cumplimiento de tales fallos y resoluciones, así como, en general, del Derecho internacional, el Derecho en materia de derechos humanos y el Derecho internacional humanitario en situaciones de conflicto emergentes y en curso;

Or. en

Enmienda 61
Arkadiusz Mularczyk, Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que actualmente no es posible exigir la rendición de cuentas por el crimen de agresión ante la Corte Penal Internacional debido a las limitaciones jurisdiccionales con arreglo al Estatuto de Roma; que la creación de un tribunal especial para el crimen de agresión contra Ucrania colmará esta laguna en materia de rendición de cuentas, garantizará la justicia, disuadirá de futuras violaciones y defenderá el orden internacional basado en normas;

Or. en

Enmienda 62
Jorge Martín Frías, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que el actual orden internacional basado en normas, establecido hace varias décadas, está siendo socavado por el creciente poder geopolítico de gobiernos y regímenes que

violan sistemáticamente los derechos humanos fundamentales;

Or. es

Enmienda 63
Dan Barna, Bernard Guetta, Lucia Yar, Hilde Vautmans, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que los recortes masivos de la financiación internacional para los derechos humanos, el apoyo a la democracia y los medios de comunicación independientes han convertido a la Unión en uno de los últimos actores mundiales más importantes en este ámbito;

Or. en

Enmienda 64
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Recordando que el Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia 2020-2024 se amplió a 2027 y que se debería empezar a trabajar en la elaboración de un plan mejorado para 2028-2034, junto con el nuevo marco financiero plurianual (MFP), a fin de abordar los nuevos retos a los que se enfrenta el mundo;	E. Recordando que el Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia 2020-2024 se amplió a 2027 y que se debería empezar a trabajar en la elaboración de un plan mejorado para 2028-2034, junto con el nuevo marco financiero plurianual (MFP), a fin de abordar los nuevos retos a los que se enfrenta el mundo; ***que la estructura revisada del nuevo MFP carece de un programa específico y de una asignación presupuestaria específica para los derechos humanos, la democracia y el***

Estado de Derecho, lo que suscita preocupación por la infrafinanciación, la falta de previsibilidad y la erosión de las prioridades temáticas;

Or. en

Enmienda 65
Arkadiusz Mularczyk, Emmanouil Fragkos

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que los defensores de los derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil son socios cruciales en los esfuerzos de la Unión por proteger y promover los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho; que en todo el mundo hay Gobiernos que ejercen una censura, un silenciamiento y un acoso cada vez mayores sobre la labor de los defensores de los derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil;	F. Considerando que los defensores de los derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil son socios cruciales en los esfuerzos de la Unión por proteger y promover los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho; que en todo el mundo hay Gobiernos que ejercen una censura, un silenciamiento y un acoso cada vez mayores sobre la labor de los defensores de los derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil; ***que estas organizaciones no deben ser utilizadas agresivamente por agentes estatales y no estatales como herramientas políticas para impulsar agendas ideológicas o interferir en procesos políticos en países soberanos;***

Or. en

Enmienda 66
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que los defensores de	F. Considerando que los defensores de

los derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil son socios cruciales en los esfuerzos de la Unión por proteger y promover los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho; que en todo el mundo hay Gobiernos que ***ejercen*** una censura, un silenciamiento y un acoso cada vez mayores sobre la labor de los defensores de los derechos humanos ***y*** las organizaciones de la sociedad civil;	los derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil son socios cruciales en los esfuerzos de la Unión por proteger y promover los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho; que en todo el mundo hay Gobiernos ***y agentes no estatales*** que ***están reduciendo cada vez más el espacio civil al ejercer*** una censura, un silenciamiento y un acoso cada vez mayores sobre la labor***, entre otros,*** de los defensores de los derechos humanos***,*** las organizaciones de la sociedad civil***, los periodistas, las comunidades religiosas, los líderes de la oposición y otros grupos vulnerables***;

Or. en

Enmienda 67
Bernard Guetta, Hilde Vautmans, Dan Barna, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que los defensores de los derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil son socios cruciales en los esfuerzos de la Unión por proteger y promover los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho; que en todo el mundo hay Gobiernos que ejercen una censura, un silenciamiento y un acoso cada vez mayores sobre la labor de los defensores de los derechos humanos ***y*** las organizaciones de la sociedad civil;	F. Considerando que los defensores de los derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil son socios cruciales en los esfuerzos de la Unión por proteger y promover los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho; que en todo el mundo hay Gobiernos que ejercen una censura, un silenciamiento y un acoso cada vez mayores sobre la labor de los defensores de los derechos humanos***,*** las organizaciones de la sociedad civil***, los periodistas y los líderes de la oposición, reduciendo cada vez más el espacio civil***;

Or. en

Enmienda 68
Francisco Assis, Nacho Sánchez Amor, Chloé Ridel, Marco Tarquinio

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que los defensores de los derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil son socios cruciales en los esfuerzos de la Unión por proteger y promover los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho; que en todo el mundo hay Gobiernos que ejercen una censura, un silenciamiento y un acoso cada vez mayores sobre la labor de los defensores de los derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil;	F. Considerando que los defensores de los derechos humanos***, también los defensores de los derechos de las mujeres,*** y las organizaciones de la sociedad civil son socios cruciales en los esfuerzos de la Unión por proteger y promover los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho; que en todo el mundo hay Gobiernos que ejercen una censura, un silenciamiento y un acoso cada vez mayores sobre la labor de los defensores de los derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil;

Or. en

Enmienda 69
Bert-Jan Ruissen

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que los defensores de los derechos humanos ***y*** las organizaciones de la sociedad civil son socios cruciales en los esfuerzos de la Unión por proteger y promover los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho; que en todo el mundo hay Gobiernos que ejercen una censura, un silenciamiento y un acoso cada vez mayores sobre la labor de los defensores de los derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil;	F. Considerando que los defensores de los derechos humanos***,*** las organizaciones de la sociedad civil ***y los agentes religiosos*** son socios cruciales en los esfuerzos de la Unión por proteger y promover los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho; que en todo el mundo hay Gobiernos que ejercen una censura, un silenciamiento y un acoso cada vez mayores sobre la labor de los defensores de los derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil;

Or. en

Enmienda 70

Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que los defensores de los derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil son socios fundamentales en los esfuerzos de la Unión para salvaguardar y promover los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho y prevenir conflictos a escala mundial; que en todo el mundo hay Gobiernos que ejercen una censura, un silenciamiento y un acoso cada vez mayores sobre la labor de los defensores de los derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil; que esta conducta incluye medidas que engloban demandas estratégicas contra la participación pública, políticas gubernamentales restrictivas, campañas de difamación, discriminación, intimidación y violencia, incluso ejecuciones extrajudiciales, secuestros y detenciones arbitrarias; que los ataques a los defensores de los derechos humanos se están extendiendo cada vez más a sus familias y comunidades;

Or. en

Enmienda 71
Marion Maréchal

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que en la Directiva (UE) 2024/1712 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, se incluyen la explotación de la maternidad subrogada, el matrimonio forzado y la

adopción ilegal entre las prácticas constitutivas de trata de seres humanos; que la Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 17 de diciembre de 2024 sobre la trata de mujeres y niñas, en particular su artículo 16, incluye la «gestación subrogada con fines comerciales» entre los «factores que propician la trata de mujeres» y pide a los Gobiernos que aborden sus «causas subyacentes»;

Or. fr

Enmienda 72
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone, Thierry Mariani

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que la Convención de Ginebra y el Derecho de la Unión establecen explícitamente que el estatuto de refugiado cesará cuando dejen de existir las condiciones que condujeron a su concesión, en particular, cuando las circunstancias del país de origen que motivaron la persecución hayan cambiado radicalmente (artículo 11); que la reintegración de los retornados en su país de origen apoya la estabilización y el desarrollo tras el conflicto; este principio se ajusta a los criterios de cese establecidos en el artículo 11 del Reglamento (UE) 2024/1347, que hace hincapié en el retorno de las personas cuyas circunstancias ya no justifiquen la protección internacional;

Or. en

Enmienda 73

Bernard Guetta, Hilde Vautmans, Dan Barna, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que la igualdad de género es un valor fundamental de la Unión y que los derechos humanos de las mujeres y niñas, incluidos sus derechos sexuales y reproductivos, siguen siendo vulnerados en todo el mundo; que las mujeres sufren consecuencias únicas y desproporcionadas de los conflictos, el cambio climático y la migración, como un mayor riesgo de violencia de género, marginación económica y barreras de acceso a los recursos; que las defensoras de los derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil siguen sufriendo una reducción del espacio para su trabajo crítico, así como amenazas de violencia, acoso e intimidación;

Or. en

Enmienda 74
Loucas Fourlas

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que parte del territorio de la República de Chipre, un Estado miembro de la Unión, sigue bajo ocupación militar de Turquía, en violación del Derecho internacional y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; que siguen persistiendo las violaciones de los derechos humanos, como el derecho de propiedad, de libre circulación y de culto, así como las restricciones al acceso al patrimonio cultural y religioso y su

conservación en las zonas ocupadas; que la cuestión de las personas desaparecidas y el derecho de las familias a la verdad y a la justicia siguen sin resolverse;

Or. en

Enmienda 75
Viktória Ferenc

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que los criterios de Copenhague exigen la plena garantía de los derechos de las minorías; que no existe ningún otro control de los derechos de las minorías una vez que un país candidato se convierte en Estado miembro; que la Unión sigue careciendo de normas europeas comunes para proteger a las minorías nacionales, étnicas y lingüísticas tradicionales en los Estados miembros, y rechaza cualquier propuesta que abra una vía para su establecimiento;

Or. en

Enmienda 76
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que la crisis climática supone una amenaza existencial para la humanidad en su conjunto y constituye, en esencia, una crisis de derechos humanos que socava los

derechos a la vida, a la alimentación, al agua, a la salud y a la cultura, entre otros, en todas las regiones del mundo, como reconocen el GIECC y el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas;

Or. en

Enmienda 77
Bert-Jan Ruissen, Arkadiusz Mularczyk, Carlo Fidanza, Paolo Inselvini, Lukas Mandl, Miriam Lexmann, Matej Tonin

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que, en su informe de 14 de julio de 2025 sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, la relatora especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra las mujeres y las niñas se mostró consciente de que la gestación subrogada es una forma de violencia económica, psicológica, física y reproductiva contra las mujeres;

Or. en

Enmienda 78
Miriam Lexmann, Loránt Vincze, Karlo Ressler, Christophe Gomart, Matej Tonin, Davor Ivo Stier, Massimiliano Salini, Paulius Saudargas

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que la Directiva (UE) 2024/1712 modificó la Directiva 2011/36/UE para incluir la explotación de la maternidad subrogada, el matrimonio forzado y la adopción ilegal entre las prácticas constitutivas de trata

de seres humanos;

Or. en

Enmienda 79
Nacho Sánchez Amor, Francisco Assis

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que el apoyo a la democracia ocupa un lugar central en la acción exterior de la Unión, y que la observación electoral es uno de los instrumentos esenciales del conjunto de instrumentos de la Unión;

Or. en

Enmienda 80
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone

Propuesta de Resolución
Considerando F ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F ter. Considerando que, entre 2015 y 2023, se concedió protección internacional en la Unión a alrededor de 1,3 millones de sirios; que, según Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a la mayoría de refugiados sirios le gustaría regresar a Siria, pero tienen preocupaciones legítimas en materia de seguridad; que miles de sirios festejaron en las calles de muchas capitales europeas el derrocamiento del régimen de Bashar al-Asad; que el derecho de los refugiados y las personas desplazadas a regresar de forma voluntaria, segura y

digna a su país de origen es un derecho humano fundamental consagrado en el Derecho internacional; que, entre diciembre de 2024 y enero de 2025, el Ministerio del Interior de Turquía anunció que habían regresado a Siria 81 576 refugiados;

Or. en

Enmienda 81
Bernard Guetta, Hilde Vautmans, Dan Barna, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Considerando F ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F ter. Considerando que el año pasado estuvo marcado por una nueva proliferación de leyes sobre influencia extranjera o sobre «agentes extranjeros», también en países con el estatuto de candidatos a la adhesión a la Unión, dirigidas contra organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, e intentos de impedirles recibir apoyo financiero del exterior, incluso de la Unión y sus Estados miembros, fomentando un clima de miedo y autocensura;

Or. en

Enmienda 82
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Considerando F ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F ter. Considerando que el año pasado estuvo marcado por una nueva proliferación de las denominadas leyes

sobre «agentes extranjeros» o influencia extranjera, también en países con el estatuto de candidatos a la adhesión a la Unión, dirigidas contra organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, e intentos de impedirles recibir apoyo financiero del exterior, incluso de la Unión y sus Estados miembros, fomentando un clima de miedo y autocensura;

Or. en

Enmienda 83
Miriam Lexmann, Loránt Vincze, Karlo Ressler, Christophe Gomart, Matej Tonin, Davor Ivo Stier, Massimiliano Salini, Paulius Saudargas

Propuesta de Resolución
Considerando F ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F ter. Considerando que, en su informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas (A/80/158), la relatora especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra las mujeres y las niñas se mostró consciente de que la gestación subrogada es una forma de violencia económica, psicológica, física y reproductiva contra las mujeres;

Or. en

Enmienda 84
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone, Thierry Mariani

Propuesta de Resolución
Considerando F quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F quater. Considerando que el artículo 24 del Tratado de la Unión

Europea establece que la competencia de la Unión en el ámbito de la política exterior y de seguridad común se regirá por reglas y procedimientos específicos distintos de otras políticas de la Unión, definidos y aplicados principalmente por el Consejo Europeo y el Consejo, cuyas decisiones requieren generalmente unanimidad, mientras que la Comisión y el Parlamento Europeo solo desempeñan funciones limitadas y el Tribunal de Justicia prácticamente no tiene competencias, garantizando así que la política exterior y de seguridad mantenga, en gran medida, un carácter intergubernamental y no supranacional;

Or. en

Enmienda 85
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Considerando F quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F quater. Considerando que la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa de Reporteros sin Fronteras de 2025 revela que más de la mitad de la población mundial vive en países en los que la libertad de prensa se encuentra en una situación «muy grave» y que, por primera vez en la historia del ranking, la situación de la libertad de prensa se califica como «muy difícil» a escala mundial; que, según el Barómetro de Reporteros sin Fronteras de 2025, desde el 1 de enero de este año, han sido asesinados 37 periodistas y trabajadores de los medios de comunicación, 557 están detenidos, 54 han sido tomados como rehenes y 99 han desaparecido en 2025;

Or. en

Enmienda 86
Miriam Lexmann, Loránt Vincze, Karlo Ressler, Christophe Gomart, Matej Tonin, Davor Ivo Stier, Massimiliano Salini, Paulius Saudargas

Propuesta de Resolución
Considerando F quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F quater. Considerando que la Estrategia de la Unión para la Igualdad de Género (2021, apartado 32) reconoce que la gestación subrogada y la explotación sexual con fines reproductivos, de matrimonio forzado, prostitución o pornografía, son inaceptables y constituyen una violación de la dignidad humana y de los derechos humanos;

Or. en

Enmienda 87
Bernard Guetta, Hilde Vautmans, Dan Barna, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Considerando F quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F quater. Considerando que, en 2024, más de la mitad de la población mundial acudió a las urnas y que muchas de esas elecciones estuvieron marcadas por la manipulación, la desinformación y los intentos de injerencia desde dentro o desde fuera del país; que en 2025 se están observando patrones similares;

Or. en

Enmienda 88
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Considerando F quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F quinquies. Considerando que, según el Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2025 de la Unesco, 272 millones de niños y jóvenes se ven privados de su derecho fundamental a la educación y no están escolarizados, lo que representa un considerable aumento de 21 millones con respecto a la estimación más reciente, de 251 millones, de la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa; que las niñas y las mujeres se siguen viendo afectadas no solo por la pobreza sino también por las normas culturales, los sesgos de género, los matrimonios infantiles y la violencia a raíz de políticas oficiales discriminatorias que les impiden acceder a la educación y al mercado de trabajo, y, según Unicef, una de cada tres chicas adolescentes de los hogares más pobres nunca ha ido a la escuela;

Or. en

Enmienda 89
Miriam Lexmann, Loránt Vincze, Karlo Ressler, Christophe Gomart, Matej Tonin, Davor Ivo Stier, Massimiliano Salini, Paulius Saudargas

Propuesta de Resolución
Considerando F quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F quinquies. Considerando que las comunidades cristianas siguen siendo el grupo religioso más perseguido de todo el mundo; que dicha persecución constituye una violación de la libertad de religión o creencias, uno de los derechos fundamentales consagrados en la Carta de los Derechos Fundamentales de la

Unión Europea y en el Derecho internacional;

Or. en

Enmienda 90
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone, Thierry Mariani

Propuesta de Resolución
Considerando F quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F quinquies. Considerando que, según datos citados por la Comisión Europea, entre 2019 y 2023 se asignó un total aproximado de 17 000 millones EUR a través de unos 37 000 contratos con ONG;

Or. en

Enmienda 91
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone, Thierry Mariani

Propuesta de Resolución
Considerando F sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F sexies. Considerando que los contextos migratorios impulsados por la pobreza agravan las violaciones de los derechos humanos y la exposición de las mujeres a la violencia, en particular la sexual; que, según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el 90 % de las migrantes que siguen la ruta mediterránea sufren violaciones, ya sea por parte de los pasadores de fronteras o de otros migrantes[1 bis];

[1 bis] ***https://news.un.org/fr/story/2024/11/1150996.***

Or. en

Enmienda 92
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Considerando F sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F sexies. Considerando que la Ley Magnitski de la UE, adoptada en diciembre de 2020, permite a la Unión imponer medidas restrictivas a personas y entidades responsables de violaciones graves de los derechos humanos en todo el mundo; que algunos Estados miembros de la Unión han adoptado su propia legislación nacional de tipo Magnitski;

Or. en

Enmienda 93
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Considerando F septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F septies. Considerando que el Parlamento denunció la usurpación de la presidencia venezolana por parte de Nicolás Maduro el 10 de enero de 2025 y reconoció a Edmundo González Urrutia como presidente legítimo y democráticamente elegido de Venezuela, y a María Corina Machado como líder de las fuerzas democráticas del país; que el Parlamento les concedió el Premio Sájarov a la Libertad de Conciencia 2024, que simboliza el apoyo a la lucha por la

libertad y la democracia en Venezuela, y que debe manifestarse apoyo a los más de 7 millones de venezolanos que se han visto obligados a huir de su país desde 2015, con unos 6 millones de reasentamientos en ALC; que se ha ejercido una presión considerable sobre los países vecinos y que deben elogiarse la solidaridad y los esfuerzos positivos realizados por las comunidades de acogida, en particular por Colombia, por proporcionar a los refugiados venezolanos acceso a la asistencia sanitaria, la educación y las oportunidades de empleo, dado que están contribuyendo a la estabilidad regional y a la protección de los derechos fundamentales;

Or. en

Enmienda 94
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Considerando F octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F octies. Considerando que la represión transnacional es un fenómeno bien documentado que tiene lugar en un contexto mundial de deterioro de los derechos humanos, reducción del espacio cívico y creciente prevalencia de regímenes autoritarios cada vez más represivos y asertivos;

Or. en

Enmienda 95
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Subtítulo 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Aumento de las amenazas a los derechos humanos y la democracia	Aumento de las amenazas ***y los retos mundiales*** a los derechos humanos y la democracia

Or. en

Enmienda 96
Emmanouil Fragkos, Galato Alexandraki, Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Subtítulo 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Condena enérgicamente y expresa su profunda preocupación por las incomprensibles atrocidades, los crímenes de guerra y las graves violaciones del Derecho internacional humanitario, entre las que se incluye la violencia sexual, la violencia de género, la deportación de menores y la tortura y el asesinato de civiles y prisioneros de guerra, cometidos por las fuerzas armadas turcas y sus representantes en la guerra ilegal, injustificada y no provocada contra la República de Chipre; recuerda que el apoyo a la República de Chipre en su resistencia a la ocupación ilegal de sus territorios por parte de Turquía es crucial para salvaguardar un orden internacional basado en normas; insta a que se adopten todas las medidas necesarias para garantizar que las personas que han cometido crímenes de guerra y violaciones de los derechos humanos en la República de Chipre sean identificadas y rindan cuentas; pide a la Unión y a sus Estados miembros que ofrezcan su pleno apoyo a la República de Chipre, así como medidas y mecanismos en favor de su independencia e integridad territorial; destaca la importancia de conservar pruebas de los crímenes de guerra y

crímenes contra la humanidad, y acoge favorablemente todos los esfuerzos en ese sentido;

Or. el

Enmienda 97
Bernard Guetta, Hilde Vautmans, Dan Barna, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Subtítulo 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Reafirma la universalidad, interdependencia, interrelación e indivisibilidad de los derechos humanos;

Or. en

Enmienda 98
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Reafirma sus posturas expresadas en su informe anual 2024, aprobado el 2 de abril de 2025, por lo que respecta a los derechos humanos y ***las libertades fundamentales individuales***, sobre la base de los valores y principios de la Unión que guían su acción en la escena internacional en virtud del artículo 21 del TUE; reitera, en particular, sus conclusiones relativas a los derechos de las mujeres, los niños, los migrantes y los refugiados, las minorías religiosas y étnicas y todas las personas que siguen viéndose afectadas por violaciones de los derechos humanos de manera particularmente insidiosa debido a su raza, etnia, religión, casta, género, sexualidad, discapacidad o situación	1. Reafirma sus posturas expresadas en su informe anual 2024, aprobado el 2 de abril de 2025, por lo que respecta a ***la universalidad e indivisibilidad de*** los derechos humanos y ***la protección de la dignidad inherente a todos los seres humanos***, sobre la base de los valores y principios de la Unión que guían su acción en la escena internacional en virtud del artículo 21 del TUE; reitera, en particular, sus conclusiones relativas a los derechos de las mujeres, los niños, los migrantes y los refugiados, las minorías religiosas y étnicas y todas las personas que siguen viéndose afectadas por violaciones de los derechos humanos de manera particularmente insidiosa debido a su raza, etnia, religión,

socioeconómica;	casta, género, sexualidad, discapacidad o situación socioeconómica***, así como su preocupación por las violaciones de la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión, de creencias y de expresión, de la libertad de los medios de comunicación, del derecho a la información y del derecho a la participación pública***; ***reitera su oposición fundada a la pena de muerte, incompatible con el derecho a la vida;***

Or. en

Enmienda 99
Viktória Ferenc

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Reafirma sus posturas expresadas en su informe anual 2024, aprobado el 2 de abril de 2025, por lo que respecta a los derechos humanos y las libertades fundamentales individuales, sobre la base de los valores y principios de la Unión que guían su acción en la escena internacional en virtud del artículo 21 del TUE; reitera, en particular, sus conclusiones relativas a los derechos de las mujeres, los niños, los migrantes y los refugiados, las minorías religiosas ***y*** étnicas y todas las personas que siguen viéndose afectadas por violaciones de los derechos humanos de manera particularmente insidiosa debido a su raza, etnia, religión, casta, género, sexualidad, discapacidad o situación socioeconómica;	1. Reafirma sus posturas expresadas en su informe anual 2024, aprobado el 2 de abril de 2025, por lo que respecta a los derechos humanos y las libertades fundamentales individuales, sobre la base de los valores y principios de la Unión que guían su acción en la escena internacional en virtud del artículo 21 del TUE; reitera, en particular, sus conclusiones relativas a los derechos de las mujeres, los niños, los migrantes y los refugiados, las minorías religiosas***, nacionales,*** étnicas ***y lingüísticas tradicionales*** y todas las personas que siguen viéndose afectadas por violaciones de los derechos humanos de manera particularmente insidiosa debido a su raza, etnia, ***nacionalidad,*** religión***, lengua***, casta, género, sexualidad, discapacidad o situación socioeconómica;

Or. en

Enmienda 100
Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Reafirma sus posturas expresadas en su informe anual 2024, aprobado el 2 de abril de 2025, por lo que respecta a los derechos humanos y las libertades fundamentales individuales, sobre la base de los valores y principios de la Unión que guían su acción en la escena internacional en virtud del artículo 21 del TUE; reitera, en particular, sus conclusiones relativas a los derechos de las mujeres, los niños, los migrantes y los refugiados, las minorías religiosas y étnicas y todas las personas que siguen viéndose afectadas por violaciones de los derechos humanos de manera particularmente insidiosa debido a su raza, etnia, religión, casta, género, sexualidad, discapacidad ***o*** situación socioeconómica;	1. Reafirma sus posturas expresadas en su informe anual 2024, aprobado el 2 de abril de 2025, por lo que respecta a los derechos humanos y las libertades fundamentales individuales, sobre la base de los valores y principios de la Unión que guían su acción en la escena internacional en virtud del artículo 21 del TUE; reitera, en particular, sus conclusiones relativas a los derechos de las mujeres, los niños, los migrantes y los refugiados, las minorías religiosas y étnicas y todas las personas que siguen viéndose afectadas por violaciones de los derechos humanos de manera particularmente insidiosa debido a su raza, etnia, religión, casta, género, sexualidad, discapacidad***,*** situación socioeconómica ***u orientación política***;

Or. el

Enmienda 101
Arkadiusz Mularczyk, Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Reafirma sus posturas expresadas en su informe anual 2024, aprobado el 2 de abril de 2025, por lo que respecta a los derechos humanos y las libertades fundamentales individuales, sobre la base de los valores y principios de la Unión que guían su acción en la escena internacional en virtud del artículo 21 del TUE; reitera, en particular, sus conclusiones relativas a los derechos de las mujeres, los niños, los migrantes y los refugiados, las minorías religiosas y étnicas y todas las personas	1. Reafirma sus posturas expresadas en su informe anual 2024, aprobado el 2 de abril de 2025, por lo que respecta a los derechos humanos y las libertades fundamentales individuales, sobre la base de los valores y principios de la Unión que guían su acción en la escena internacional en virtud del artículo 21 del TUE; reitera, en particular, sus conclusiones relativas a los derechos de las mujeres, los niños, los migrantes ***regulares*** y los refugiados ***debidamente autorizados***, las minorías

que siguen viéndose afectadas por violaciones de los derechos humanos de manera particularmente insidiosa debido a su raza, etnia, religión, casta, ***género***, sexualidad, discapacidad o situación socioeconómica;	religiosas y étnicas y todas las personas que siguen viéndose afectadas por violaciones de los derechos humanos de manera particularmente insidiosa debido a su raza, etnia, religión, casta, ***sexo***, sexualidad, discapacidad o situación socioeconómica;

Or. en

Enmienda 102
Jorge Martín Frías, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Reafirma sus posturas expresadas en su informe anual 2024, aprobado el 2 de abril de 2025, por lo que respecta a los derechos humanos y las libertades fundamentales individuales, sobre la base de los valores y principios de la Unión que guían su acción en la escena internacional en virtud del artículo 21 del TUE; reitera, en particular, sus conclusiones relativas a los derechos de las mujeres, los niños, los migrantes y los refugiados, las minorías religiosas y étnicas y todas las personas que siguen viéndose afectadas por violaciones de los derechos humanos de manera particularmente insidiosa debido a su raza, etnia, religión, casta***, género, sexualidad***, discapacidad o situación socioeconómica;	1. Reafirma sus posturas expresadas en su informe anual 2024, aprobado el 2 de abril de 2025, por lo que respecta a los derechos humanos y las libertades fundamentales individuales, sobre la base de los valores y principios de la Unión que guían su acción en la escena internacional en virtud del artículo 21 del TUE; reitera, en particular, sus conclusiones relativas a los derechos de las mujeres, los niños, los migrantes y los refugiados, las minorías religiosas y étnicas y todas las personas que siguen viéndose afectadas por violaciones de los derechos humanos de manera particularmente insidiosa debido a su raza, etnia, religión, ***sexo,*** casta, discapacidad o situación socioeconómica;

Or. es

Enmienda 103
Viktória Ferenc

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Hace hincapié en la importancia de proteger a las minorías nacionales, étnicas y lingüísticas tradicionales como aspecto fundamental de los derechos humanos y la gobernanza democrática; lamenta que muchos países, pese a sus obligaciones y compromisos internacionales en materia de protección de las minorías, estén aplicando políticas de asimilación de las minorías nacionales, étnicas y lingüísticas tradicionales ignorando sus derechos fundamentales;

Or. en

Enmienda 104
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone, Thierry Mariani

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Reafirma que, con arreglo a la legislación internacional y europea en materia de derechos humanos, todo ciudadano tiene derecho a la vida y a la seguridad en su propio país; destaca que la migración incontrolada socava cada vez más este derecho al exponer a los europeos diariamente a la inseguridad; subraya que la Unión y los Estados miembros tienen el deber primordial de garantizar la seguridad de sus ciudadanos antes de emprender acciones exteriores;

Or. en

Enmienda 105
Jorge Martín Frías, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución

Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Expresa su preocupación por la creciente persecución de cristianos en todo el mundo; destaca los casos de República Democrática del Congo, Nicaragua, Sudán y especialmente Nigeria, donde los yihadistas han tomado el poder político, se ha documentado el asesinato coordinado y sistemático de comunidades enteras, y se está llevando a cabo un genocidio contra los cristianos;

Or. es

Enmienda 106
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Insiste en que la protección y el respeto efectivos de los derechos humanos y las libertades ha de ser la piedra angular de la política exterior de la Unión; se esfuerza por mantener el compromiso ambicioso de hacer de los derechos humanos un elemento central de todas las políticas de la Unión de manera racionalizada y coherente, así como de seguir desarrollando un amplio conjunto de instrumentos para reforzar los derechos humanos y la democracia a escala mundial;

Or. en

Enmienda 107
Arkadiusz Mularczyk, Sebastian Tynkkynen, Marion Maréchal

Propuesta de Resolución

Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Reconoce los crecientes retos geopolíticos, de seguridad pública y de derechos humanos que plantea la migración incontrolada, desenfrenada e ilegal, así como el uso de la migración como herramienta de guerra híbrida por parte de agentes estatales y no estatales; reconoce asimismo los retos derivados de lo anterior para los solicitantes de asilo legítimos y sus preocupaciones en materia de derechos humanos;

Or. en

Enmienda 108
Bernard Guetta, Hilde Vautmans, Dan Barna, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Reafirma el deber de la Unión y de sus Estados miembros de promover y proteger la democracia y la universalidad de los derechos humanos en todo el mundo; pide a la Unión y a sus Estados miembros que den ejemplo, en consonancia con sus valores, para promover y defender estrictamente los derechos humanos y la justicia internacional;

Or. en

Enmienda 109
Emmanouil Fragkos, Galato Alexandraki

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Considera totalmente inconcebible que no exista un Estado kurdo independiente, a pesar de que hay al menos 35 millones de kurdos en Turquía, Siria, Irak e Irán;

Or. el

Enmienda 110
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Destaca la necesidad crítica de proteger los derechos de las mujeres embarazadas, garantizando un apoyo integral a su salud, seguridad y dignidad;

Or. en

Enmienda 111
Arkadiusz Mularczyk, Sebastian Tynkkynen, Marion Maréchal, Emmanouil Fragkos

Propuesta de Resolución
Apartado 1 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 ter. Destaca que la libertad de pensamiento, conciencia y religión es un derecho humano fundamental consagrado en la legislación internacional y europea en materia de derechos humanos; subraya con profunda preocupación que los cristianos son el grupo religioso más perseguido del mundo, y se enfrentan a la violencia y la discriminación; pide a la Unión y a sus Estados miembros que promuevan la protección de la libertad religiosa en sus

diálogos sobre política exterior y derechos humanos;

Or. en

Enmienda 112
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 1 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 ter. Condena enérgicamente todas las formas de acuerdos de gestación por sustitución, tanto comerciales como altruistas, e insta a la Comisión a proponer una legislación destinada a impedir la explotación de las mujeres en tales acuerdos;

Or. en

Enmienda 113
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 1 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 quater. Subraya los abusos y las graves violaciones de los derechos humanos que se están produciendo en las regiones georgianas de Abjasia y Tsjinvali/Osetia del Sur, que siguen estando bajo ocupación ilegal rusa; observa con preocupación las persistentes restricciones a la libertad de circulación, las detenciones arbitrarias, el acoso a las poblaciones locales y la denegación de acceso a las misiones de observación humanitarias e internacionales;

Or. en

Enmienda 114
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 1 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 quinquies. Observa con profunda preocupación que, desde enero de 2025, las autoridades georgianas han registrado la detención de 54 personas por el régimen de ocupación ruso en las regiones de Abjasia y Tsjinvali/Osetia del Sur; condena el hecho de que la Federación de Rusia no establezca diferencias por motivos humanitarios y detenga ilegalmente a mujeres, niños, personas mayores y personas con problemas de salud graves; expresa su especial preocupación ante el patrón emergente de ataques a mujeres georgianas jóvenes en Sokhumi, donde varias de ellas han sido detenidas bajo acusaciones falsas, como espionaje o posesión de un pasaporte georgiano; destaca que los ataques deliberados contra ciudadanas constituye una grave violación de los derechos humanos, destinada a intimidar y humillar a la parte más vulnerable de la población étnica georgiana en los territorios ocupados, que ya está siendo objeto de una discriminación sistémica; subraya que estos casos deben entenderse en el contexto de la estrategia más amplia de Rusia de expulsar a los georgianos de las regiones ocupadas y, por lo tanto, deben considerarse una oleada continua de limpieza étnica;

Or. en

Enmienda 115
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 1 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 sexies. Observa con satisfacción los importantes avances logrados por Arabia Saudí en el fomento de la participación de las mujeres en la vida pública, ya que las mujeres representan actualmente el 41 % de la plantilla de la función pública y el 20 % de los miembros del Consejo de la Shura[2 bis]; destaca, además, el hito histórico de mayo de 2023, cuando la astronauta Rayyanah Barnawi se convirtió en la primera mujer musulmana saudí y árabe en viajar al espacio, lo que constituye un símbolo del compromiso del Reino con el empoderamiento, la innovación y la eliminación de barreras[3 bis];

[2 bis] https://data.ipu.org/parliament/SA/SA-LC01/data-on-women/.

[3 bis] https://sites.ungeneva.org/not-a-womans-job/2024/en/permanent-missions/rayanna-barnawi.html.

Or. en

Enmienda 116
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 1 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 septies. Subraya que la participación de las mujeres en la fuerza laboral de Arabia Saudí ha aumentado a más del doble desde 2017, alcanzando el 37 %[2 bis]; observa que actualmente las mujeres saudíes poseen el 45 % de las pymes y el 17 % de todas las empresas;

considera que estos avances reflejan el impacto de las reformas jurídicas introducidas desde 2018, incluido el levantamiento de la prohibición de conducir[3 bis], la adopción de una ley contra el acoso, y la nueva normativa sobre el estado civil que eleva la edad mínima de matrimonio a 18 años y refuerza la autonomía de las mujeres; felicita a Arabia Saudí por estos logros y alienta la continuación de las reformas destinadas a seguir avanzando en los derechos de las mujeres y su participación en la vida pública;

[2 bis] ***https://www.stats.gov.sa/en/w/news/6.***

[3 bis] ***https://www.weforum.org/stories/2018/06/saudi-women-take-victory-lap-as-driving-ban-ends/.***

Or. en

Enmienda 117
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 1 octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 octies. Pide a la Unión que dé prioridad a la protección de las comunidades cristianas y otros grupos vulnerables en sus diálogos sobre derechos humanos con los socios de Oriente Próximo, y que preste apoyo específico a iniciativas que salvaguarden su seguridad, su patrimonio cultural y su derecho a la libertad de culto;

Or. en

Enmienda 118
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 1 nonies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 nonies. Observa con gran preocupación las violaciones generalizadas y sistemáticas de los derechos humanos cometidas en los territorios ocupados por Rusia en Ucrania y Georgia, como la denegación del derecho a la libre circulación, la detención arbitraria, el reclutamiento forzoso, la confiscación o anulación de documentos de identidad, la supresión de la educación en lengua materna, la incautación de bienes y las políticas de ingeniería demográfica; manifiesta su preocupación ante la falta de acceso de observadores independientes de los derechos humanos en estas zonas; pide a la Unión que intensifique la presión diplomática, amplíe las sanciones específicas en el marco del régimen de sanciones de alcance mundial en materia de derechos humanos y apoye los mecanismos de rendición de cuentas y de reparaciones para las víctimas;

Or. en

Enmienda 119
Rima Hassan, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. ***Observa con gran preocupación*** el deterioro del panorama mundial en lo que se refiere a derechos humanos ***y la tendencia de clara aceleración del*** retroceso democrático en todo el mundo;	2. ***Condena*** el deterioro del panorama mundial en lo que se refiere a derechos humanos***, en particular, el recrudecimiento de los niveles de desigualdad, las amenazas de regresión en materia de derechos humanos, los arrestos y detenciones arbitrarios, la***

tortura y los malos tratos, la represión contra la sociedad civil y los opositores políticos, el uso excesivo de la violencia por parte de las autoridades públicas, la represión violenta de protestas pacíficas y otro tipo de reuniones, la censura y las amenazas a los medios de comunicación independientes, los ataques políticos contra instituciones internacionales y el uso cada vez más frecuente de métodos de guerra ilegales en grave violación del Derecho internacional humanitario y del Derecho en materia de derechos humanos, entre otros; considera que está acelerando claramente la tendencia al retroceso democrático en todo el mundo;

Or. en

Enmienda 120
Nacho Sánchez Amor, Francisco Assis

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Observa que el derecho a participar en elecciones libres, frecuentes y limpias está siendo atacado por los regímenes autoritarios, iliberales y totalitarios; lamenta, además, que en una serie de democracias maduras cada vez existen más obstáculos al pleno disfrute de estos derechos; destaca que los mencionados regímenes celebran elecciones amañadas con el objetivo de legitimar su poder, ya que carecen de unas condiciones reales de confrontación, legitimidad y pluralismos; pide que se intensifiquen los esfuerzos para garantizar la participación pública de las minorías, así como para aumentar la representación de las mujeres y de los jóvenes en los procesos electorales;

Or. en

Enmienda 121
Bernard Guetta, Hilde Vautmans, Dan Barna, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Subraya que la Unión debe estar plenamente preparada para hacer frente al auge del autoritarismo, el totalitarismo y el populismo, así como a las crecientes violaciones de los principios de universalidad de los derechos humanos, la democracia y el Derecho internacional humanitario;

Or. en

Enmienda 122
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Subraya que la Unión debe estar plenamente preparada para hacer frente al auge del autoritarismo, el totalitarismo y el populismo, así como a las crecientes violaciones de los principios de universalidad de los derechos humanos, la democracia y el Derecho internacional humanitario;

Or. en

Enmienda 123
Bernard Guetta, Hilde Vautmans, Dan Barna, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 2 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 ter. Condena la creciente tendencia a las violaciones y abusos de los derechos humanos y de los principios y valores democráticos en todo el mundo, como, entre otras, las amenazas de retroceso en materia de derechos humanos, en particular de los derechos de las mujeres, así como los ajusticiamientos, las ejecuciones sumarias, las detenciones arbitrarias, la tortura y los malos tratos, la violencia de género, la represión contra la sociedad civil, los opositores políticos, los grupos marginados y vulnerables, incluidos los niños y las personas mayores, los migrantes, los refugiados y los solicitantes de asilo, y las minorías étnicas y religiosas;

Or. en

Enmienda 124
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Destaca que los ciberataques, la desinformación y la información errónea, que a menudo se utilizan como herramientas de injerencia extranjera, también durante las elecciones, contribuyen a esta tendencia al declive democrático; destaca la importancia crucial de unas fuentes de información fiables, independientes y variadas y de un periodismo de calidad para unas sociedades democráticas y sólidas y para un espacio cívico próspero; expresa, por tanto, su profunda preocupación por el aumento de los retos de diversa índole a los que se enfrentan los medios de comunicación independientes, incluidos los ataques cada	3. Destaca que los ciberataques, la desinformación y la información errónea, que a menudo se utilizan como herramientas de injerencia extranjera, también durante las elecciones, contribuyen a esta tendencia al declive democrático; destaca la importancia crucial de unas fuentes de información fiables, independientes y variadas y de un periodismo de calidad para unas sociedades democráticas y sólidas y para un espacio cívico próspero; expresa, por tanto, su profunda preocupación por el aumento de los retos de diversa índole a los que se enfrentan los medios de comunicación independientes, incluidos los ataques cada

vez más comunes contra periodistas y la disminución de la financiación disponible;	vez más comunes contra periodistas y la disminución de la financiación disponible; ***condena la censura de periodistas, defensores de los derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil mediante la aplicación de las denominadas leyes «contra agentes extranjeros», así como otras medidas legislativas y no legislativas, por parte de regímenes autoritarios e intolerantes; que en todo el mundo hay Gobiernos que ejercen una censura, un silenciamiento y un acoso cada vez mayores sobre la labor de los defensores de los derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil; que esta conducta incluye medidas que engloban demandas estratégicas contra la participación pública, políticas gubernamentales restrictivas, represión transnacional, campañas de difamación, discriminación, intimidación y violencia;***
	Or. en

Enmienda 125
Arkadiusz Mularczyk, Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Destaca que los ciberataques, la desinformación y la información errónea, que a menudo ***se utilizan*** como herramientas de injerencia extranjera, también durante las elecciones, contribuyen a esta tendencia al declive democrático; destaca la importancia crucial de unas fuentes de información fiables, independientes y variadas y de un periodismo de calidad para unas sociedades democráticas y sólidas y para un espacio cívico próspero; expresa, por tanto, su profunda preocupación por el aumento de los retos de diversa índole a los que se	3. Destaca que los ciberataques, la desinformación y la información errónea, que a menudo ***son utilizados*** como herramientas de injerencia extranjera ***por Estados preocupantes como Rusia***, también durante las elecciones, contribuyen a esta tendencia al declive democrático; destaca la importancia crucial de unas fuentes de información fiables, independientes y variadas y de un periodismo de calidad para unas sociedades democráticas y sólidas y para un espacio cívico próspero; expresa, por tanto, su profunda preocupación por el aumento de

enfrentan los medios de comunicación independientes, incluidos los ataques cada vez más comunes contra periodistas y la ***disminución de la financiación disponible***;	los retos de diversa índole a los que se enfrentan los medios de comunicación independientes, incluidos los ataques cada vez más comunes contra periodistas***; destaca la importancia del periodismo ciudadano en las plataformas de redes sociales como fuente complementaria de información, reconociendo al mismo tiempo la necesidad de mecanismos para verificar la exactitud y prevenir la manipulación; subraya que la salvaguardia de los medios de comunicación independientes es esencial no solo para la transparencia y la rendición de cuentas, sino también para la resiliencia de las instituciones democráticas*** y la ***participación informada de los ciudadanos en la vida pública***;

Or. en

Enmienda 126
Silvia Sardone, Roberto Vannacci, Susanna Ceccardi, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Destaca que los ciberataques, la desinformación y la información errónea, que a menudo se utilizan como herramientas de injerencia extranjera, también durante las elecciones, contribuyen a esta tendencia al declive democrático; destaca la importancia crucial de unas fuentes de información fiables, independientes y variadas y de un periodismo de calidad para unas sociedades democráticas y sólidas y para un espacio cívico próspero; expresa, por tanto, su profunda preocupación por el aumento de los retos de diversa índole a los que se enfrentan los medios de comunicación independientes, incluidos los ataques cada vez más comunes contra periodistas y la	3. Destaca que los ciberataques, la desinformación y la información errónea, que a menudo se utilizan como herramientas de injerencia extranjera, también durante las elecciones, contribuyen a esta tendencia al declive democrático; destaca la importancia crucial de unas fuentes de información fiables, independientes y variadas y de un periodismo de calidad para unas sociedades democráticas y sólidas y para un espacio cívico próspero; expresa, por tanto, su profunda preocupación por el aumento de los retos de diversa índole a los que se enfrentan los medios de comunicación independientes, incluidos los ataques cada vez más comunes contra periodistas y la disminución de la financiación disponible;

disminución de la financiación disponible;	***considera, no obstante, que se necesitan nuevos refuerzos específicos en ámbitos como la lucha contra la desinformación, que no debe convertirse en censura ni en más desinformación;***

Or. en

Enmienda 127
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Destaca que los ciberataques, la desinformación y la información errónea, que a menudo se utilizan como herramientas de injerencia extranjera, también durante las elecciones, contribuyen a esta tendencia al declive democrático; destaca la importancia crucial de unas fuentes de información fiables, independientes y variadas y de un periodismo de calidad para unas sociedades democráticas y sólidas y para un espacio cívico próspero; expresa, por tanto, su profunda preocupación por el aumento de los retos de diversa índole a los que se enfrentan los medios de comunicación independientes, incluidos los ataques cada vez más comunes contra periodistas y la disminución de la financiación disponible;	3. Destaca que los ciberataques, la desinformación y la información errónea***, el terrorismo y la financiación del crimen organizado***, que a menudo se utilizan como herramientas de injerencia extranjera, también durante las elecciones, contribuyen a esta tendencia al declive democrático; destaca la importancia crucial de unas fuentes de información fiables, independientes y variadas y de un periodismo de calidad para unas sociedades democráticas y sólidas y para un espacio cívico próspero; expresa, por tanto, su profunda preocupación por el aumento de los retos de diversa índole a los que se enfrentan los medios de comunicación independientes, incluidos los ataques cada vez más comunes contra periodistas y la disminución de la financiación disponible; ***subraya la importancia de que los medios de comunicación fiables informen de los conflictos en curso, ya que la propaganda se utiliza con frecuencia como arma de guerra;***

Or. en

Enmienda 128
Emmanouil Fragkos, Galato Alexandraki

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Destaca que los ciberataques, la desinformación y la información errónea, que a menudo se utilizan como herramientas de injerencia extranjera, también durante las elecciones, contribuyen a esta tendencia al declive democrático; destaca la importancia crucial de unas fuentes de información fiables, independientes y variadas y de un periodismo de calidad para unas sociedades democráticas y sólidas y para un espacio cívico próspero; expresa, por tanto, su profunda preocupación por el aumento de los retos de diversa índole a los que se enfrentan los medios de comunicación independientes, incluidos los ataques cada vez más comunes contra periodistas y la disminución de la financiación disponible;	3. Destaca que los ciberataques, la desinformación y la información errónea, que a menudo se utilizan como herramientas de injerencia extranjera, también durante las elecciones, contribuyen a esta tendencia al declive democrático; destaca la importancia crucial de unas fuentes de información fiables, independientes y variadas y de un periodismo de calidad para unas sociedades democráticas y sólidas y para un espacio cívico próspero; expresa, por tanto, su profunda preocupación por el aumento de los retos de diversa índole a los que se enfrentan los medios de comunicación independientes, incluidos los ataques cada vez más comunes contra periodistas y la disminución de la financiación disponible; ***expresa su solidaridad con todos los periodistas encarcelados y silenciados en el territorio turco y a manos de Turquía en los Estados vecinos;***

Or. el

Enmienda 129
Nacho Sánchez Amor, Francisco Assis

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Destaca que los ciberataques, la desinformación y la información errónea, que a menudo se utilizan como herramientas de injerencia extranjera, también durante las elecciones, contribuyen a esta tendencia al declive democrático; destaca la importancia crucial de unas fuentes de información fiables,	3. Destaca que los ciberataques, la desinformación y la información errónea, que a menudo se utilizan como herramientas de injerencia extranjera, también durante ***los períodos electorales, y se intensifica particularmente en*** las elecciones, contribuyen a esta tendencia al declive democrático; destaca la

independientes y variadas y de un periodismo de calidad para unas sociedades democráticas y sólidas y para un espacio cívico próspero; expresa, por tanto, su profunda preocupación por el aumento de los retos de diversa índole a los que se enfrentan los medios de comunicación independientes, incluidos los ataques cada vez más comunes contra periodistas y la disminución de la financiación disponible;	importancia crucial de unas fuentes de información fiables, independientes y variadas y de un periodismo de calidad para unas sociedades democráticas y sólidas y para un espacio cívico próspero; expresa, por tanto, su profunda preocupación por el aumento de los retos de diversa índole a los que se enfrentan los medios de comunicación independientes, incluidos los ataques cada vez más comunes contra periodistas y la disminución de la financiación disponible;

Or. en

Enmienda 130
Rima Hassan, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Rechaza el hecho de que, en muchos países, se niegue a la gente el derecho a manifestarse con medidas legales, administrativas y de otro tipo, como la represión de las manifestaciones mediante el uso de la fuerza, la intimidación y las detenciones arbitrarias; exige que se respeten los derechos a la libertad de reunión, asociación y expresión garantizados por las normas internacionales y los tratados de las Naciones Unidas y pide a los Gobiernos que no utilicen la fuerza contra los manifestantes pacíficos;

Or. en

Enmienda 131
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Lamenta la violencia, el acoso y el asesinato de personas debido a la existencia y aplicación de leyes contra la conversión y la blasfemia en varios países como, por ejemplo, Nigeria, Somalia o Pakistán; denuncia que dichas leyes alejan e incluso privan a las minorías religiosas y de creencias no religiosas de su derecho a la libertad de religión o de creencias;

Or. en

Enmienda 132
Francisco Assis, Nacho Sánchez Amor, Chloé Ridel, Marco Tarquinio

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Reitera la función esencial que desempeña la sociedad civil para alcanzar una democracia próspera y lamenta las medidas adoptadas por los Gobiernos de todo el mundo para reducir el espacio cívico, ***como*** la introducción de actos legislativos hechos a medida que tienen por objeto restringir la financiación de las organizaciones no gubernamentales ***y*** limitar la libertad de reunión;	4. Reitera la función esencial que desempeña la sociedad civil para alcanzar una democracia próspera y lamenta las medidas adoptadas por los Gobiernos de todo el mundo para reducir el espacio cívico, ***por ejemplo mediante*** la introducción de actos legislativos hechos a medida que tienen por objeto restringir la financiación de las organizaciones no gubernamentales***, la adopción de las denominadas leyes «contra agentes extranjeros» y el uso indebido de las leyes de lucha contra el terrorismo o contra la corrupción para*** limitar la libertad de reunión ***y reprimir a los defensores de los derechos humanos***;

Or. en

Enmienda 133
Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Reitera la función esencial que desempeña la sociedad civil para alcanzar una democracia próspera y lamenta las medidas adoptadas por los Gobiernos de todo el mundo para reducir el espacio cívico***, *como la introducción de actos legislativos hechos a medida que tienen por objeto restringir la financiación de las organizaciones no gubernamentales*** y limitar la libertad de reunión;	4. Reitera la función esencial que desempeña la sociedad civil para alcanzar una democracia próspera y lamenta las medidas adoptadas por los Gobiernos de todo el mundo para reducir el espacio cívico y limitar la libertad de reunión;

Or. el

Enmienda 134
Dan Barna, Bernard Guetta, Lucia Yar, Hilde Vautmans, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Reitera la función esencial que desempeña la sociedad civil para alcanzar una democracia próspera y lamenta las medidas adoptadas por los Gobiernos de todo el mundo para reducir el espacio cívico, como la introducción de actos legislativos hechos a medida que tienen por objeto restringir la financiación de las organizaciones no gubernamentales y limitar la libertad de reunión;	4. Reitera la función esencial que desempeña la sociedad civil para alcanzar una democracia próspera y lamenta las medidas adoptadas por los Gobiernos de todo el mundo para reducir el espacio cívico, como la introducción de actos legislativos hechos a medida que tienen por objeto restringir la financiación de las organizaciones no gubernamentales***, en particular la financiación de fuentes extranjeras,*** y limitar la libertad de reunión;

Or. en

Enmienda 135
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Reitera la función esencial que desempeña la sociedad civil para alcanzar una democracia ***próspera*** y lamenta las medidas adoptadas por los Gobiernos de todo el mundo para reducir el espacio cívico, como la introducción de actos legislativos hechos a medida que tienen por objeto restringir la financiación de las organizaciones no gubernamentales y limitar la libertad de reunión;	4. Reitera la función esencial que desempeña la sociedad civil para alcanzar una democracia ***que funcione adecuadamente*** y lamenta las medidas adoptadas por los Gobiernos de todo el mundo para reducir el espacio cívico, como la introducción de actos legislativos hechos a medida que tienen por objeto restringir la financiación de las organizaciones no gubernamentales y limitar la libertad de reunión;

Or. en

Enmienda 136
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Observa con gran preocupación que, en varios países de todo el mundo, ser cristiano, practicar el cristianismo o incluso poseer una Biblia sigue siendo ilegal y sigue estando castigado con penas de prisión, con violencia o incluso con la muerte; observa, además, que, más allá de estas restricciones legales oficiales, los cristianos se enfrentan a menudo a métodos no oficiales de persecución, como la exclusión social, el acoso, la intimidación, la denegación de empleo y oportunidades educativas, así como a ataques a lugares de culto; destaca que estas prácticas constituyen graves violaciones de la libertad de religión o creencias y pide a la Unión que intensifique sus esfuerzos para proteger a las comunidades cristianas perseguidas en todo el mundo;

Or. en

Enmienda 137
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Condena las prácticas pertinentes para evitar diálogos abiertos y significativos sobre derechos humanos, como la obstrucción de la participación independiente de la sociedad civil en foros multilaterales, en particular mediante la instrumentalización de ONG progubernamentales, la intimidación y las represalias;

Or. de

Enmienda 138
Laura Ballarín Cereza

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Destaca el papel fundamental de la Unión en el refuerzo de la democracia en todo el mundo, en particular en estos tiempos difíciles, a través de sus misiones de observación electoral;

Or. en

Enmienda 139
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 4 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 ter. Reitera que la libertad de expresión es un derecho fundamental, vital para el desarrollo de una sociedad pluralista y democrática;

Or. en

Enmienda 140
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 4 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 quater. Condena que el puesto de enviado especial de la Unión para la promoción de la libertad de religión o creencias fuera de la Unión haya estado vacante durante más de un año; pide que se nombre al enviado especial, que se le dote de los recursos adecuados, y que se apoyen su plenamente su mandato, su capacidad y sus funciones interinstitucionales; recuerda que las funciones del enviado especial deben centrarse en el fomento de la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión y de creencias;

Or. en

Enmienda 141
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 4 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 quinquies. Condena el aborto selectivo en función del sexo, así como la discriminación resultante de esta práctica,

en particular cuando se dirige a las mujeres y las niñas;

Or. en

Enmienda 142
Nacho Sánchez Amor, Francisco Assis

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Destaca la labor crucial de los defensores de los derechos humanos a la hora de promover los derechos humanos; lamenta, no obstante, el aumento de los ataques contra los defensores de los derechos humanos y la sofisticación cada vez mayor de los métodos empleados para perseguirlos dentro y fuera de sus países, también mediante diversas formas de represión transnacional;	5. Destaca la labor crucial de los defensores de los derechos humanos a la hora de promover los derechos humanos; lamenta, no obstante, el aumento de los ataques contra los defensores de los derechos humanos y la sofisticación cada vez mayor de los métodos empleados para perseguirlos dentro y fuera de sus países, también mediante diversas formas de represión transnacional***, entre ellas, la represión financiera transnacional***; ***destaca que los regímenes autocráticos e iliberales se aprovechan ilícitamente y cada vez más de la legislación internacional en materia financiera y de ciberseguridad, como las leyes relacionadas con la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (LBC/LFT) o las normas del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), para perseguir a las voces disidentes y obtener sus datos de comportamiento, también en el territorio de la Unión; lamenta que, debido a una política de aversión al riesgo financiero, los bancos y otras entidades financieras estén obligados a incurrir en una estricta diligencia debida con respecto al cliente y a romper lazos con las víctimas, que se ven abocadas a una situación de exclusión financiera y, de este modo, permiten la represión financiera transnacional y participan en ella, aunque involuntariamente; pide a la***

Unión y a sus Estados miembros que adapten las salvaguardias reglamentarias adecuadas en la Unión para luchar contra este tipo de represión transnacional; pide a la Comisión Europea y a la Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo (ALBC) que desarrollen un marco regulador para que estas entidades financieras con sede en la Unión colaboren de manera constructiva con las víctimas, con el fin de facilitar un acceso fiscal seguro que les permita seguir adelante con su trabajo y con sus vidas;

Or. en

Enmienda 143
Rima Hassan, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Lamenta que las defensoras de los derechos humanos sigan sufriendo violaciones incesantes y cada vez más sofisticadas, que parecen estar diseñadas para silenciarlas sistemáticamente y hacer desaparecer sus voces de la esfera pública; condena la impunidad con que los autores cometen violaciones contra las mujeres defensoras de los derechos humanos, tanto en la esfera pública como en la privada; deplora que los líderes políticos a menudo no protejan a las mujeres defensoras de los derechos humanos frente a poderosos y peligrosos movimientos antigénero, y en ocasiones incluso los alienten; pide a la Unión y a sus Estados miembros que mantengan y mejoren su apoyo a las mujeres defensoras de los derechos humanos en todos los foros posibles;

Or. en

Enmienda 144
Rihards Kols

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Lamenta profundamente la rápida expansión del autoritarismo a escala mundial, marcada por la erosión de las libertades fundamentales, la reducción del espacio cívico y el creciente desprecio de las normas internacionales en materia de derechos humanos; condena el creciente uso de la represión transnacional, en particular de la vigilancia, la intimidación, el acoso digital y la detención por motivos políticos de disidentes y activistas en el extranjero; subraya la urgente necesidad de que la Unión desarrolle una respuesta coordinada y coherente a dichas prácticas, en particular mediante el refuerzo de la vigilancia, protección jurídica y medidas diplomáticas;

Or. en

Enmienda 145
Rima Hassan, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 ter. Subraya que, en algunas partes del mundo, las actividades de los periodistas se describen a menudo como propias de activistas y los exponen a patrones de represión similares a los de los defensores de los derechos humanos, lo que tiene un

efecto duradero en su carrera y su seguridad[1 bis];

[1 bis] Reporteros Sin Fronteras, 2025 https://rsf.org/en/2024-world-press-freedom-index-journalism-under-political-pressure.

Or. en

Enmienda 146
Nacho Sánchez Amor, Francisco Assis

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Considera que, si bien el uso de tecnologías nuevas y emergentes, como la inteligencia artificial (IA), tiene el potencial de mejorar de manera considerable el bienestar humano, su aplicación sin restricciones ni discernimiento también plantea graves amenazas para la democracia y los derechos humanos; ***observa con especial preocupación*** el uso de la tecnología de reconocimiento facial, la vigilancia digital masiva y la supresión de información como potentes instrumentos coercitivos;	6. Considera que, si bien el uso de tecnologías nuevas y emergentes, como la inteligencia artificial (IA), tiene el potencial de mejorar de manera considerable el bienestar humano, su aplicación sin restricciones ni discernimiento también plantea graves amenazas para la democracia y los derechos humanos; ***condena*** el uso ***creciente, por parte de los regímenes autoritarios,*** de la tecnología de reconocimiento facial, la vigilancia digital masiva y la supresión de información como potentes instrumentos coercitivos; ***recuerda que el liderazgo de la Unión en lo que respecta a la inteligencia artificial y la diplomacia digital es crucial para promover modelos que garanticen normas estrictas en materia de derechos humanos, así como por su pertinencia y resiliencia; pide, a este respecto, a la Unión que intensifique su diplomacia digital y de la inteligencia artificial;***

Or. en

Enmienda 147
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Considera que, si bien el uso de tecnologías nuevas y emergentes, como la inteligencia artificial (IA), tiene el potencial de mejorar de manera considerable el bienestar humano, su aplicación sin restricciones ni discernimiento también plantea graves amenazas para la democracia y los derechos humanos; observa con especial preocupación el uso de la tecnología de reconocimiento facial, la vigilancia digital masiva y la supresión de información como potentes instrumentos coercitivos;	6. Considera que, si bien el uso de tecnologías nuevas y emergentes, como la inteligencia artificial (IA), tiene el potencial de mejorar de manera considerable el bienestar humano, su aplicación sin restricciones ni discernimiento también plantea graves amenazas para la democracia y los derechos humanos; observa con especial preocupación el uso de la tecnología de reconocimiento facial, la vigilancia digital masiva y la supresión de información como potentes instrumentos coercitivos; ***observa que las exportaciones tecnológicas correspondientes se realizan en sistemas autocráticos sin unos requisitos mínimos sólidos en materia de derechos humanos, lo que facilita los delitos contra los derechos humanos también en otros países;***

Or. de

Enmienda 148
Arkadiusz Mularczyk, Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Considera que, si bien el uso de tecnologías nuevas y emergentes, como la inteligencia artificial (IA), tiene el potencial de mejorar de manera considerable el bienestar humano, su aplicación sin restricciones ni discernimiento también plantea graves amenazas para la democracia y los	6. Considera que, si bien el uso de tecnologías nuevas y emergentes, como la inteligencia artificial (IA), tiene el potencial de mejorar de manera considerable el bienestar humano, su aplicación sin restricciones ni discernimiento también plantea graves amenazas para la democracia y los

derechos humanos; observa con especial preocupación el uso de la tecnología de reconocimiento facial, la vigilancia digital masiva ***y*** la supresión de información como potentes instrumentos coercitivos;	derechos humanos; observa con especial preocupación el uso de la tecnología de reconocimiento facial, la vigilancia digital masiva***, las ultrafalsificaciones y las campañas de desinformación, la censura de contenidos en línea,*** la supresión de información***, los ciberataques, las violaciones de la seguridad de los datos y las operaciones de influencia en línea patrocinadas por el Estado*** como potentes instrumentos coercitivos;
	Or. en

Enmienda 149
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Considera que, si bien el uso de tecnologías nuevas y emergentes, como la inteligencia artificial (IA), tiene el potencial de mejorar de manera considerable el bienestar humano, su aplicación sin restricciones ni discernimiento también plantea graves amenazas para la democracia y los derechos humanos; observa con especial preocupación el uso de ***la tecnología de reconocimiento facial,*** la vigilancia digital masiva y la supresión de información como potentes instrumentos coercitivos;	6. Considera que, si bien el uso de tecnologías nuevas y emergentes, como la inteligencia artificial (IA), tiene el potencial de mejorar de manera considerable el bienestar humano, su aplicación sin restricciones ni discernimiento también plantea graves amenazas para la democracia y los derechos humanos; observa con especial preocupación el uso de la vigilancia digital masiva***, que aumenta número de apagones de internet; destaca que los regímenes autoritarios suelen recurrir a los apagones de internet para silenciar la disidencia política y coartar la libertad política*** y ***a*** la supresión de información como potentes instrumentos coercitivos;
	Or. en

Enmienda 150
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Considera que, si bien el uso de tecnologías nuevas y emergentes, como la inteligencia artificial (IA), tiene el potencial de mejorar de manera considerable el bienestar humano, su aplicación sin restricciones ni discernimiento también plantea graves amenazas para la democracia y los derechos humanos; observa con especial preocupación el uso de la tecnología de reconocimiento facial, la vigilancia digital masiva y la supresión de información como potentes instrumentos coercitivos;	6. Considera que, si bien el uso de tecnologías nuevas y emergentes, como la inteligencia artificial (IA), tiene el potencial de mejorar de manera considerable el bienestar humano, su aplicación sin restricciones ni discernimiento también plantea graves amenazas para la democracia y los derechos humanos***, teniendo asimismo en cuenta que esta transformación está condicionada por datos sesgados e impulsada por algoritmos que, a menudo, refuerzan la discriminación***; observa con especial preocupación el uso de la tecnología de reconocimiento facial, la vigilancia digital masiva y la supresión de información como potentes instrumentos coercitivos;

Or. en

Enmienda 151
Rima Hassan, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Considera que, si bien el uso de tecnologías nuevas y emergentes, como la inteligencia artificial (IA), tiene el potencial de mejorar de manera considerable el bienestar humano, su aplicación sin restricciones ni discernimiento también plantea graves amenazas para la democracia y los derechos humanos; observa con especial preocupación el uso de la tecnología de reconocimiento facial, la vigilancia digital masiva y la supresión de información como	6. Considera que, si bien el uso de tecnologías nuevas y emergentes, como la inteligencia artificial (IA), tiene el potencial de mejorar de manera considerable el bienestar humano, su aplicación sin restricciones ni discernimiento también plantea graves amenazas para la democracia y los derechos humanos ***y medioambientales[2 bis]***; observa con especial preocupación el uso de la tecnología de reconocimiento facial, la vigilancia digital masiva y la supresión

potentes instrumentos coercitivos;	de información como potentes instrumentos coercitivos;
	[2 bis] Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Artificial Intelligence (AI) end-to-end: The Environmental Impact of the Full AI Lifecycle Needs to be Comprehensively Assessed [«La inteligencia artificial (IA) de extremo a extremo: es necesario evaluar exhaustivamente el impacto ambiental de todo el ciclo de vida de la IA», documento en inglés], nota temática (2024) https://wedocs.unep.org/handle/20.500.11822/46288;jsessionid=99C93C9FC24F1FBD5594EC602AE5571F.
	Or. en

Enmienda 152
Rihards Kols

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Expresa su preocupación por el posible uso de herramientas de inteligencia artificial disruptivas en las operaciones de injerencia extranjera, como la manipulación de la opinión pública y los procesos electorales; destaca la importancia de supervisar cómo los sistemas de IA pueden codificar y perpetuar la discriminación, también en ámbitos como el empleo y el acceso a los servicios; subraya la necesidad de que la Unión evalúe los riesgos que plantea la IA para los derechos fundamentales y garantice la existencia de unas salvaguardias adecuadas;
	Or. en

Enmienda 153
Marion Maréchal

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Condena la violencia y la intimidación cometidas en varios países de todo el mundo por grupos radicales, derivados en particular del movimiento antifascista; advierte de la presión que ejercen estos grupos para imponer a la sociedad su ideología «woke» y para restringir las libertades; rinde homenaje al «influencer» conservador estadounidense Charlie Kirk, asesinado por defender sus convicciones;

Or. fr

Enmienda 154
Rima Hassan, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Denuncia la represión de las protestas y las organizaciones lideradas por jóvenes y estudiantes de todo el mundo, en el ejercicio de su derecho de reunión pacífica, para promover los derechos humanos y defender el Derecho internacional y los principios democráticos, como destacó la relatora especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, Gina Romero[3 bis];
	[3 bis] Naciones Unidas, 2024: A/79/263: Proteger los derechos a la libertad de

reunión pacífica y de asociación frente a la estigmatización. Informe de la relatora especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, Gina Romero.

Or. en

Enmienda 155
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Expresa su preocupación por el hecho de que la falta de independencia judicial en determinados países menoscaba la separación de poderes, debilita el Estado de Derecho y contribuye al retroceso democrático;

Or. en

Enmienda 156
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 6 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 ter. Expresa su profunda preocupación por la ola de oposición en diversas partes del mundo contra la igualdad de género y los derechos de las mujeres y las personas LGBTIQ+; destaca que se trata de un movimiento promovido por redes religiosas transnacionales y grupos políticos de extrema derecha y beneficia a los gobiernos represivos de países que han

duplicado las normas de género tradicionalistas como un medio de legitimación estatal y control sociopolítico; subraya que estas tendencias constituyen una amenaza para los principios fundamentales consagrados en el Tratado de la Unión Europea;

Or. en

Enmienda 157
Rima Hassan, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 6 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 ter. Considera alarmante el aumento de los actos de violencia policial contra los defensores de los derechos humanos; insta a los Gobiernos de todo el mundo a que rebajen la violencia policial y se abstengan de movilizar a las fuerzas policiales contra personas y grupos pacíficos que defienden los derechos humanos[4 bis];
	[4 bis] Mapping Police Violence, 2025: https://mappingpoliceviolence.org/; Amnistía Internacional, 2025. https://www.amnesty.org/es/what-we-do/police-brutality/.

Or. en

Enmienda 158
Rima Hassan, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 6 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

6 quater. Condena que cada vez se recurra más a la arquitectura de lucha contra el terrorismo para atacar las voces disidentes, amenazando los fundamentos mismos de la libertad de expresión y de asociación[5 bis];

[5 bis] Comisaria para los Derechos Humanos, Consejo de Europa, 2018: https://www.coe.int/en/web/commissioner/-/misuse-of-anti-terror-legislation-threatens-freedom-of-expression; Fionnuala Ní Aoláin (relatora especial de las Naciones Unidas sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo), Global Study on the Impact of Counter-Terrorism on Civil Society & Civic Space [«Estudio global sobre el impacto de la lucha contra el terrorismo en el espacio de la sociedad civil», documento en inglés], pp. 67-69 (2023), http://www.defendcivicspace.com, p. 6, pp. 10-12, p. 54; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, The impact of counter-terrorism and other criminal legislation on media freedom and the safety of journalists [«El impacto de la lucha contra el terrorismo y otra legislación penal en la libertad de los medios de comunicación y la seguridad de los periodistas», documento en inglés] (2023). https://www.ohchr.org/sites/default/files/2024-08/2023-study-IMPACT-COUNTER-TERRORISM-OTHER-CRIMINAL-LEGISLATIONON-MEDIA-FREEDOM-SAFETY-JOURNALISTS.pdf.

Or. en

Enmienda 159
Rima Hassan, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución

Apartado 6 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 quinquies. Condena la actual reacción violenta contra la igualdad de género y los derechos de las mujeres, incluidos todos los intentos de hacer retroceder los derechos y las protecciones existentes, así como la legislación, las políticas y las prácticas que siguen negando o restringiendo estos derechos en muchos países; condena todas las formas de violencia de género y, en particular, el uso de la violencia sexual contra las mujeres por sus opiniones, orientación sexual, identidad de género, raza, discapacidad, etnia, fe u orientación filosófica o por su activismo en defensa de los derechos humanos; pide a la Unión y a todos sus Estados miembros que aún no lo hayan hecho que ratifiquen y apliquen el Convenio de Estambul lo antes posible; insta a los países a que refuercen sus ordenamientos jurídicos para abordar estas cuestiones; pide a la Unión que colabore con otros países para intensificar sus acciones en los ámbitos de la educación, la asistencia sanitaria y los servicios sociales, la recogida de datos, la financiación y la programación, con el fin de prevenir y responder mejor a la violencia sexual y de género en todo el mundo;

Or. en

Enmienda 160
Rima Hassan, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 6 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 sexies. Hace hincapié en que la salud y los derechos sexuales y

reproductivos son derechos humanos fundamentales y esenciales para lograr la igualdad de género; condena en los términos más enérgicos los crecientes ataques contra la salud y los derechos sexuales y reproductivos en todo el mundo; reafirma que la negación de unos servicios integrales de salud sexual y reproductiva de calidad, como el aborto seguro y legal, constituye una forma de violencia de género; se hace eco del reconocimiento de los organismos de derechos humanos de que la prohibición del aborto puede someter a las mujeres a un sufrimiento equivalente a torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, y pide que se reformen las leyes restrictivas en materia de aborto;

Or. en

Enmienda 161
Rima Hassan, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 6 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 septies. Condena todas las formas de violencia, discriminación, estigmatización, persecución, delitos de odio, incitación al odio, terapias de conversión, mutilación genital de las personas intersexuales y violencia sexual contra las personas LGBTIQ+ dentro de la Unión y en todo el mundo; expresa su profunda preocupación por el aumento de los discursos de odio contra las personas LGBTIQ+ y de la legislación dirigida contra estas personas que restringe su disfrute de los derechos y libertades fundamentales; pide a la Unión y a sus Estados miembros que denuncien estas injusticias y se comprometan a proteger los derechos, la dignidad y la seguridad de las personas LGBTIQ+; destaca el

aumento de la inquietud y el temor en las comunidades LGBTIQ+ e insta a la Unión a que adopte una postura firme contra cualquier medida legislativa o social que ponga en peligro a las personas LGBTIQ+[6 bis];

[6 bis] Human Rights Watch, 2025: https://www.hrw.org/news/2025/05/28/human-rights-violations-against-lgbtq-communities-united-states.

Or. en

Enmienda 162
Rima Hassan, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 6 octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 octies. Denuncia la instrumentalización de los derechos de las mujeres y de las personas LGBTQIA+ para justificar políticas migratorias restrictivas y alimentar el odio hacia las personas musulmanas[7 bis];

[7 bis] Arab, C., Gouyon, M. et Moujoud, N. (2018). Migrations et enjeux migratoires au prisme des sexualités et du genre. Migrations Société, 173 (3), 15-26. https://doi.org/10.3917/migra.173.0015.

Or. en

Enmienda 163
Rima Hassan, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 6 nonies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 nonies. Denuncia los abusos y violaciones de los derechos humanos que sufren los refugiados y los migrantes; lamenta que algunas de estas personas hayan sido incluso devueltas a la frontera o expulsadas a lugares donde sus vidas corrían peligro, contraviniendo el Derecho internacional, incluido el derecho de asilo; denuncia los ataques contra ONG que ayudan a estas personas y recuerda que la prestación de asistencia para salvar vidas es un imperativo de derechos humanos que debe respetarse en todo momento y con respecto a todas las personas necesitadas; rinde homenaje, en este sentido, a las personas y organizaciones de la sociedad civil que han venido proporcionando a los migrantes los derechos más básicos, como el derecho al agua, la alimentación, la salud, a una vivienda adecuada y a otro tipo de asistencia; destaca la necesidad de establecer marcos para la protección de los migrantes, en particular mediante la apertura de rutas seguras y legales para los migrantes y la concesión de visados humanitarios[8 bis];
	[8 bis] PICUM, 2024: https://picum.org/wp-content/uploads/2025/04/Criminalisation-of-migration-and-solidarity-in-the-EU-2024-report.pdf; Refugee Rights, 2025: https://refugeerights.org/wp-content/uploads/2025/05/Spanish-Written-Submission-to-the-IACHR-Rapporteurship-on-Human-Mobility_May-6-2025.pdf; Amnistía Internacional Estados Unido, 2025: https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2025/06/AMR5193862025SPANISH.pdf; Consejo de Europa, 2025: https://rm.coe.int/report-on-externalisation-of-migration-by-michael-o-flaherty-council-o/488028300a; Frontline Defenders (2025):

https://www.frontlinedefenders.org/es/campaign/defendersbeyondwalls.

Or. en

Enmienda 164
Rima Hassan, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 6 decies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 decies. Pide a todas las entidades públicas y privadas que pongan fin a las persecuciones y desapariciones forzadas contra pueblos indígenas, organizadores y activistas que luchan contra el robo de tierras, la dispersión de recursos, la desacralización y la explotación en aras del beneficio empresarial; pide a la Unión que reconozca la importancia de las iniciativas de diligencia debida a escala de la Unión para proteger a los defensores de los derechos humanos relacionados con los recursos[9 bis];
	[9 bis] Naciones Unidas, 2023: A/HRC/54/31: Financiación verde, una transición justa para proteger los derechos de los Pueblos Indígenas. Informe del Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, José Francisco Calí Tzay.

Or. en

Enmienda 165
Rima Hassan, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 6 undecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 undecies. Reafirma que una transición ecológica justa no puede lograrse mediante la violación de los derechos humanos fundamentales de las comunidades indígenas y los defensores de los derechos medioambientales, y que el diálogo con estas comunidades es una prioridad[10 bis];
	[10 bis] Diego Andreucci, Gustavo García López, Isabella M. Radhuber, Marta Conde, Daniel M. Voskoboynik, J.D. Farrugia, Christos Zografos, The coloniality of green extractivism: Unearthing decarbonisation by dispossession through the case of nickel [«El colonialismo del extractivismo verde: destapar las prácticas de descarbonización por desposesión a través del caso del níquel», documento en inglés], Political Geography, Volumen 107, 2023, 102997, ISSN 0962-6298, https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2023.102997.
	Or. en

Enmienda 166
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Expresa su profunda preocupación por el hecho de que la labor de las instituciones multilaterales en materia de derechos humanos y el orden multilateral basado en normas se encuentren bajo una amenaza sin precedentes; lamenta profundamente la decisión tomada por algunos países de retirarse del Consejo de	7. ***Expresa su profunda preocupación por la persistente crisis mundial de rendición de cuentas y la lucha en curso para acabar con la impunidad de las violaciones de los derechos humanos fundamentales y del Derecho humanitario en conflictos en todo el mundo; reafirma la neutralidad***

Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como sus declaraciones de que no participarán en el examen periódico universal;	***esencial y la función esencial de la ayuda humanitaria en todos los conflictos y situaciones de crisis; destaca las graves repercusiones de la debilitación y los ataques a las organizaciones multilaterales, como las Naciones Unidas, que podrían fomentar una cultura de impunidad y debilitar tanto la confianza en el sistema de las Naciones Unidas como su eficacia; insta a la Unión a que defienda el marco jurídico internacional y aplique medidas sólidas para garantizar el cumplimiento de estas leyes;*** expresa su profunda preocupación por el hecho de que la labor de las instituciones multilaterales en materia de derechos humanos y el orden multilateral basado en normas se encuentren bajo una amenaza sin precedentes; lamenta profundamente la decisión tomada por algunos países de retirarse del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como sus declaraciones de que no participarán en el examen periódico universal; ***reitera la necesidad de que la Unión y sus Estados miembros hablen con una sola voz tanto en las Naciones Unidas como en otros foros multilaterales a fin de abordar de manera eficaz los retos mundiales a que se enfrentan los derechos humanos y la democracia en los foros multilaterales y se pronuncien con la mayor firmeza posible en consonancia con las normas internacionales en materia de derechos humanos;***
	Or. en

Enmienda 167
Rima Hassan, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Expresa su profunda preocupación	7. Expresa su profunda preocupación

por el hecho de que la labor de las instituciones multilaterales en materia de derechos humanos y el orden multilateral basado en normas se encuentren bajo una amenaza sin precedentes; lamenta profundamente la decisión tomada por algunos países de retirarse del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como sus declaraciones de que no participarán en el examen periódico universal;	por el hecho de que la labor de las instituciones multilaterales en materia de derechos humanos y el orden multilateral basado en normas se encuentren bajo una amenaza sin precedentes; ***condena, en particular, los ataques contra el sistema de las Naciones Unidas, también contra su secretario general y, en particular, contra el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), la Corte Internacional de Justicia (CIJ) y la Corte Penal Internacional (CPI);*** lamenta profundamente la decisión tomada por algunos países***, como los Estados Unidos,*** de retirarse del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como sus declaraciones de que no participarán en el examen periódico universal;
	Or. en

Enmienda 168
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Expresa su profunda preocupación por el hecho de que la labor de las instituciones multilaterales en materia de derechos humanos y el orden multilateral basado en normas se encuentren bajo una amenaza sin precedentes; lamenta profundamente la decisión tomada por algunos países de retirarse del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como sus declaraciones de que no participarán en el examen periódico universal;	7. Expresa su profunda preocupación por el hecho de que la labor de las instituciones multilaterales en materia de derechos humanos y el orden multilateral basado en normas se encuentren bajo una amenaza sin precedentes; lamenta profundamente la decisión tomada por algunos países de retirarse del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como sus declaraciones de que no participarán en el examen periódico universal; ***lamenta profundamente el sesgo crónico contra determinados países concretos en el Consejo de Derechos Humanos; considera que no es razonable***

que se adopten más resoluciones sobre países democráticos que sobre regímenes autoritarios que cometen abusos sistemáticos y generalizados;

Or. en

Enmienda 169
Nacho Sánchez Amor, Francisco Assis

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Expresa su profunda preocupación por el hecho de que la labor de las instituciones multilaterales en materia de derechos humanos y el orden multilateral basado en normas se encuentren bajo una amenaza sin precedentes; lamenta profundamente la decisión tomada por algunos países de retirarse del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como sus declaraciones de que no participarán en el examen periódico universal;	7. Expresa su profunda preocupación por el hecho de que la labor de las instituciones multilaterales en materia de derechos humanos y el orden multilateral basado en normas se encuentren bajo una amenaza sin precedentes; lamenta profundamente la decisión tomada por algunos países de retirarse del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como sus declaraciones de que no participarán en el examen periódico universal; ***condena los constantes intentos de socavar y desacreditar a las Naciones Unidas, a su secretario general, a sus relatores especiales y a sus organismos, como el UNRWA, así como los ataques a misiones de mantenimiento de la paz;***

Or. en

Enmienda 170
Silvia Sardone, Roberto Vannacci, Susanna Ceccardi, António Tânger Corrêa, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Expresa su profunda preocupación	7. Expresa su profunda preocupación

por el hecho de que la labor de las instituciones multilaterales en materia de derechos humanos y el orden multilateral basado en normas se encuentren bajo una amenaza sin precedentes; ***lamenta profundamente la decisión tomada por algunos países de retirarse del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como sus declaraciones de que no participarán en el examen periódico universal;***	por el hecho de que la labor de las instituciones multilaterales en materia de derechos humanos y el orden multilateral basado en normas se encuentren bajo una amenaza sin precedentes;

Or. en

Enmienda 171
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Expresa su ***profunda*** preocupación por ***el hecho de que la labor de las instituciones multilaterales en materia*** de derechos humanos ***y el orden multilateral basado en normas se encuentren bajo una amenaza sin precedentes***; ***lamenta profundamente la decisión tomada por algunos países de retirarse del Consejo*** de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, ***así como sus declaraciones de que no participarán en el examen periódico universal***;	7. Expresa su preocupación por ***la politización de los mecanismos y comités*** de derechos humanos ***de las Naciones Unidas, como el Comité*** de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, ***el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial y el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer***;

Or. en

Enmienda 172
Bernard Guetta, Hilde Vautmans, Dan Barna, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

7. Expresa su profunda preocupación por el hecho de que la labor de las instituciones multilaterales en materia de derechos humanos y el orden multilateral basado en normas se encuentren bajo una amenaza sin precedentes; lamenta profundamente la decisión tomada por algunos países de retirarse del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como sus declaraciones de que no participarán en el examen periódico universal;	7. Expresa su profunda preocupación por el hecho de que la labor de las instituciones multilaterales en materia de derechos humanos y el orden multilateral basado en normas se encuentren bajo una amenaza ***y un ataque*** sin precedentes; lamenta profundamente la decisión tomada por algunos países de retirarse del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como sus declaraciones de que no participarán en el examen periódico universal;

Or. en

Enmienda 173
Jorge Martín Frías, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Expresa su profunda preocupación por el hecho de que la labor de las instituciones multilaterales en materia de derechos humanos y el orden multilateral basado en normas se encuentren bajo una amenaza sin precedentes; ***lamenta profundamente*** la decisión tomada por algunos países de retirarse del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como sus declaraciones de que no participarán en el examen periódico universal;	7. Expresa su profunda preocupación por el hecho de que la labor de las instituciones multilaterales en materia de derechos humanos y el orden multilateral basado en normas se encuentren bajo una amenaza sin precedentes; ***toma nota de*** la decisión tomada por algunos países de retirarse del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como sus declaraciones de que no participarán en el examen periódico universal;

Or. es

Enmienda 174
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone, Thierry Mariani

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Expresa su profunda preocupación por el hecho de que la labor de las instituciones multilaterales en materia de derechos humanos y el orden multilateral basado en normas se encuentren bajo una amenaza sin precedentes; ***lamenta profundamente*** la decisión tomada por algunos países de retirarse del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como sus declaraciones de que no participarán en el examen periódico universal;	7. Expresa su profunda preocupación por el hecho de que la labor de las instituciones multilaterales en materia de derechos humanos y el orden multilateral basado en normas se encuentren bajo una amenaza sin precedentes; ***observa*** la decisión tomada por algunos países de retirarse del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como sus declaraciones de que no participarán en el examen periódico universal;

Or. en

Enmienda 175
Arkadiusz Mularczyk, Sebastian Tynkkynen, Marion Maréchal, Emmanouil Fragkos

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Expresa su profunda preocupación por el hecho de que la labor de las instituciones multilaterales en materia de derechos humanos y el orden multilateral basado en normas se encuentren bajo una amenaza sin precedentes; ***lamenta profundamente*** la decisión tomada por algunos países de retirarse del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como sus declaraciones de que no participarán en el examen periódico universal;	7. Expresa su profunda preocupación por el hecho de que la labor de las instituciones multilaterales en materia de derechos humanos y el orden multilateral basado en normas se encuentren bajo una amenaza sin precedentes; ***observa*** la decisión tomada por algunos países de retirarse del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como sus declaraciones de que no participarán en el examen periódico universal;

Or. en

Enmienda 176
Emmanouil Fragkos, Galato Alexandraki, Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Destaca la importancia de una acción multilateral en materia de inmigración, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, basada en los siguientes principios:
	— el fomento de la migración a los Estados vecinos, desde el Estado de origen, con el fin de garantizar adaptación más eficaz y rápida posible del migrante al Estado de acogida debido a la proximidad cultural;
	— iniciativas multinivel para desalentar los flujos migratorios hacia la Unión y reorientarlos hacia países con un alto nivel de desarrollo económico;
	— sustituir los gastos de acogida e integración de los migrantes por ayuda al desarrollo e inversiones en este sentido, con el objetivo de crear zonas económicas especiales lideradas por Europa en países no pertenecientes a la Unión;

Or. el

Enmienda 177
Rihards Kols

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Observa con preocupación que, actualmente, varios de los países que comenten las violaciones más atroces y sistemáticas de los derechos humanos son miembros de los principales organismos multilaterales de derechos humanos; subraya que esto socava la credibilidad y la autoridad moral de estas instituciones; pide que se establezcan mecanismos que restrinjan la admisibilidad para puestos de liderazgo o con derecho a voto en

dichos organismos a los Estados que defiendan los principios fundacionales de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho internacional en materia de derechos humanos;

Or. en

Enmienda 178
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Expresa su profunda preocupación por los crecientes ataques contra el orden internacional basado en normas por parte de regímenes autoritarios y totalitarios, especialmente mediante actos de agresión no provocada e injustificada contra países vecinos pacíficos, así como mediante acciones dirigidas a socavar el funcionamiento eficaz de los órganos de las Naciones Unidas, en particular mediante un abuso del poder de veto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;

Or. en

Enmienda 179
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Apartado 7 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 ter. Pide a los Estados miembros y a los socios afines que desarrollen una estrategia sólida para intensificar los esfuerzos a fin de contrarrestar esta alarmante escalada y enviar un mensaje

	de apoyo unido y firme a esas organizaciones cuando sean atacadas o amenazadas; considera que las Naciones Unidas, sus órganos constituyentes y otras organizaciones multilaterales necesitan reformas para responder eficazmente a estos retos y amenazas crecientes;

Or. en

Enmienda 180
Silvia Sardone, Roberto Vannacci, Susanna Ceccardi, António Tânger Corrêa, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Observa que este alejamiento de un enfoque multilateral respecto al orden mundial no solo supone una amenaza para la resolución eficaz de las crisis actuales, sino que también aumenta las probabilidades de que estallen otras nuevas; subraya que el sistema multilateral, articulado en torno a las Naciones Unidas, sigue siendo la forma más eficaz de abordar los retos mundiales de manera justa, sostenible y ética;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 181
Nacho Sánchez Amor, Francisco Assis

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Observa que este alejamiento de un enfoque multilateral respecto al orden mundial no solo supone una amenaza para la resolución eficaz de las crisis actuales,	8. Observa que este alejamiento de un enfoque multilateral respecto al orden mundial no solo supone una amenaza para la resolución eficaz de las crisis actuales,

sino que también aumenta las probabilidades de que estallen otras nuevas; subraya que el sistema multilateral, articulado en torno a las Naciones Unidas, sigue siendo la forma más eficaz de abordar los retos mundiales de manera justa, sostenible y ética;	sino que también aumenta las probabilidades de que estallen otras nuevas; subraya que el sistema multilateral, articulado en torno a las Naciones Unidas, sigue siendo la forma más eficaz de abordar los retos mundiales de manera justa, sostenible y ética; ***subraya que el actual orden multilateral debe incorporar plenamente en su arquitectura a nuevos agentes mundiales, en particular a aquellos que se centran en la democracia y los derechos humanos; pide, por tanto, a la Unión y a sus Estados miembros que trabajen para garantizar un puesto permanente para la Unión en los foros multilaterales, en particular en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; elogia el papel de los organismos de las Naciones Unidas en lo que respecta a la promoción de los derechos humanos, la resolución de conflictos y la gobernanza mundial, en particular en las zonas de conflicto;***
	Or. en

Enmienda 182
Arkadiusz Mularczyk, Sebastian Tynkkynen, Emmanouil Fragkos

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Observa que este alejamiento de un enfoque multilateral respecto al orden mundial no solo supone una amenaza para la resolución eficaz de las crisis actuales, sino que también aumenta las probabilidades de que estallen otras nuevas; subraya que el sistema multilateral, articulado en torno a las Naciones Unidas, sigue siendo la forma más eficaz de abordar los retos mundiales de manera justa, sostenible y ética;	8. Observa que este alejamiento de un enfoque multilateral respecto al orden mundial no solo supone una amenaza para la resolución eficaz de las crisis actuales, sino que también aumenta las probabilidades de que estallen otras nuevas; subraya que el sistema multilateral, articulado en torno a las Naciones Unidas, sigue siendo la forma más eficaz de abordar los retos mundiales de manera justa, sostenible y ética; ***destaca, no obstante, que las críticas justificadas a la ineficacia de las organizaciones***

internacionales y a su incumplimiento de responsabilidades clave como garantizar la seguridad, proteger los derechos humanos y prestar ayuda al desarrollo — por ejemplo, en el caso de las deficiencias del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina— deben servir de base para reflexionar sobre su funcionamiento y sus posibles reformas;

Or. en

Enmienda 183
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Observa que este alejamiento de un enfoque multilateral respecto al orden mundial no solo supone una amenaza para la resolución eficaz de las crisis actuales, sino que también aumenta las probabilidades de que estallen otras nuevas; subraya que el sistema multilateral, articulado en torno a las Naciones Unidas, sigue siendo la forma más eficaz de abordar los retos mundiales de manera justa, sostenible y ética;	8. Observa que este alejamiento de un enfoque multilateral respecto al orden mundial no solo supone una amenaza para la resolución eficaz de las crisis actuales, sino que también aumenta las probabilidades de que estallen otras nuevas; subraya que el sistema multilateral, articulado en torno a las Naciones Unidas, sigue siendo la forma más eficaz de abordar los retos mundiales de manera justa, sostenible y ética; ***reconociendo que las Naciones Unidas y varios de sus órganos tienen defectos, merecen críticas y necesitan reformas;***

Or. en

Enmienda 184
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución

Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. ***Observa que este alejamiento de un enfoque multilateral respecto al orden mundial no solo supone una amenaza para la resolución eficaz de las crisis actuales, sino que también aumenta las probabilidades de que estallen otras nuevas; subraya*** que ***el sistema multilateral, articulado en torno a las Naciones Unidas, sigue siendo la forma más eficaz de abordar los retos mundiales de manera justa, sostenible y ética***;	8. ***Lamenta*** que ***las Naciones Unidas no hayan logrado promover la cooperación internacional y mantener la seguridad internacional y la paz mundial en la medida esperada, ya que la mayoría de los Estados miembros las Naciones Unidas se niegan a participar en la cooperación internacional***;

Or. en

Enmienda 185
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Observa que este alejamiento de un enfoque multilateral respecto al orden mundial no solo supone una amenaza para la resolución eficaz de las crisis actuales, sino que también aumenta las probabilidades de que estallen otras nuevas; subraya que el sistema multilateral, articulado en torno a las Naciones Unidas, sigue siendo la forma más eficaz de abordar los retos mundiales de manera justa, sostenible y ética;	8. Observa que este alejamiento de un enfoque multilateral respecto al orden mundial no solo supone una amenaza para la resolución eficaz de las crisis actuales, sino que también aumenta las probabilidades de que estallen otras nuevas; subraya que el sistema multilateral, articulado en torno a las Naciones Unidas ***y otros foros multilaterales***, sigue siendo la forma más eficaz de ***promover los esfuerzos en favor de la paz y la seguridad, respetar los derechos humanos y*** abordar los retos mundiales de manera justa, sostenible y ética;

Or. en

Enmienda 186
Catarina Vieira

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Expresa su profunda preocupación por la grave situación financiera de las Naciones Unidas, que se enfrenta a un recorte presupuestario de 500 millones de dólares en su sistema financiero, una pérdida de puestos de trabajo del 20 %, y nuevos recortes significativos en sus agencias de mantenimiento de la paz, humanitarias y sanitarias tras la retirada de la ayuda financiera de los Estados Unidos; pide a los Estados miembros y a los países afines que apoyen a las Naciones Unidas en su proceso de reforma, garantizando al mismo tiempo recursos financieros suficientes y apoyo político para el mantenimiento del multilateralismo como la base de la gobernanza mundial;

Or. en

Enmienda 187
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Destaca que la creciente falta de respeto hacia el Derecho internacional y la politización de los debates relativos a los órganos judiciales internacionales, como la CIJ y la CPI, suponen una amenaza para la existencia del orden mundial basado en normas; expresa su profunda preocupación por el aumento del desprecio y la polarización en torno al Derecho internacional humanitario y en materia de	9. Destaca que la creciente falta de respeto hacia el Derecho internacional y la politización de los debates relativos a los órganos judiciales internacionales, como la CIJ y la CPI, suponen una amenaza para la existencia del orden mundial basado en normas; expresa su profunda preocupación por el aumento del desprecio y la polarización en torno al Derecho internacional humanitario y en materia de

derechos humanos; lamenta las amenazas sin precedentes a las que se enfrenta la CPI, en particular debido a la imposición de sanciones a sus jueces y a su personal; recuerda que el Derecho internacional y unas autoridades judiciales independientes y con competencia son esenciales para defender la justicia internacional, garantizar la rendición de cuentas y luchar contra la impunidad, que son condiciones previas necesarias para cualquier proceso de reconciliación y para alcanzar una paz duradera;	derechos humanos; lamenta las amenazas sin precedentes a las que se enfrenta la CPI, en particular debido a la imposición de sanciones a sus jueces y a su personal; recuerda que el Derecho internacional y unas autoridades judiciales independientes y con competencia son esenciales para defender la justicia internacional, garantizar la rendición de cuentas y luchar contra la impunidad, que son condiciones previas necesarias para cualquier proceso de reconciliación y para alcanzar una paz duradera; ***subraya que todos los Estados miembros de la Unión Europea, como Partes en el Estatuto de Roma, están legalmente obligados a ejecutar las órdenes de detención de la CPI; que cualquier decisión de ignorar estas obligaciones o retirarse de la CPI viola el acervo de la Unión y socava la política exterior y de seguridad común de la Unión y el orden internacional basado en normas;***

Or. en

Enmienda 188
Silvia Sardone, Roberto Vannacci, Susanna Ceccardi, António Tânger Corrêa, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Destaca que la creciente falta de respeto hacia el Derecho internacional y la politización de los debates relativos a los órganos judiciales internacionales, como la CIJ y la CPI, suponen una amenaza para la existencia del orden mundial basado en normas; ***expresa su profunda preocupación por el aumento del desprecio y la polarización en torno al Derecho internacional humanitario y en materia de derechos humanos; lamenta las amenazas sin precedentes a las que se***	9. Destaca que la creciente falta de respeto hacia el Derecho internacional y la politización de los debates relativos a los órganos judiciales internacionales, como la CIJ y la CPI, suponen una amenaza para la existencia del orden mundial basado en normas; recuerda que el Derecho internacional y unas autoridades judiciales independientes y con competencia son esenciales para defender la justicia internacional, garantizar la rendición de cuentas y luchar contra la impunidad, que

enfrenta la CPI, en particular debido a la imposición de sanciones a sus jueces y a su personal; recuerda que el Derecho internacional y unas autoridades judiciales independientes y con competencia son esenciales para defender la justicia internacional, garantizar la rendición de cuentas y luchar contra la impunidad, que son condiciones previas necesarias para cualquier proceso de reconciliación y para alcanzar una paz duradera;

son condiciones previas necesarias para cualquier proceso de reconciliación y para alcanzar una paz duradera;

Or. en

Enmienda 189
Emmanouil Fragkos, Galato Alexandraki, Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Destaca que la creciente falta de respeto hacia el Derecho internacional y la politización de los debates relativos a los órganos judiciales internacionales, como la CIJ y la CPI, suponen una amenaza para la existencia del orden mundial basado en normas; expresa su profunda preocupación por el aumento del desprecio y la polarización en torno al Derecho internacional humanitario y en materia de derechos humanos; lamenta las amenazas sin precedentes a las que se enfrenta la CPI, en particular debido a la imposición de sanciones a sus jueces y a su personal; recuerda que el Derecho internacional y unas autoridades judiciales independientes y con competencia son esenciales para defender la justicia internacional, garantizar la rendición de cuentas y luchar contra la impunidad, que son condiciones previas necesarias para cualquier proceso de reconciliación y para alcanzar una paz duradera;	9. Destaca que la creciente falta de respeto hacia el Derecho internacional y la politización de los debates relativos a los órganos judiciales internacionales, como la CIJ y la CPI, suponen una amenaza para la existencia del orden mundial basado en normas; expresa su profunda preocupación por el aumento del desprecio y la polarización en torno al Derecho internacional humanitario y en materia de derechos humanos; lamenta las amenazas sin precedentes a las que se enfrenta la CPI, en particular debido a la imposición de sanciones a sus jueces y a su personal; recuerda que el Derecho internacional y unas autoridades judiciales independientes y con competencia son esenciales para defender la justicia internacional, garantizar la rendición de cuentas y luchar contra la impunidad, que son condiciones previas necesarias para cualquier proceso de reconciliación y para alcanzar una paz duradera; ***destaca el papel de la Unión como garante del Derecho internacional, en particular cuando la soberanía y los***

	derechos soberanos de sus Estados miembros se ven amenazados;

Or. el

Enmienda 190
Arkadiusz Mularczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Destaca que la creciente falta de respeto hacia el Derecho internacional y la politización de los debates relativos a los órganos judiciales internacionales, como la CIJ y la CPI, suponen una amenaza para la existencia del orden mundial basado en normas; expresa su profunda preocupación por el aumento del desprecio y la polarización en torno al Derecho internacional humanitario y en materia de derechos humanos; ***lamenta las amenazas sin precedentes a las que se enfrenta la CPI, en particular debido a la imposición de sanciones a sus jueces y a su personal;*** recuerda que el Derecho internacional y unas autoridades judiciales independientes y con competencia son esenciales para defender la justicia internacional, garantizar la rendición de cuentas y luchar contra la impunidad, que son condiciones previas necesarias para cualquier proceso de reconciliación y para alcanzar una paz duradera;	9. Destaca que la creciente falta de respeto hacia el Derecho internacional y la politización de los debates relativos a los órganos judiciales internacionales, como la CIJ y la CPI, suponen una amenaza para la existencia del orden mundial basado en normas; expresa su profunda preocupación por el aumento del desprecio y la polarización en torno al Derecho internacional humanitario y en materia de derechos humanos; recuerda que el Derecho internacional y unas autoridades judiciales independientes y con competencia son esenciales para defender la justicia internacional, garantizar la rendición de cuentas y luchar contra la impunidad, que son condiciones previas necesarias para cualquier proceso de reconciliación y para alcanzar una paz duradera;

Or. en

Enmienda 191
Rima Hassan, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Destaca que la creciente falta de respeto hacia el Derecho internacional y la politización de los debates relativos a los órganos judiciales internacionales, como la CIJ y la CPI, suponen una amenaza para la existencia del orden mundial basado en normas; expresa su profunda preocupación por el aumento del desprecio y la polarización en torno al Derecho internacional humanitario y en materia de derechos humanos; lamenta las amenazas sin precedentes a las que se enfrenta la CPI, en particular debido a la imposición de sanciones a sus jueces y a su personal; recuerda que el Derecho internacional y unas autoridades judiciales independientes y con competencia son esenciales para defender la justicia internacional, garantizar la rendición de cuentas y luchar contra la impunidad, que son condiciones previas necesarias para cualquier proceso de reconciliación y para alcanzar una paz duradera;	9. Destaca que la creciente falta de respeto hacia el Derecho internacional y la politización de los debates relativos a los órganos judiciales internacionales, como la CIJ y la CPI, suponen una amenaza para la existencia del orden mundial basado en normas; expresa su profunda preocupación por el aumento del desprecio y la polarización en torno al Derecho internacional humanitario y en materia de derechos humanos; lamenta las amenazas sin precedentes a las que se enfrenta la CPI, en particular debido a la imposición de sanciones a sus ***fiscales y*** jueces y a su personal ***por parte de los Estados Unidos de América***; recuerda que el Derecho internacional y unas autoridades judiciales independientes y con competencia son esenciales para defender la justicia internacional, garantizar la rendición de cuentas y luchar contra la impunidad, que son condiciones previas necesarias para cualquier proceso de reconciliación y para alcanzar una paz duradera;
	Or. en

Enmienda 192
Rima Hassan, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Expresa su profunda preocupación por la persistencia de la lacra de las ocupaciones o anexiones prolongadas de territorios; pide que se preste especial atención a la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados ilegalmente, también en casos de ocupación prolongada, y a los múltiples conflictos enquistados y a los conflictos invisibles, y que se adopten

medidas eficaces con el objetivo de evitar violaciones graves de los derechos humanos sobre el terreno, incluida la violación del derecho a la vida, la restricción de la libertad de circulación y la discriminación;

Or. en

Enmienda 193
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Observa con preocupación que los distintos Estados han intentado en repetidas ocasiones consagrar su propia terminología y conceptos en el Consejo de Derechos Humanos, lo que, en última instancia, pone en perspectiva la rendición de cuentas; pide a la Unión y a sus Estados miembros que rechacen sistemáticamente esta redacción;

Or. de

Enmienda 194
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Reitera el firme apoyo de la Unión al Tribunal Europeo de Derechos Humanos; insta a todos los Estados signatarios del Convenio Europeo de Derechos Humanos a cumplir plenamente las sentencias del Tribunal; evaluación del conjunto de instrumentos de la Unión para promover y proteger los derechos

humanos y la democracia en todo el mundo;

Or. en

Enmienda 195
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 9 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 ter. Observa con preocupación que los distintos Estados tienen contribuciones significativas de las Naciones Unidas y ofertas de infraestructuras respaldadas por el Estado, así como iniciativas mundiales, que influyen en el posicionamiento y el comportamiento de voto de los Estados participantes en cuestiones de derechos humanos; pide a la Unión que desarrolle sus propias ofertas de apoyo y financiación para compensar la presión por motivos políticos y proteger los procesos independientes;

Or. de

Enmienda 196
Bernard Guetta, Hilde Vautmans, Dan Barna, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Subtítulo 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Observa con inquietud el aumento de la división en todo el mundo; hace hincapié en la responsabilidad compartida de la Unión de seguir defendiendo los valores y principios democráticos y los derechos humanos, la justicia internacional, la paz y la dignidad en todo el mundo, cuya

	defensa es aún más importante debido a la volatilidad actual de la política mundial; pide a la Unión que mantenga abiertos los canales de comunicación con diferentes partes interesadas y que siga desarrollando un amplio conjunto de instrumentos para reforzar los derechos humanos y la democracia a escala mundial;

Or. en

Enmienda 197
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone, Thierry Mariani

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. ***Considera*** que ***debe consultarse*** al Parlamento ***en la preparación del nuevo Plan de*** Acción;	11. ***Recuerda*** que***, de conformidad con el artículo 24 del TUE, no es necesaria la consulta*** al Parlamento***, ya que la*** acción ***de la Unión en el ámbito de la política exterior y de los derechos humanos es definida y aplicada por el Consejo Europeo y el Consejo***;

Or. en

Enmienda 198
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Considera que ***debe consultarse al*** Parlamento en la preparación del nuevo Plan de Acción;	11. Considera que ***el*** Parlamento ***debe intervenir activamente*** en la preparación del nuevo Plan de Acción;

Or. en

Enmienda 199
Rihards Kols

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. ***Considera*** que debe consultarse al Parlamento en la preparación del nuevo Plan de Acción;	11. ***Insiste en*** que debe consultarse al Parlamento en la preparación del nuevo Plan de Acción;

Or. en

Enmienda 200
Nacho Sánchez Amor, Francisco Assis

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Destaca el papel de la diplomacia pública y cultural de la Unión, así como de las relaciones culturales internacionales, en la promoción de los derechos humanos y la democracia, y pide a la división de Comunicación Estratégica y Prospectiva del SEAE que redoble sus esfuerzos en este sentido, para lo que debería contar con los recursos adecuados;

Or. en

Enmienda 201
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Acoge con satisfacción los	12. Acoge con satisfacción los

objetivos relacionados con los derechos humanos y la democracia en todos los pilares del instrumento Europa Global propuesto, así como la propuesta de aumento de la financiación de la Unión para la acción exterior, sobre todo teniendo en cuenta los recortes drásticos de otros importantes contribuyentes mundiales; lamenta profundamente, no obstante, la supresión del programa temático sobre derechos humanos y democracia como instrumento emblemático de la Unión para promover y proteger los derechos humanos y la democracia en todo el mundo, así como la ausencia de un presupuesto y una asignación específicos;	objetivos relacionados con los derechos humanos y la democracia en todos los pilares del instrumento Europa Global propuesto, así como la propuesta de aumento de la financiación de la Unión para la acción exterior, sobre todo teniendo en cuenta los recortes drásticos de otros importantes contribuyentes mundiales; lamenta profundamente, no obstante, la supresión del programa temático sobre derechos humanos y democracia como instrumento emblemático de la Unión para promover y proteger los derechos humanos y la democracia en todo el mundo, ***haciendo hincapié en la necesidad de integrar un enfoque basado en los derechos humanos de manera coherente en todos los instrumentos de acción exterior de la Unión; destaca el papel desempeñado por el Parlamento en el proceso de programación del instrumento y pide a la Comisión y al Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) que faciliten de manera oportuna toda la información pertinente para que el Parlamento pueda desempeñar su papel en consecuencia,*** así como la ausencia de un presupuesto y una asignación específicos;

Or. en

Enmienda 202
Silvia Sardone, Roberto Vannacci, Susanna Ceccardi, António Tânger Corrêa, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Acoge con satisfacción los objetivos relacionados con los derechos humanos y la democracia en todos los pilares del instrumento Europa Global propuesto, así como la propuesta de aumento de la financiación de la Unión	12. Acoge con satisfacción los objetivos relacionados con los derechos humanos y la democracia en todos los pilares del instrumento Europa Global propuesto, así como la propuesta de aumento de la financiación de la Unión

para la acción exterior, sobre todo teniendo en cuenta los recortes drásticos de otros importantes contribuyentes mundiales; ***lamenta profundamente, no obstante, la supresión del programa temático sobre derechos humanos y democracia como instrumento emblemático de la Unión para promover y proteger los derechos humanos y la democracia en todo el mundo, así como la ausencia de un presupuesto y una asignación específicos;***	para la acción exterior, sobre todo teniendo en cuenta los recortes drásticos de otros importantes contribuyentes mundiales;

Or. en

Enmienda 203
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone, Thierry Mariani

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. ***Acoge con satisfacción los objetivos relacionados con los*** derechos humanos ***y la democracia en todos los pilares del instrumento Europa Global propuesto, así como la propuesta de*** aumento de ***la financiación de la Unión para la acción exterior, sobre todo teniendo en cuenta los recortes drásticos de otros importantes contribuyentes mundiales***; ***lamenta profundamente, no obstante, la supresión del programa temático sobre derechos humanos y democracia como instrumento emblemático de la Unión para promover y proteger los derechos humanos y la democracia en todo el mundo, así como la ausencia de un presupuesto y una asignación específicos;***	12. ***Rechaza la idea de compensar la suspensión de la financiación de USAID a las organizaciones de*** derechos humanos***, ya que tal compromiso daría lugar a un nuevo*** aumento de ***los gastos presupuestarios para la Unión y sus Estados miembros en favor de entidades que, en su mayoría, no realizan ninguna contribución tangible***;

Or. en

Enmienda 204

Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. ***Acoge con satisfacción*** los objetivos relacionados con los derechos humanos y la democracia en todos los pilares del instrumento Europa Global propuesto, así como la propuesta de aumento de la financiación de la Unión para la acción exterior***, sobre todo teniendo en cuenta los recortes drásticos de otros importantes contribuyentes mundiales***; ***lamenta profundamente, no obstante,*** la supresión del programa temático sobre derechos humanos y democracia ***como instrumento emblemático de la Unión para promover y proteger los derechos humanos y la democracia en todo el mundo, así como la ausencia de un presupuesto y una asignación específicos***;	12. ***Toma nota de*** los objetivos relacionados con los derechos humanos y la democracia en todos los pilares del instrumento Europa Global propuesto, así como la propuesta de aumento de la financiación de la Unión para la acción exterior; ***acoge con satisfacción*** la supresión del programa temático sobre derechos humanos y democracia***, habida cuenta del impacto tan limitado del programa***;

Or. en

Enmienda 205
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Acoge con satisfacción los objetivos relacionados con los derechos humanos y la democracia en todos los pilares del instrumento Europa Global propuesto, así como la propuesta de aumento de la financiación de la Unión para la acción exterior, sobre todo teniendo en cuenta los recortes drásticos de otros importantes contribuyentes mundiales; lamenta profundamente, no obstante, la supresión del programa temático sobre derechos humanos y democracia como	12. Acoge con satisfacción los objetivos relacionados con los derechos humanos y la democracia en todos los pilares del instrumento Europa Global propuesto, así como la propuesta de aumento de la financiación de la Unión para la acción exterior, sobre todo teniendo en cuenta los recortes drásticos de otros importantes contribuyentes mundiales; lamenta profundamente, no obstante, la supresión del programa temático sobre derechos humanos y democracia como

instrumento emblemático de la Unión para promover y proteger los derechos humanos y la democracia en todo el mundo, así como la ausencia de un presupuesto y una asignación específicos;	instrumento emblemático de la Unión para promover y proteger los derechos humanos y la democracia en todo el mundo, así como la ausencia de un presupuesto y una asignación específicos; ***hace hincapié en la necesidad de garantizar que ningún fondo de la Unión, directo o indirecto, se destine a apoyar el extremismo o el terrorismo;***

Or. en

Enmienda 206
Arkadiusz Mularczyk, Sebastian Tynkkynen, Marion Maréchal, Emmanouil Fragkos

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Acoge con satisfacción los objetivos relacionados con los derechos humanos y la democracia en todos los pilares del instrumento Europa Global propuesto***, *así como*** la propuesta de aumento de la financiación de la Unión para la acción exterior***, *sobre todo teniendo en cuenta los recortes drásticos de otros importantes contribuyentes mundiales***; lamenta profundamente, no obstante, la supresión del programa temático sobre derechos humanos y democracia como instrumento emblemático de la Unión para promover y proteger los derechos humanos y la democracia en todo el mundo, así como la ausencia de un presupuesto y una asignación específicos;	12. Acoge con satisfacción los objetivos relacionados con los derechos humanos y la democracia en todos los pilares del instrumento Europa Global propuesto ***y observa*** la propuesta de aumento de la financiación de la Unión para la acción exterior; lamenta profundamente, no obstante, la supresión del programa temático sobre derechos humanos y democracia como instrumento emblemático de la Unión para promover y proteger los derechos humanos y la democracia en todo el mundo, así como la ausencia de un presupuesto y una asignación específicos;

Or. en

Enmienda 207
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Observa con preocupación que gran parte de la financiación asignada a las políticas de género y derechos está incluida («integrada») en programas más amplios tales como los de desarrollo, salud, educación y gobernanza, por lo que no está claramente desglosada ni puede identificarse como apoyo directo a los derechos de las mujeres; destaca que esta falta de transparencia dificulta la realización de desgloses precisos y corre el riesgo de debilitar la rendición de cuentas; insta a la Comisión a que vele por que el gasto dedicado explícitamente a la promoción de los derechos de las mujeres y a la eliminación de la discriminación contra las mujeres se notifique de forma separada y diferenciada de las asignaciones dirigidas a otras categorías, también a las medidas para la igualdad de las personas LGBTIQ, con el fin de garantizar que los derechos de las mujeres reciban una protección y un apoyo plenos y rastreables;

Or. en

Enmienda 208
Jorge Martín Frías, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Subraya su profunda preocupación porque el dinero de los contribuyentes europeos esté sirviendo para sostener regímenes criminales como los de Venezuela, Cuba y Nicaragua; reitera que esos fondos, en vez de apoyar a la oposición democrática y a la sociedad civil, refuerzan las dictaduras y perpetúan

la represión contra sus pueblos;

Or. es

Enmienda 209
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Lamenta profundamente la supresión del programa temático sobre derechos humanos y democracia como instrumento emblemático de la Unión para promover y proteger los derechos humanos y la democracia en todo el mundo, así como la ausencia de un presupuesto y una asignación específicos, sobre todo, teniendo en cuenta los drásticos recortes introducidos por grandes contribuyentes mundiales;

Or. en

Enmienda 210
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 12 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 ter. Expresa su preocupación por el hecho de que la fusión de los instrumentos de acción exterior de la Unión pueda diluir mandatos, socavar la coherencia e infrafinanciar prioridades clave como la acción por el clima, la ayuda humanitaria, los derechos humanos, la democracia, el Estado de Derecho, la igualdad de género y el apoyo

a las ONG; subraya la necesidad de unos objetivos porcentuales claros, unas líneas presupuestarias de disponibilidad limitada y un seguimiento transparente para garantizar que los fondos aborden eficazmente los retos mundiales y apoyen a las poblaciones vulnerables;

Or. en

Enmienda 211
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 12 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 quater. Subraya que cualquier prórroga o excedente del instrumento Europa Global debe reintegrarse en el presupuesto comprometido en lugar de reorientarse hacia dotaciones flexibles o acciones «no programables»; que el hecho de permitir dicha reorientación podría socavar las garantías para los ámbitos de disponibilidad limitada, como la ayuda humanitaria, y debilitar la supervisión parlamentaria, ya que las reasignaciones podrían producirse sin el mismo nivel de control por parte del Parlamento Europeo;

Or. en

Enmienda 212
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 12 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

12 quinquies. Expresa su preocupación por el hecho de que el Instrumento Europa Global introduzca condicionalidad a la cooperación en materia de readmisión y retorno, dando prioridad a la migración y los desplazamientos forzosos frente a los objetivos de desarrollo; destaca que las medidas punitivas, como la suspensión de pagos o programas en terceros países, podrían socavar las asociaciones;

Or. en

Enmienda 213
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 12 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 sexies. Destaca la necesidad de que el instrumento Europa Global dé prioridad a los derechos humanos, la rendición de cuentas y la inclusión, garantizando que los proyectos de conectividad e infraestructuras apoyen el desarrollo sostenible y la participación ciudadana; subraya la necesidad de establecer asociaciones sólidas de las organizaciones de la sociedad civil, una presencia de la Unión sobre el terreno y una rúbrica independiente y dotada de recursos suficientes para la acción exterior de la Unión;

Or. en

Enmienda 214
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Lamenta la ausencia de condicionalidad en materia de derechos humanos y democracia para la cooperación con terceros países, que constituiría una herramienta eficaz para que el compromiso de la Unión con la promoción de los derechos humanos en todo el mundo resultara palpable;	13. Lamenta la ausencia de ***una*** condicionalidad ***vinculante y ejecutable*** en materia de derechos humanos y democracia para la cooperación con terceros países, que constituiría una herramienta eficaz para que el compromiso de la Unión con la promoción de los derechos humanos en todo el mundo resultara palpable; ***destaca la necesidad de reforzar y mejorar rápidamente la dimensión de sostenibilidad de todos los acuerdos comerciales, en concreto mediante la inclusión de un capítulo vinculante y ejecutable sobre desarrollo sostenible que incluya la posibilidad de sanciones en caso de incumplimiento de las cláusulas sociales, medioambientales y de derechos humanos;***

Or. en

Enmienda 215
Jorge Martín Frías, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Lamenta la ausencia de condicionalidad en materia de derechos humanos y democracia para la cooperación con terceros países, que constituiría una herramienta eficaz para que el compromiso de la Unión con la promoción de los derechos humanos en todo el mundo resultara palpable;	13. Lamenta la ausencia de condicionalidad en materia de derechos humanos y democracia para la cooperación con terceros países, que constituiría una herramienta eficaz para que el compromiso de la Unión con la promoción de los derechos humanos en todo el mundo resultara palpable; ***subraya que la UE debería evitar por completo financiar y proporcionar cualquier tipo de asistencia a los países gobernados por regímenes que violan sistemáticamente los derechos humanos básicos y que cuentan con sistemas gubernamentales profundamente***

corruptos;

Or. es

Enmienda 216
Rihards Kols

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. ***Lamenta la ausencia*** de condicionalidad en materia de derechos humanos y democracia ***para*** la cooperación con terceros países***, que constituiría una herramienta eficaz para que el compromiso de la Unión con la promoción*** de los derechos humanos ***en todo el mundo resultara palpable***;	13. ***Condena enérgicamente la falta*** de condicionalidad ***vinculante*** en materia de derechos humanos y democracia ***en*** la cooperación con terceros países***; insiste en que deben retenerse los fondos de la Unión, también los de desarrollo y asistencia técnica, a los Gobiernos implicados en violaciones graves*** de los derechos humanos ***o en prácticas antidemocráticas***; ***pide mecanismos jurídicos ejecutables para garantizar el cumplimiento y la transparencia;***

Or. en

Enmienda 217
Loucas Fourlas

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Lamenta la ausencia de condicionalidad en materia de derechos humanos ***y democracia*** para la cooperación con terceros países***, que constituiría una herramienta eficaz para que el compromiso de la Unión con la promoción de los derechos humanos en todo el mundo resultara palpable***;	13. Lamenta la ausencia de ***una*** condicionalidad ***sólida, transparente y específica para cada país*** en materia de derechos humanos para la cooperación con terceros países***; pide un marco operativo de condicionalidad que se aplique, entre otras cosas, a la ayuda macrofinanciera, las preferencias comerciales y la facilitación de visados, con criterios de referencia claros y cláusulas de***

suspensión en caso de violaciones persistentes;

Or. en

Enmienda 218
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Lamenta la ausencia de condicionalidad en materia de derechos humanos y democracia para la cooperación con terceros países, que constituiría una herramienta eficaz para que el compromiso de la Unión con la promoción de los derechos humanos en todo el mundo resultara palpable;	13. Lamenta la ausencia de condicionalidad en materia de derechos humanos y democracia para la cooperación con terceros países, que constituiría una herramienta eficaz para que el compromiso de la Unión con la promoción de los derechos humanos en todo el mundo resultara palpable; ***reitera, en este contexto, la importancia de la cooperación con terceros países en materia de retorno y readmisión;***

Or. en

Enmienda 219
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone, Thierry Mariani

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. ***Lamenta*** la ausencia de condicionalidad en materia de derechos humanos y democracia para la cooperación con terceros países, que constituiría una herramienta eficaz para que el compromiso de la Unión con la promoción de los derechos humanos en todo el mundo resultara palpable;	13. ***Observa*** la ausencia de condicionalidad en materia de derechos humanos y democracia para la cooperación con terceros países, que constituiría una herramienta eficaz para que el compromiso de la Unión con la promoción de los derechos humanos en todo el mundo resultara palpable;

Or. en

Enmienda 220
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Anima encarecidamente a la Unión a que se esfuerce por mantener el compromiso ambicioso de hacer de los derechos humanos un elemento central de todas las políticas de la Unión de manera racionalizada y una condición previa para la financiación de la Unión, también a través de sus acuerdos internacionales y sus políticas e instrumentos de cooperación al desarrollo;

Or. en

Enmienda 221
Rima Hassan, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Destaca la necesidad de que la ayuda humanitaria tenga en cuenta la perspectiva de género; lamenta la prioridad y la atención insuficientes concedidas a la violencia sexual y de género y a la salud y los derechos sexuales y reproductivos en toda la respuesta humanitaria de la Unión, habida cuenta de las repercusiones de género de los conflictos armados;

Or. en

Enmienda 222
Bernard Guetta, Hilde Vautmans, Dan Barna, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Expresa su preocupación por los drásticos recortes en la ayuda exterior, que tienen un impacto directo en las poblaciones más vulnerables; subraya que la Unión no puede colmar la brecha por sí sola;

Or. en

Enmienda 223
Silvia Sardone, Roberto Vannacci, Susanna Ceccardi, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Sigue considerando que el REUE para los derechos humanos es una voz ***esencial*** de la política exterior de la Unión en materia de derechos humanos***, ya que contribuye a su visibilidad y coherencia en estrecha cooperación con todos los órganos de la Unión***;	14. Sigue considerando que el REUE para los derechos humanos es una voz ***importante*** de la política exterior de la Unión en materia de derechos humanos;

Or. en

Enmienda 224
Bernard Guetta, Hilde Vautmans, Dan Barna, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Sigue considerando que el REUE	14. Sigue considerando que el REUE

para los derechos humanos es una voz esencial de la política exterior de la Unión en materia de derechos humanos, ya que contribuye a su visibilidad y coherencia en estrecha cooperación con todos los órganos de la Unión;	para los derechos humanos es una voz esencial de la política exterior de la Unión en materia de derechos humanos, ya que contribuye a su visibilidad y coherencia en estrecha cooperación con todos los órganos de la Unión; ***pide que se apoye la labor del REUE con más recursos y mejor coordinación con las delegaciones de la Unión en todo el mundo; lamenta la exclusión del Parlamento del proceso de selección del REUE, a pesar de los continuos llamamientos en este sentido; insiste en la necesidad de que el REUE informe al Parlamento con regularidad;***
	Or. en

Enmienda 225
Bert-Jan Ruissen

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Sigue considerando que el REUE para los derechos humanos es una voz esencial de la política exterior de la Unión en materia de derechos humanos, ya que contribuye a su visibilidad y coherencia en estrecha cooperación con todos los órganos de la Unión;	14. Sigue considerando que el REUE para los derechos humanos es una voz esencial de la política exterior de la Unión en materia de derechos humanos, ya que contribuye a su visibilidad y coherencia en estrecha cooperación ***y coordinación*** con todos los órganos ***y actores*** de la Unión***, en particular con aquellos a los que se han encomendado mandatos para defender y promover los derechos humanos, tanto en contextos generales como específicos***;
	Or. en

Enmienda 226
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Sigue considerando que el REUE para los derechos humanos es una voz esencial de la política exterior de la Unión en materia de derechos humanos, ya que contribuye a su visibilidad y coherencia en estrecha cooperación con todos los órganos de la Unión;	14. Sigue considerando que el REUE para los derechos humanos es una voz esencial de la política exterior de la Unión en materia de derechos humanos, ya que contribuye a su visibilidad y coherencia en estrecha cooperación con todos los órganos de la Unión; ***pide que el nombramiento del REUE esté sujeto al control del Parlamento;***

Or. en

Enmienda 227
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Reitera su preocupación por las violaciones del derecho a la libertad de pensamiento, conciencia, religión y creencias y por el aumento mundial de la intolerancia hacia las comunidades religiosas; lamenta la instrumentalización política de las identidades religiosas y la exclusión de las minorías religiosas, también de la participación política, así como los ataques a lugares culturales e históricos; destaca que la libertad de elegir la propia religión o creencia es un derecho humano que no puede ser castigado; condena, por tanto, la existencia y aplicación de las denominadas leyes sobre apostasía y sobre blasfemia, que dan lugar a penas severas, trato degradante e incluso, en algunos casos, penas de muerte; pide la abolición de las leyes sobre apostasía y blasfemia; destaca la necesidad de reforzar la figura del enviado especial para la promoción y protección de la libertad de religión o creencias fuera de la Unión, garantizando una estrecha cooperación con el REUE

para los derechos humanos y el Grupo «Derechos Humanos» del Consejo; pide a la Unión y a sus Estados miembros que redoblen sus esfuerzos para proteger estas libertades, plantear la cuestión en los foros de las Naciones Unidas y consolidar los informes de las delegaciones de la UE al respecto;

Or. en

Enmienda 228
Davor Ivo Stier

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Pide a la Comisión que garantice el nombramiento oportuno del enviado especial de la Unión para la libertad de religión o creencias; subraya la importancia de proporcionar a dicho enviado especial la continuidad, los recursos y la visibilidad adecuados para promover eficazmente la libertad de religión o creencias en todo el mundo; destaca que la presentación de informes periódicos al Parlamento Europeo reforzaría aún más la transparencia y la cooperación en este ámbito; anima a la Comisión a que estudie formas de reforzar la defensa de la libertad religiosa como derecho fundamental de manera más coherente en las políticas exteriores y los acuerdos de cooperación de la Unión;

Or. en

Enmienda 229
Silvia Sardone, Roberto Vannacci, Susanna Ceccardi, António Tânger Corrêa, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución

Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Recuerda al REUE la protección de las comunidades cristianas, que parecen ser las más perseguidas del mundo, y que, según Open Doors, más de 360 millones de cristianos sufren persecución, acoso o discriminación; lamenta profundamente, a este respecto, la profanación y el vandalismo de lugares sagrados y religiosos; pide a la Unión y a sus Estados miembros que condenen todo acto de este tipo y que defiendan y protejan nuestro patrimonio cristiano;

Or. en

Enmienda 230
Bert-Jan Ruissen, Arkadiusz Mularczyk, Carlo Fidanza, Paolo Inselvini, Lukas Mandl, Miriam Lexmann, Matej Tonin

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Condena que el puesto de enviado especial de la Unión para la promoción de la libertad de religión o creencias fuera de la Unión haya estado vacante durante más de un año; pide que se nombre al enviado especial, que se le dote de los recursos adecuados, y que se apoyen su plenamente su mandato, su capacidad y sus funciones interinstitucionales; recuerda que las funciones del enviado especial deben centrarse en el fomento de la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión y de creencias;

Or. en

Enmienda 231

Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Expresa su preocupación por la necesidad de que el REUE disponga de recursos suficientes desempeñar su labor de una manera eficaz, destacando que una transparencia y una visibilidad limitadas, como la ausencia de informes públicos sobre las visitas a países, el programa de trabajo y las prioridades, o la falta de una página web específica, pueden obstaculizar el control público y la rendición de cuentas;

Or. en

Enmienda 232
Bernard Guetta, Hilde Vautmans, Dan Barna, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Hace hincapié en la función crucial de los acuerdos internacionales, incluidos los acuerdos de asociación y los acuerdos comerciales, así como de instrumentos como el sistema de preferencias generalizadas (SPG) y el SPG + para colocar los derechos humanos y las normas democráticas en un lugar prioritario de las relaciones de la Unión con terceros países, fomentar y supervisar el cumplimiento de dichas normas ***y aplicar la condicionalidad en materia de*** derechos humanos ***en la política exterior de la Unión***;	15. Hace hincapié en la función crucial de los acuerdos internacionales, incluidos los acuerdos de asociación y los acuerdos comerciales, así como de instrumentos como el sistema de preferencias generalizadas (SPG) y el SPG + para colocar los derechos humanos y las normas democráticas en un lugar prioritario de las relaciones de la Unión con terceros países, fomentar y supervisar el cumplimiento de dichas normas***; pide, una vez más, que se incluyan evaluaciones*** de derechos humanos ***y cláusulas sólidas en materia de derechos humanos en los acuerdos entre la Unión y terceros países y que estas cuenten con el respaldo de un conjunto inequívoco de criterios de referencia y***

procedimientos que deban seguirse en caso de incumplimiento; pide a la Comisión y al SEAE que garanticen una supervisión activa y la aplicación efectiva de las cláusulas de derechos humanos en los acuerdos internacionales vigentes y que mejoren la comunicación con el Parlamento sobre las consideraciones y decisiones en relación con su cumplimiento;

Or. en

Enmienda 233
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Hace hincapié en la función crucial de los acuerdos internacionales, incluidos los acuerdos de asociación y los acuerdos comerciales, así como de instrumentos como el sistema de preferencias generalizadas (SPG) y el SPG + para colocar los derechos humanos y las normas democráticas en un lugar prioritario de las relaciones de la Unión con terceros países, fomentar y supervisar el cumplimiento de dichas normas y aplicar la condicionalidad en materia de derechos humanos en la política exterior de la Unión;	15. Hace hincapié en la función crucial de los acuerdos internacionales, incluidos los acuerdos de asociación y los acuerdos comerciales, así como de instrumentos como el sistema de preferencias generalizadas (SPG) y el SPG + para colocar los derechos humanos y las normas democráticas en un lugar prioritario de las relaciones de la Unión con terceros países, fomentar y supervisar el cumplimiento de dichas normas y aplicar la condicionalidad en materia de derechos humanos en la política exterior de la Unión; ***destaca la necesidad de aprovechar la oportunidad para suspender los acuerdos cuando se infrinjan las cláusulas de derechos humanos;***

Or. en

Enmienda 234
Marion Maréchal

Propuesta de Resolución

Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Hace hincapié en la función crucial de los acuerdos internacionales, incluidos los acuerdos de asociación y los acuerdos comerciales, así como de instrumentos como el sistema de preferencias generalizadas (SPG) y el SPG + ***para colocar los derechos humanos y las normas democráticas en un lugar prioritario de las relaciones de la Unión con terceros países, fomentar y supervisar el cumplimiento de dichas normas y aplicar la condicionalidad en materia de derechos humanos en la política exterior de la Unión***;	15. Hace hincapié en la función crucial de los acuerdos internacionales, incluidos los acuerdos de asociación y los acuerdos comerciales, así como de instrumentos como el sistema de preferencias generalizadas (SPG) y el SPG +***; subraya, no obstante, que los acuerdos comerciales deben servir en primer lugar a la prosperidad económica de los ciudadanos europeos y no deben utilizarse indebidamente para ejercer presión ideológica;***

Or. fr

Enmienda 235
Rima Hassan, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. ***Hace hincapié en la función crucial de los acuerdos internacionales, incluidos los acuerdos de asociación y los acuerdos comerciales, así como de instrumentos como el sistema de preferencias generalizadas (SPG) y el SPG + para colocar los derechos humanos y las normas democráticas en un lugar prioritario de las relaciones de la Unión con terceros países, fomentar y supervisar el cumplimiento de dichas normas y aplicar la condicionalidad en materia de derechos humanos en la política exterior de la Unión***;	15. ***Insta a que se creen nuevos tipos de cooperación con terceros países sobre la base de un desarrollo mutuo y unas relaciones mutuamente ventajosas que respondan a los intereses de los pueblos ante todo; considera que los acuerdos comerciales y de protección de las inversiones contribuyen a la distribución desigual de la riqueza mundial y socavan a menudo la justicia social y económica, además de agravar las desigualdades existentes, lo que supone un gran coste para las comunidades y los Estados marginados***;

Or. en

Enmienda 236
Viktória Ferenc, Kinga Gál

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Recuerda las obligaciones de los Estados basadas en tratados y acuerdos internacionales en lo que respecta a la protección de los derechos de las minorías nacionales, étnicas y lingüísticas tradicionales en sus respectivos territorios; pide a los Gobiernos de los países socios de la Unión que garanticen los derechos de las minorías nacionales, étnicas y lingüísticas tradicionales, también la conservación de sus culturas, lenguas, religiones, tradiciones e historias, con vistas a proteger la diversidad y la identidad cultural y lingüística;

Or. en

Enmienda 237
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Expresa su preocupación ante la posibilidad de que el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas no se respete sistemáticamente en los acuerdos de la Unión, los proyectos de desarrollo y las actividades empresariales que afecten a sus tierras o recursos; hace hincapié en que la falta de respeto de los derechos indígenas, también en la legislación sectorial, podría socavar el desarrollo sostenible, la acción por el clima y la conservación de la

biodiversidad;

Or. en

Enmienda 238
Rima Hassan, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Subraya el fracaso de la introducción de cláusulas de derechos humanos en los acuerdos de libre comercio con terceros países, ya que estos acuerdos han llevado incluso a la violación de los derechos económicos y sociales fundamentales y, en particular, al empobrecimiento de las poblaciones afectadas y al acaparamiento de recursos por parte de las empresas transnacionales;

Or. en

Enmienda 239
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone, Thierry Mariani

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Pide que se reevalúe la situación de Pakistán en el marco del SPG + a pesar de que sigue sin respetar los convenios internacionales sobre derechos humanos y libertad religiosa, como demuestran los ataques perpetrados en Jaranwala contra cristianos en agosto de 2023;

Or. en

Enmienda 240
Emmanouil Fragkos, Galato Alexandraki, Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Destaca la importancia de utilizar los instrumentos comerciales existentes para la promoción del Derecho internacional, en particular en lo que respecta a los intereses de los Estados miembros de la Unión;

Or. el

Enmienda 241
Rima Hassan, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 15 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 ter. Denuncia que algunas empresas explotan ilícitamente los recursos naturales, lo que no solo constituye un importante reto para la sostenibilidad y el medio ambiente, sino que también genera graves efectos adversos en los derechos sociales, económicos, culturales, civiles y políticos de las comunidades locales; recuerda la responsabilidad de las empresas de garantizar que sus operaciones y cadenas de suministro no estén implicadas en violaciones de los derechos humanos, incluidos los derechos medioambientales, indígenas y laborales, ni en amenazas o ataques a defensores de los derechos humanos;

Or. en

Enmienda 242
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 15 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 ter. Subraya la necesidad de colmar las lagunas jurídicas y reglamentarias que están aprovechando las empresas en detrimento de los derechos humanos y el medio ambiente; reitera su firme apoyo a la labor en relación con un instrumento jurídicamente vinculante sobre las empresas y los derechos humanos llevada a cabo por el grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos, de las Naciones Unidas;

Or. en

Enmienda 243
Emmanouil Fragkos, Galato Alexandraki, Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Apartado 15 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 quater. Considera que debe reducirse toda dependencia comercial de Turquía, ya que Turquía vulnera el Derecho internacional mediante: — la ocupación del 38 % del territorio de la República de Chipre,— la vulneración de la soberanía y los derechos soberanos de Grecia y la República de Chipre por mar y aire,— la participación militar directa o indirecta en la limpieza étnica en Siria e Irak, en particular cometiendo actos de limpieza étnica y genocidio contra razas específicas, como los kurdos en Turquía,

Siria e Irak,— su actual negativa a reconocer el genocidio de los cristianos del Imperio otomano a principios del siglo XX,— su apoyo al odio hacia los armenios en Azerbaiyán y sus operaciones antiarmenias;

Or. el

Enmienda 244
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Observa que en 2024 se organizaron 35 diálogos y consultas sobre derechos humanos; considera que estos diálogos siguen siendo un instrumento importante para promover los derechos humanos y la democracia, pero lamenta que, a menudo, se trate de acontecimientos aislados en lugar de un elemento fundamental de un compromiso duradero en materia de derechos humanos en las relaciones con países y regiones no pertenecientes a la Unión; considera que hay margen para reforzar la función del Parlamento en los procesos de diálogo; toma nota de que siguen sin celebrarse en las sedes de la Unión varios diálogos sobre derechos humanos;	16. ***Destaca la importancia de los diálogos sobre derechos humanos como un elemento clave del compromiso sostenido de la Unión en lugar de un instrumento independiente;*** observa que en 2024 se organizaron 35 diálogos y consultas sobre derechos humanos; considera que estos diálogos siguen siendo un instrumento importante para promover los derechos humanos y la democracia, pero lamenta que, a menudo, se trate de acontecimientos aislados en lugar de un elemento fundamental de un compromiso duradero en materia de derechos humanos en las relaciones con países y regiones no pertenecientes a la Unión; considera que hay margen para reforzar la función del Parlamento en los procesos de diálogo; ***reitera la necesidad de plantear casos individuales, en particular los destacados en las Resoluciones del Parlamento Europeo, y de garantizar un seguimiento adecuado; pide que se aumente la visibilidad de estos diálogos y de sus resultados, también mediante la publicación de un comunicado de prensa conjunto;*** toma nota de que siguen sin celebrarse en las sedes de la Unión varios diálogos sobre derechos humanos;

Or. en

Enmienda 245
Bernard Guetta, Hilde Vautmans, Dan Barna, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Observa que en 2024 se organizaron 35 diálogos y consultas sobre derechos humanos; considera que estos diálogos siguen siendo un instrumento importante para promover los derechos humanos y la democracia, pero lamenta que, a menudo, se trate de acontecimientos aislados en lugar de un elemento fundamental de un compromiso duradero en materia de derechos humanos en las relaciones con países y regiones no pertenecientes a la Unión; considera que hay margen para reforzar la función del Parlamento en los procesos de diálogo; toma nota de que siguen sin celebrarse en las sedes de la Unión varios diálogos sobre derechos humanos;	16. Observa que en 2024 se organizaron 35 diálogos y consultas sobre derechos humanos; considera que estos diálogos siguen siendo un instrumento importante para promover los derechos humanos y la democracia, pero lamenta que, a menudo, se trate de acontecimientos aislados en lugar de un elemento fundamental de un compromiso duradero en materia de derechos humanos en las relaciones con países y regiones no pertenecientes a la Unión; ***pide una participación reforzada y significativa de la sociedad civil en los diálogos; subraya que no se debe impedir a las organizaciones de la sociedad civil auténticas que participen en los diálogos sobre derechos humanos y que todo diálogo debe englobar a todas las organizaciones de la sociedad civil auténticas, sin limitación alguna;*** considera que hay margen para reforzar la función del Parlamento en los procesos de diálogo; toma nota de que siguen sin celebrarse en las sedes de la Unión varios diálogos sobre derechos humanos;

Or. en

Enmienda 246
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Observa que en 2024 se organizaron 35 diálogos y consultas sobre derechos humanos; considera que estos diálogos siguen siendo un instrumento importante para promover los derechos humanos y la democracia, pero lamenta que, a menudo, se trate de acontecimientos aislados en lugar de un elemento fundamental de un compromiso duradero en materia de derechos humanos en las relaciones con países y regiones no pertenecientes a la Unión; considera que hay margen para reforzar la función del Parlamento en los procesos de diálogo; toma nota de que siguen sin celebrarse en las sedes de la Unión varios diálogos sobre derechos humanos;	16. Observa que en 2024 se organizaron 35 diálogos y consultas sobre derechos humanos; considera que estos diálogos siguen siendo un instrumento importante para promover los derechos humanos y la democracia, pero lamenta que, a menudo, se trate de acontecimientos aislados en lugar de un elemento fundamental de un compromiso duradero en materia de derechos humanos en las relaciones con países y regiones no pertenecientes a la Unión; considera que hay margen para reforzar la función del Parlamento ***más sistemáticamente*** en los procesos de diálogo; toma nota de que siguen sin celebrarse en las sedes de la Unión varios diálogos sobre derechos humanos;

Or. en

Enmienda 247
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Observa con preocupación que la visibilidad y los resultados de los diálogos mantenidos por el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) y las delegaciones de la Unión pueden ser insuficientes, y que es posible que no siempre estén orientados a los resultados o basados en unos criterios de referencia claros que permitan un seguimiento eficaz, también mediante consultas ex ante y ex post con la sociedad civil y la publicación de declaraciones de prensa conjuntas; destaca la necesidad de una participación reforzada de la sociedad

civil en estos diálogos;

Or. en

Enmienda 248
Emmanouil Fragkos, Galato Alexandraki, Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Señala que la Unión debe actuar de conformidad con el Derecho internacional, en particular en lo que se refiere a la protección de sus Estados miembros; solicita, por tanto, la plena aplicación del Tratado de Lausana; pide, más concretamente, la restitución a los griegos de los bienes de Constantinopla, Imbros y Ténedos, así como el pago de una indemnización por las terribles persecuciones por parte de Turquía en los últimos sesenta años;

Or. el

Enmienda 249
Emmanouil Fragkos, Galato Alexandraki, Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Apartado 16 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 quater. Lamenta la ausencia total de iniciativas para compensar a los griegos de Constantinopla, Imbros y Ténedos que fueron expulsados de sus hogares ancestrales por el Gobierno turco durante los acontecimientos de septiembre de 1955 y posteriormente;

Or. el

Enmienda 250
Bernard Guetta, Hilde Vautmans, Dan Barna, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Subtítulo 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Instrumentos y herramientas de sanción de la Unión, incluido el régimen de sanciones de alcance mundial en materia de derechos humanos (Ley Magnitski)	Instrumentos y herramientas de sanción de la Unión, incluido el régimen de sanciones de alcance mundial en materia de derechos humanos (Ley Magnitski ***de la UE***)

Or. en

Enmienda 251
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone, Thierry Mariani

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Reitera ***su apoyo al incremento del*** uso del régimen de sanciones de alcance mundial en materia de derechos humanos***, junto con otros marcos de sanciones ad hoc, como instrumento estratégico fundamental de la Unión para promover el Estado de Derecho, la democracia y los derechos humanos, complementando así otros instrumentos judiciales***; ***recuerda, no obstante, las limitaciones y la lentitud del actual sistema de toma de decisiones para la activación de estos instrumentos y las lagunas en los mecanismos de ejecución que permiten sortearlos;***	17. Reitera ***que el*** uso del régimen de sanciones de alcance mundial en materia de derechos humanos ***debe seguir siendo un instrumento estrictamente dirigido de la acción exterior de la Unión que ha de utilizarse únicamente contra países, personas y entidades que participen de forma directa en actos hostiles contra uno o más Estados miembros de la Unión Europea o en respuesta a violaciones claras y graves de los derechos humanos, siempre que dichas medidas no se utilicen como pretexto para interferir en los asuntos internos de terceros países***; ***subraya que toda aplicación de esas sanciones debe basarse en pruebas claras de amenazas a la soberanía, la seguridad o los intereses fundamentales de los Estados miembros; destaca que debe mantenerse la unanimidad en el Consejo para todas las decisiones relacionadas con***

la adopción de sanciones en el marco de la política exterior y de seguridad común (PESC), de conformidad con el artículo 24, apartado 1, del Tratado de la Unión Europea, de modo que los intereses nacionales y las prioridades de política exterior de los distintos Estados miembros no se vean afectados contra su voluntad; advierte de que cualquier avance hacia la votación por mayoría cualificada en el contexto del régimen de sanciones de la UE de alcance mundial en materia de derechos humanos constituye un desafío directo a la soberanía de los Estados miembros y el carácter intergubernamental de la acción exterior de la Unión; advierte asimismo contra todo uso ideológico o expansivo del régimen de sanciones de alcance mundial en materia de derechos humanos que esté desvinculado de las prioridades estratégicas fundamentales de la Unión;

Or. en

Enmienda 252
Danilo Della Valle
en nombre del Grupo The Left

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. ***Reitera su apoyo al incremento del uso del régimen de sanciones de alcance mundial en materia de derechos humanos, junto con otros marcos de*** sanciones ***ad hoc, como instrumento estratégico fundamental de la Unión para promover el Estado de Derecho, la democracia y los*** derechos humanos***, complementando así otros instrumentos judiciales; recuerda, no obstante, las limitaciones y la lentitud del actual sistema de toma de decisiones para la activación de estos instrumentos y las***	17. ***Observa con preocupación el sorprendente doble rasero que aplica la Unión a la hora de imponer*** sanciones ***en el marco del régimen de sanciones de alcance mundial en materia de*** derechos humanos; ***lamenta el desequilibrio significativo que existe entre la adopción de sanciones contra más de 130 personas y 37 entidades, en su mayoría vinculadas a Rusia, que contrasta con la ausencia de sanciones individuales formales contra ciudadanos israelíes responsables del genocidio documentado en Gaza; destaca***

lagunas en los mecanismos de ejecución que permiten sortearlos;	***que este enfoque incoherente socava la credibilidad y la eficacia de la política de derechos humanos de la Unión y pide una aplicación equitativa y basada en principios de las sanciones, independientemente de las consideraciones geopolíticas;***

Or. en

Enmienda 253
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Reitera su apoyo al incremento del uso del régimen de sanciones de alcance mundial en materia de derechos humanos, junto con otros marcos de sanciones ad hoc, como instrumento estratégico fundamental de la Unión para promover el Estado de Derecho, la democracia y los derechos humanos, complementando así otros instrumentos judiciales; recuerda, no obstante, las limitaciones y la lentitud del actual sistema de toma de decisiones para la activación de estos instrumentos y las lagunas en los mecanismos de ejecución que permiten sortearlos;	17. Reitera su apoyo al incremento del uso del régimen de sanciones de alcance mundial en materia de derechos humanos, junto con otros marcos de sanciones ad hoc, como instrumento estratégico fundamental de la Unión para promover el Estado de Derecho, la democracia y los derechos humanos, complementando así otros instrumentos judiciales; recuerda, no obstante, las limitaciones y la lentitud del actual sistema de toma de decisiones para la activación de estos instrumentos y las lagunas en los mecanismos de ejecución que permiten sortearlos; ***toma nota, no obstante, de los retos que plantea el requisito de unanimidad para la adopción de sanciones, y reitera su llamamiento en favor de la introducción de la votación por mayoría cualificada para las decisiones sobre el régimen de sanciones de la UE de alcance mundial en materia de derechos humanos; destaca la necesidad de aplicar plenamente las sanciones y pide que se atajen las elusiones;***

Or. en

Enmienda 254
Bernard Guetta, Hilde Vautmans, Dan Barna, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Reitera su apoyo al incremento del uso del régimen de sanciones de alcance mundial en materia de derechos humanos, junto con otros marcos de sanciones ad hoc, como instrumento estratégico fundamental de la Unión para promover el Estado de Derecho, la democracia y los derechos humanos, complementando así otros instrumentos judiciales; recuerda, no obstante, las limitaciones y la lentitud del actual sistema de toma de decisiones para la activación de estos instrumentos y las lagunas en los mecanismos de ejecución que permiten sortearlos;	17. Reitera su apoyo al incremento del uso del régimen de sanciones de alcance mundial en materia de derechos humanos, junto con otros marcos de sanciones ad hoc, como instrumento estratégico fundamental de la Unión para promover el Estado de Derecho, la democracia y los derechos humanos, complementando así otros instrumentos judiciales; ***pide a la Unión y a sus Estados miembros que amplíen el ámbito de aplicación del régimen de sanciones de la Unión de alcance mundial en materia de derechos humanos (Ley Magnitski de la Unión) y que incluyan los actos de corrupción, como ya ha solicitado el Parlamento en varias ocasiones;*** recuerda, no obstante, las limitaciones y la lentitud del actual sistema de toma de decisiones para la activación de estos instrumentos y las lagunas en los mecanismos de ejecución que permiten sortearlos;

Or. en

Enmienda 255
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Reitera su apoyo al incremento del uso del régimen de sanciones de alcance mundial en materia de derechos humanos, junto con otros marcos de sanciones ad hoc, como instrumento estratégico	17. Reitera su apoyo al incremento del uso del régimen de sanciones de alcance mundial en materia de derechos humanos, junto con otros marcos de sanciones ad hoc, como instrumento estratégico

fundamental de la Unión para promover el Estado de Derecho, la democracia y los derechos humanos, complementando así otros instrumentos judiciales; recuerda, no obstante, las limitaciones y la lentitud del actual sistema de toma de decisiones para la activación de estos instrumentos y las lagunas en los mecanismos de ejecución que permiten sortearlos;	fundamental de la Unión para promover el Estado de Derecho, la democracia y los derechos humanos, complementando así otros instrumentos judiciales; recuerda, no obstante, las limitaciones y la lentitud del actual sistema de toma de decisiones para la activación de estos instrumentos y las lagunas en los mecanismos de ejecución que permiten sortearlos ***y, por lo tanto, destaca la necesidad de introducir la votación por mayoría cualificada para la adopción de sanciones en el marco del régimen de sanciones de la UE de alcance mundial en materia de derechos humanos***;

Or. en

Enmienda 256
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Pide al Consejo que aplique sanciones específicas en el marco del régimen de sanciones de la UE de alcance mundial en materia de derechos humanos contra personas, grupos o entidades responsables de orquestar o financiar actos de persecución religiosa y violencia contra comunidades cristianas, en particular en países como Nigeria, Pakistán, Irak, Egipto, Irán, Afganistán, Burkina Faso y Somalia; observa con gran preocupación el auge del extremismo religioso en todo el mundo, incluido el fundamentalismo islámico; condena enérgicamente todas las formas de violencia cometidas por estos grupos contra los cristianos y otras minorías religiosas; lamenta la profanación y destrucción de iglesias, templos y lugares sagrados; recuerda que la Unión Europea

comparte un patrimonio cristiano y debe adoptar una posición clara frente a estos ataques;

Or. en

Enmienda 257
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Condena las graves violaciones de los derechos humanos y los actos de violencia cometidos por la Federación de Rusia, en particular los ataques deliberados contra civiles en Ucrania, la deportación forzosa de niños, el uso sistemático de la tortura y la violencia sexual; pide el uso inmediato y específico del régimen de sanciones de la UE de alcance mundial en materia de derechos humanos (Ley Magnitski) contra funcionarios, comandantes militares, jueces y propagandistas rusos directamente implicados en estos crímenes o cómplices de ellos; insta al Consejo y a la Comisión a que refuercen la aplicación de las sanciones existentes, a que cierren las rutas de elusión a través de terceros países y a que amplíen las listas para incluir a las entidades que suministran drones, misiles y tecnologías de vigilancia utilizadas por Rusia para cometer tales abusos;

Or. en

Enmienda 258
Rihards Kols

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Pide la ampliación y automatización del régimen de sanciones de la UE de alcance mundial en materia de derechos humanos sobre la base de abusos documentados, decisiones judiciales pertinentes y sentencias internacionales; insiste en que la activación de las sanciones no se base únicamente en el consenso político en el Consejo y en que las decisiones de los tribunales, como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, se reconozcan como bases jurídicas válidas para la inclusión; pide la armonización obligatoria de los Estados miembros y la coordinación de la aplicación para evitar la evasión de sanciones;

Or. en

Enmienda 259
Emmanouil Fragkos, Galato Alexandraki

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Lamenta la ausencia total de iniciativas para apoyar a los ciudadanos chipriotas, como Titina Loizidou, que han sido desplazados de los territorios ocupados de la República de Chipre por el ejército ocupante turco, cuyos casos han sido respaldados de forma reiterada y legítima por los tribunales;

Or. el

Enmienda 260
Jorge Martín Frías, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Observa que el fracaso de la UE a la hora de influir en aquellos países que no cumplen con las políticas básicas de derechos humanos se explica, en parte, por su inacción para imponer sanciones y suspender de manera inmediata cualquier ayuda financiera a dichos países;

Or. es

Enmienda 261
Loucas Fourlas

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Pide, en virtud del régimen de sanciones de la UE de alcance mundial en materia de derechos humanos, listas sistemáticas de los autores de actos de represión transnacional, como los dirigidos contra ciudadanos y residentes de la Unión, periodistas y comunidades de la diáspora;

Or. en

Enmienda 262
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone, Thierry Mariani

Propuesta de Resolución
Apartado 17 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 ter. Insta a los Estados miembros y a la Unión Europea a que ejerzan una

presión diplomática, económica y política coordinada sobre los terceros países que se nieguen sistemáticamente a readmitir a sus nacionales que hayan cometido delitos en la Unión y sean objeto de decisiones definitivas de retorno o expulsión; subraya que la celebración y aplicación de acuerdos de cooperación, asociaciones comerciales, facilitación o liberalización de visados, y ayuda financiera o al desarrollo deben supeditarse explícitamente a una cooperación eficaz y sostenida en el ámbito de la readmisión; pide, a este respecto, reforzar la coordinación y el intercambio de información entre los Estados miembros y el emprendimiento de medidas operativas conjuntas para garantizar la coherencia y la eficacia en la aplicación de las políticas de retorno y readmisión; insta al Consejo a que considere la posibilidad de aplicar sanciones específicas, también en el marco del régimen de sanciones de la UE de alcance mundial en materia de derechos humanos, contra países o funcionarios que obstruyan las obligaciones de readmisión y socaven así el Estado de Derecho y la seguridad pública en la Unión;

Or. en

Enmienda 263
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 17 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 ter. Pide la aplicación coherente de sanciones selectivas contra las personas responsables de graves violaciones de los derechos humanos en los territorios ocupados de Georgia y Ucrania, inspirándose en la adopción por parte de Georgia de «la lista Otjozoria-

Tatunashvili» en 2018, que identificaba a los autores de violaciones graves; subraya que la Unión debe ampliar el uso de su régimen de sanciones de alcance mundial en materia de derechos humanos (Ley Magnitsky) para incluir a estas personas, garantizando así la rendición de cuentas, evitando la impunidad y redoblando los esfuerzos internacionales para impedir nuevas violaciones;

Or. en

Enmienda 264
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone, Thierry Mariani

Propuesta de Resolución
Apartado 17 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 quater. Pide al Consejo y a los Estados miembros que refuercen la presión diplomática y operativa sobre las autoridades malíes para garantizar la plena cooperación en materia de retorno y readmisión de los nacionales malíes que residen ilegalmente en la Unión; subraya que la ayuda al desarrollo, la política de visados y la cooperación financiera deben supeditarse al cumplimiento efectivo y sostenido de las obligaciones de retorno; pide al Consejo que considere la aplicación de medidas restrictivas específicas en el marco del régimen general de sanciones de la UE en materia de derechos humanos u otros instrumentos pertinentes en caso de obstrucción o negativa continuas a cooperar en materia de retorno y migración, como ya pidió el Parlamento Europeo en su Resolución RC-B10-0291/2025;

Or. en

Enmienda 265
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone, Thierry Mariani

Propuesta de Resolución
Apartado 17 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 quinquies. Condena las violaciones de los derechos fundamentales de las mujeres perpetradas en todo el mundo y, en particular, la violencia cometida en el contexto de conflictos, como el uso de la violación y la violencia sexual como arma de guerra; condena y destaca la necesidad de seguir trabajando para erradicar completamente la mutilación genital femenina, los «crímenes de honor» y los matrimonios infantiles y forzados, prácticas todas ellas considerablemente extendidas en las comunidades islámicas;

Or. en

Enmienda 266
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone, Thierry Mariani

Propuesta de Resolución
Apartado 17 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 sexies. Observa con preocupación el auge del antisemitismo en el mundo;

Or. en

Enmienda 267
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone, Thierry Mariani

Propuesta de Resolución
Apartado 17 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 septies. Observa con preocupación que el denominado «wokismo» y la cultura de la cancelación resultante ahondan la división social, desalientan el discurso abierto y franco, conducen a una visión reduccionista de la historia, promueven la censura y el revisionismo histórico, y coartan de manera inevitable la libertad de expresión;

Or. en

Enmienda 268
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone, Thierry Mariani

Propuesta de Resolución
Apartado 17 octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 octies. Se reafirma en su oposición a las distintas formas de trata de seres humanos y de explotación de las mujeres, en particular la explotación de la gestación subrogada, el matrimonio forzado y la adopción ilegal; anima a los Estados miembros a que condenen y combatan estas prácticas; celebra la iniciativa de la Declaración de Casablanca, un grupo internacional de expertos, investigadores, abogados y médicos que ha elaborado una propuesta de convenio internacional para la prohibición mundial de la gestación subrogada;

Or. en

Enmienda 269

Bernard Guetta, Hilde Vautmans, Dan Barna, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Subtítulo 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Expresa su profunda preocupación por la continua restricción del espacio de la sociedad civil y el aumento de las amenazas a la labor de los defensores de los derechos humanos y los miembros de las organizaciones de la sociedad civil, así como a sus familiares, comunidades y abogados, y considera especialmente preocupantes los medios cada vez más sofisticados utilizados para perseguirlos; condena enérgicamente las detenciones arbitrarias y asesinatos de que son objeto; lamenta el acoso que sufren las organizaciones de la sociedad civil mediante algunas disposiciones legislativas, como las leyes sobre agentes extranjeros y similares, y otras restricciones a las que se enfrentan;

Or. en

Enmienda 270
Francisco Assis, Nacho Sánchez Amor, Chloé Ridel, Marco Tarquinio

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Se congratula de que, en 2024, el mecanismo para los defensores de los derechos humanos, financiado en el marco del programa temático sobre derechos humanos y democracia del Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional — Europa Global, apoyara a 10 050 defensores de los derechos humanos considerados en situación de alto riesgo, el 51 % de los cuales eran mujeres, y prestara apoyo a	18. Se congratula de que, en 2024, el mecanismo para los defensores de los derechos humanos, financiado en el marco del programa temático sobre derechos humanos y democracia del Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional — Europa Global, apoyara a 10 050 defensores de los derechos humanos considerados en situación de alto riesgo, el 51 % de los cuales eran mujeres, y prestara apoyo a

más de 700 periodistas en situación de riesgo en 60 países durante el mismo período;	más de 700 periodistas en situación de riesgo en 60 países durante el mismo período; ***lamenta que la financiación asignada a ProtectDefenders no resulte suficiente para cubrir las necesidades;***

Or. en

Enmienda 271
Silvia Sardone, Roberto Vannacci, Susanna Ceccardi, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. ***Se congratula*** de que, en 2024, el mecanismo para los defensores de los derechos humanos, financiado en el marco del programa temático sobre derechos humanos y democracia del Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional — Europa Global, apoyara a 10 050 defensores de los derechos humanos considerados en situación de alto riesgo, el 51 % de los cuales eran mujeres, y prestara apoyo a más de 700 periodistas en situación de riesgo en 60 países durante el mismo período;	18. ***Toma nota*** de que, en 2024, el mecanismo para los defensores de los derechos humanos, financiado en el marco del programa temático sobre derechos humanos y democracia del Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional — Europa Global, apoyara a 10 050 defensores de los derechos humanos considerados en situación de alto riesgo, el 51 % de los cuales eran mujeres, y prestara apoyo a más de 700 periodistas en situación de riesgo en 60 países durante el mismo período;

Or. en

Enmienda 272
Emmanouil Fragkos, Galato Alexandraki

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Lamenta la ausencia de una política europea decisiva en favor de la estabilidad, la paz y los derechos humanos en Libia y Siria, dos Estados que lindan

	con la Unión por mar y son responsables de una gran parte de los flujos ilegales de migrantes hacia la Unión;

Or. el

Enmienda 273
Emmanouil Fragkos, Galato Alexandraki, Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Apartado 18 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 ter. Expresa su solidaridad con los cristianos, kurdos, alauitas y drusos perseguidos en Siria; subraya la importancia de su autoprotección y de la intervención de terceros países para protegerlos del actual Gobierno no electo, en el que predominan los extremistas islamistas;

Or. el

Enmienda 274
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Celebra la actualización de 2024 del Manual del Código de Visados de la Unión, destinada a clarificar una tramitación flexible de los casos de defensores de los derechos humanos con el fin de acelerar las solicitudes de visado para estancias de corta duración de quienes se encuentran en situación de riesgo; lamenta, no obstante, que los procedimientos para permitir a los defensores de los derechos humanos acceder a la protección internacional o	***suprimido***

humanitaria, como los visados, resulten engorrosos con demasiada frecuencia y no estén adaptados a sus necesidades específicas, en particular para proseguir su labor en materia de derechos humanos en el extranjero, así como que se hayan producido retrasos graves y perjudiciales en la expedición de visados;

Or. en

Enmienda 275
Silvia Sardone, Roberto Vannacci, Susanna Ceccardi, António Tânger Corrêa, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. ***Celebra la actualización de 2024 del Manual del Código de Visados de la Unión, destinada a clarificar una tramitación flexible de los casos de defensores de los derechos humanos con el fin de acelerar las solicitudes de visado para estancias de corta duración de quienes se encuentran en situación de riesgo; lamenta, no obstante,*** que los procedimientos para permitir a los defensores de los derechos humanos acceder a la protección internacional o humanitaria, como los visados, ***resulten engorrosos con demasiada frecuencia y no estén adaptados a sus necesidades específicas, en particular para proseguir su labor en materia de derechos humanos en el extranjero, así como que se hayan producido retrasos graves y perjudiciales en la expedición de visados***;	19. ***Pide*** que los procedimientos para permitir a los defensores de los derechos humanos acceder a la protección internacional o humanitaria, como los visados, ***sean más restrictivos y rastreables, y estén más controlados***;

Or. en

Enmienda 276

Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone, Thierry Mariani

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. ***Celebra*** la actualización de 2024 del Manual del Código de Visados de la Unión, destinada a clarificar una tramitación flexible de los casos de defensores de los derechos humanos con el fin de acelerar las solicitudes de visado para estancias de corta duración de quienes se encuentran en situación de riesgo; ***lamenta, no obstante, que los procedimientos para permitir a los defensores de los derechos humanos acceder a la protección internacional o humanitaria, como los visados, resulten engorrosos con demasiada frecuencia y no estén adaptados a sus necesidades específicas, en particular para proseguir su labor en materia de derechos humanos en el extranjero, así como que se hayan producido retrasos graves y perjudiciales en la expedición de visados;***	19. ***Observa*** la actualización de 2024 del Manual del Código de Visados de la Unión, destinada a clarificar una tramitación flexible de los casos de defensores de los derechos humanos con el fin de acelerar las solicitudes de visado para estancias de corta duración de quienes se encuentran en situación de riesgo;

Or. en

Enmienda 277
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Celebra la actualización de 2024 del Manual del Código de Visados de la Unión, destinada a clarificar una tramitación flexible de los casos de defensores de los derechos humanos con el fin de acelerar las solicitudes de visado para estancias de corta duración de quienes se encuentran en situación de riesgo;	19. Celebra la actualización de 2024 del Manual del Código de Visados de la Unión, destinada a clarificar una tramitación flexible de los casos de defensores de los derechos humanos con el fin de acelerar las solicitudes de visado para estancias de corta duración de quienes se encuentran en situación de riesgo;

lamenta, no obstante, que los procedimientos para permitir a los defensores de los derechos humanos acceder a la protección internacional o humanitaria, como los visados, resulten engorrosos con demasiada frecuencia y no estén adaptados a sus necesidades específicas, en particular para proseguir su labor en materia de derechos humanos en el extranjero, así como que se hayan producido retrasos graves y perjudiciales en la expedición de visados;	lamenta, no obstante, que los procedimientos para permitir a los defensores de los derechos humanos acceder a la protección internacional o humanitaria, como los visados, resulten engorrosos con demasiada frecuencia y no estén adaptados a sus necesidades específicas, en particular para proseguir su labor en materia de derechos humanos en el extranjero, así como que se hayan producido retrasos graves y perjudiciales en la expedición de visados; ***recuerda la importancia crucial de una aplicación íntegra y uniforme por parte de los Estados miembros de las evaluaciones de seguridad y de riesgos previstas en el Código de visados, garantizando que todos los solicitantes sean debidamente verificados con las bases de datos pertinentes y que se preste especial atención a los posibles riesgos relacionados con la migración ilegal, el orden público o la seguridad interior; subraya que una aplicación rigurosa y armonizada de estos controles es esencial para salvaguardar la integridad del espacio Schengen y mantener la confianza de los ciudadanos en la política común de visados de la Unión;***
	Or. en

Enmienda 278
Francisco Assis, Nacho Sánchez Amor, Chloé Ridel, Marco Tarquinio

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Celebra la actualización de 2024 del Manual del Código de Visados de la Unión, destinada a clarificar una tramitación flexible de los casos de defensores de los derechos humanos con el fin de acelerar las solicitudes de visado para estancias de corta duración de quienes	19. Celebra la actualización de 2024 del Manual del Código de Visados de la Unión, destinada a clarificar una tramitación flexible de los casos de defensores de los derechos humanos con el fin de acelerar las solicitudes de visado para estancias de corta duración de quienes

se encuentran en situación de riesgo; lamenta***, no obstante,*** que los procedimientos para permitir a los defensores de los derechos humanos acceder a la protección internacional o humanitaria, como los visados, resulten engorrosos con demasiada frecuencia y no estén adaptados a sus necesidades específicas, en particular para proseguir su labor en materia de derechos humanos en el extranjero, así como que se hayan producido retrasos graves y perjudiciales en la expedición de visados;	se encuentran en situación de riesgo; lamenta ***la falta de seguimiento de la aplicación del Manual revisado y subraya la necesidad de impartir formación específica en los consulados y los centros nacionales de visados; lamenta*** que los procedimientos para permitir a los defensores de los derechos humanos acceder a la protección internacional o humanitaria, como los visados, resulten engorrosos con demasiada frecuencia y no estén adaptados a sus necesidades específicas, en particular para proseguir su labor en materia de derechos humanos en el extranjero, así como que se hayan producido retrasos graves y perjudiciales en la expedición de visados;
	Or. en

Enmienda 279
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. Subraya la importancia de la colaboración con líderes religiosos como defensores clave de los derechos humanos, reconociendo que a menudo desempeñan un papel activo de mediación en conflictos, de prestación de ayuda humanitaria y el fomento de la cohesión social; destaca que diversas organizaciones religiosas son cada vez más conscientes de la necesidad de establecer asociaciones entre tradiciones religiosas, centrándose en valores comunes que unan en lugar de dividir; recuerda que el eje fundamental de la mayoría de las religiones reside en el amor, la compasión y la dignidad; destaca, por tanto, la importancia de reforzar el diálogo y las asociaciones entre los defensores de los derechos

humanos laicos y religiosos para promover la protección de los derechos humanos a escala mundial;

Or. en

Enmienda 280
Jorge Martín Frías, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. Expresa su profunda preocupación por la retórica violenta de la izquierda y la extrema izquierda, que ha inspirado ataques contra activistas por la libertad de expresión y figuras políticas conservadoras en todo el mundo; recuerda a este respecto el atentado mortal contra el senador colombiano Miguel Uribe Turbay el 7 de junio de 2025, y el asesinato del estadounidense Charlie Kirk el 10 de septiembre de 2025;

Or. es

Enmienda 281
Dan Barna, Bernard Guetta, Lucia Yar, Hilde Vautmans, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. Destaca el valioso papel de la Comunidad del Premio Sájarov, también a través del programa de becas Sájarov, a la hora de contribuir a una mejor comprensión del fenómeno de la represión contra los defensores de los derechos humanos, sus diversas implicaciones y posibles formas de abordarlo, también a nivel transnacional;

Or. en

Enmienda 282
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. Lamenta la posibilidad de que los mecanismos para proteger a los defensores de los derechos humanos no cuenten con recursos suficientes o no se apliquen adecuadamente, y hace hincapié en la importancia de adoptar enfoques globales, colectivos y preventivos en todas las interacciones con terceros países;

Or. en

Enmienda 283
Francisco Assis, Nacho Sánchez Amor, Chloé Ridel, Marco Tarquinio

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. Subraya el papel fundamental que desempeñan las delegaciones de la Unión y las representaciones de los Estados miembros en la observación de juicios, las visitas en prisión y el apoyo a familias y abogados de defensores de los derechos humanos perseguidos;

Or. en

Enmienda 284
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 19 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 ter. Destaca la importancia de mejorar la coordinación entre la política de derechos humanos de la Unión y el compromiso diplomático de la Santa Sede, en particular para promover la paz, fomentar el diálogo interreligioso, apoyar la resolución de conflictos, prestar ayuda humanitaria y salvaguardar los derechos humanos;

Or. en

Enmienda 285
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 19 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 ter. Alerta de la precaria financiación de los defensores de los derechos humanos a escala mundial e insta a la Unión y a los Estados miembros a que refuercen el apoyo presupuestario, garantizando una financiación flexible, accesible y a largo plazo que permita a los defensores de los derechos humanos continuar su labor vital en un contexto de creciente represión;

Or. en

Enmienda 286
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 19 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 quater. Pide a la Unión Europea que refuerce el diálogo y la cooperación estructurada con el Patriarcado Ecuménico de Constantinopla y el Patriarcado de Jerusalén como autoridades religiosas reconocidas de importancia mundial y regional, señalando que este compromiso institucional contribuirá a la promoción de la paz en Oriente Próximo y a la protección de la libertad religiosa y los derechos humanos;

Or. en

Enmienda 287
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 19 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 quater. Destaca las crecientes amenazas transnacionales contra defensores de los derechos humanos, periodistas, activistas de la sociedad civil y opositores políticos, en particular por parte de autoridades nacionales o representantes en los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 288
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 19 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 quinquies. Destaca que la Metrópolis

de Besarabia ha expresado de forma constante e inequívoca su apoyo a la integración europea de la República de Moldavia y a la protección de los derechos humanos y los valores europeos[2 bis]; subraya con profunda preocupación los graves actos de violencia y las violaciones de los derechos humanos a los que se enfrenta el clero de la Metrópolis de Besarabia en el ejercicio de sus libertades fundamentales y en la defensa de estos principios; recuerda, en particular, el incidente del 15 de julio de 2025 en la iglesia de la Natividad de la madre de Dios de Grinăuți (Rîșcani), donde el sacerdote Constantin Turtureanu, junto con su esposa y su hijo, fue violentamente agredido y expulsado de su parroquia tras unirse a la Metrópolis de Bessarabia, en un ataque supuestamente orquestado por el grupo prorruso Șor, representado por Victoria Furtună, líder del movimiento «Victoria», ante la inacción de los sacerdotes y los agentes de policía presentes[3 bis]; destaca, además, que todos los clérigos que defienden los derechos humanos y la libertad de religión o creencias deben ser reconocidos y protegidos como defensores de los derechos humanos;

[2 bis] https://www.moldpres.md/eng/society/metropolitan-see-of-bessarabia-reaffirms-support-for-moldova-s-european-path-metropolitan-petru-meets-with-european-commissioner-for-enlargement.

[3 bis] https://cotidianul.md/en/9021/Scandal-in-Grinauti%3A-Priests-of-the-Metropolitanate-of-Moldova-resorted-to-bribery-and-refuse-to-cede-the-church-in-the-village-that-recently-passed-to-the-Metropolitanate-of-Bessarabia/.

Or. en

Enmienda 289
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 19 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 quinquies. Lamenta los continuos y sofisticados ataques contra mujeres defensoras de los derechos humanos, en particular, los asesinatos, el acoso, las campañas de difamación y la intimidación, destinadas a silenciar sus voces; observa el fracaso de los líderes políticos a la hora de protegerlas y, en ocasiones, de alentar a movimientos contrarios a la igualdad de género; pide a la Unión y a los Estados miembros que refuercen el apoyo y establezcan una financiación específica para los derechos de las mujeres, las organizaciones feministas y las organizaciones de base;

Or. en

Enmienda 290
Silvia Sardone, Roberto Vannacci, Susanna Ceccardi, António Tânger Corrêa, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Acoge con satisfacción los esfuerzos de la Unión por patrocinar o apoyar resoluciones en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en la Asamblea General de las Naciones Unidas; expresa su preocupación por que las decisiones recientes de terceros países de reducir la financiación del Consejo de Derechos Humanos ya tengan repercusiones visibles en su capacidad para llevar a	***suprimido***

cabo su misión;

Or. en

Enmienda 291
Arkadiusz Mularczyk, Marion Maréchal, Emmanouil Fragkos

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Acoge con satisfacción los esfuerzos de la Unión por patrocinar o apoyar resoluciones en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en la Asamblea General de las Naciones Unidas; ***expresa su preocupación por que las decisiones recientes de terceros países de reducir la financiación del Consejo de Derechos Humanos ya tengan repercusiones visibles en su capacidad para llevar a cabo su misión;***	20. Acoge con satisfacción los esfuerzos de la Unión por patrocinar o apoyar resoluciones en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en la Asamblea General de las Naciones Unidas;

Or. en

Enmienda 292
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Acoge con satisfacción los esfuerzos de la Unión por patrocinar o apoyar resoluciones en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en la Asamblea General de las Naciones Unidas; ***expresa su preocupación por que las decisiones recientes de terceros países de reducir la financiación del Consejo de Derechos Humanos ya tengan repercusiones visibles en su capacidad para llevar a cabo su misión;***	20. Acoge con satisfacción los esfuerzos de la Unión por patrocinar o apoyar resoluciones en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en la Asamblea General de las Naciones Unidas;

Or. en

Enmienda 293
Rima Hassan, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Acoge con satisfacción los esfuerzos de la Unión por patrocinar o apoyar resoluciones en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en la Asamblea General de las Naciones Unidas; expresa su preocupación por que las decisiones recientes de terceros países de reducir la financiación del Consejo de Derechos Humanos ya tengan repercusiones visibles en su capacidad para llevar a cabo su misión;	20. Acoge con satisfacción los esfuerzos de la Unión por patrocinar o apoyar resoluciones en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en la Asamblea General de las Naciones Unidas; expresa su preocupación por que las decisiones recientes de terceros países de reducir la financiación del Consejo de Derechos Humanos ***y del sistema de las Naciones Unidas*** ya tengan repercusiones visibles en su capacidad para llevar a cabo su misión;

Or. en

Enmienda 294
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Pide a la Federación de Rusia, como Estado sucesor legal de la Unión Soviética, que reconozca y asuma su plena responsabilidad por las violaciones generalizadas de los derechos humanos cometidas en virtud del régimen soviético, como las deportaciones masivas, el trabajo forzoso, las nacionalizaciones ilegales y la represión sistémica; subraya que la Federación de Rusia tiene la responsabilidad tanto jurídica como moral de indemnizar no solo a las

	víctimas y a sus descendientes, sino también a los Estados sucesores de las antiguas repúblicas soviéticas por los daños colectivos sufridos como consecuencia de las políticas soviéticas; pide a los Estados de las antiguas repúblicas soviéticas que devuelvan las propiedades confiscadas ilegalmente o, cuando la devolución en especie no sea posible, que concedan una indemnización justa y adecuada a los propietarios legítimos y a sus descendientes, y que interpongan sus demandas legítimas de reparación contra la Federación de Rusia; insta a la Unión Europea y a sus Estados miembros a que apoyen activamente este proceso y planteen la cuestión en todos los foros internacionales pertinentes, como las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales competentes;

Or. en

Enmienda 295
Arkadiusz Mularczyk, Emmanouil Fragkos

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Se congratula de que el Consejo de Europa haya estado a la vanguardia a la hora de abordar estas preocupaciones y de avanzar en el establecimiento de normas y estándares mundiales en varios ámbitos relacionados con los derechos humanos, como la libertad académica, la protección de abogados y periodistas, la IA y los derechos humanos;	21. Se congratula de que el Consejo de Europa haya estado a la vanguardia a la hora de abordar estas preocupaciones y de avanzar en el establecimiento de normas y estándares mundiales en varios ámbitos relacionados con los derechos humanos, como la libertad académica, la protección de abogados y periodistas, ***las reparaciones de guerra y la reconciliación (también reparaciones no resueltas de la Segunda Guerra Mundial),*** la IA y los derechos humanos;

Or. en

Enmienda 296
Francisco Assis, Nacho Sánchez Amor, Chloé Ridel, Marco Tarquinio

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Se congratula de que el Consejo de Europa haya estado a la vanguardia a la hora de abordar estas preocupaciones y de avanzar en el establecimiento de normas y estándares mundiales en varios ámbitos relacionados con los derechos humanos, como la libertad académica, la protección de abogados y periodistas, la IA y los derechos humanos;	21. Se congratula de que el Consejo de Europa haya estado a la vanguardia a la hora de abordar estas preocupaciones y de avanzar en el establecimiento de normas y estándares mundiales en varios ámbitos relacionados con los derechos humanos, como ***la eliminación de la violencia de género,*** la libertad académica, la protección de abogados y periodistas, la IA y los derechos humanos;

Or. en

Enmienda 297
Silvia Sardone, Roberto Vannacci, Susanna Ceccardi, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. ***Se congratula*** de que el Consejo de Europa ***haya*** estado a la vanguardia a la hora de abordar estas preocupaciones y de avanzar en el establecimiento de normas y estándares mundiales en varios ámbitos relacionados con los derechos humanos, como la libertad académica, la protección de abogados y periodistas, la IA y los derechos humanos;	21. ***Toma nota*** de que el Consejo de Europa ***ha*** estado a la vanguardia a la hora de abordar estas preocupaciones y de avanzar en el establecimiento de normas y estándares mundiales en varios ámbitos relacionados con los derechos humanos, como la libertad académica, la protección de abogados y periodistas, la IA y los derechos humanos;

Or. en

Enmienda 298
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 bis. Reitera el firme apoyo de la Unión a la Corte Internacional de Justicia y a la Corte Penal Internacional como instituciones judiciales esenciales, independientes e imparciales en este período especialmente difícil para la justicia internacional;

Or. en

Enmienda 299
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Acoge con satisfacción el apoyo financiero continuado de la Unión a la CPI en un momento especialmente difícil para la justicia internacional; lamenta que aún no se haya activado el estatuto de bloqueo de la Unión para proteger a la CPI de los efectos extraterritoriales de las sanciones;	22. Acoge con satisfacción el apoyo financiero continuado de la Unión a la CPI en un momento especialmente difícil para la justicia internacional; lamenta que aún no se haya activado el estatuto de bloqueo de la Unión para proteger a la CPI de los efectos extraterritoriales de las sanciones; ***expresa su profunda preocupación por el hecho de que la Corte Penal Internacional, sus funcionarios y sus socios cooperantes sufran a amenazas o ataques, y condena cualquier intento de funcionarios estatales u otras partes de socavar sus decisiones; destaca la importancia de que la Unión siga apoyando a la CPI y a la Corte Internacional de Justicia en estos tiempos difíciles;***

Or. en

Enmienda 300
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Acoge con satisfacción el apoyo financiero continuado de la Unión a la CPI en un momento especialmente difícil para la justicia internacional; lamenta que aún no se haya activado el estatuto de bloqueo de la Unión para proteger a la CPI de los efectos extraterritoriales de las sanciones;	22. Acoge con satisfacción el apoyo financiero continuado de la Unión a la CPI en un momento especialmente difícil para la justicia internacional; lamenta que aún no se haya activado el estatuto de bloqueo de la Unión para proteger a la CPI de los efectos extraterritoriales de las sanciones; ***pide a la Unión y a sus Estados miembros que protejan a la Corte de Justicia, a sus funcionarios y a quienes cooperan con ella frente a amenazas y ataques;***

Or. en

Enmienda 301
Arkadiusz Mularczyk, Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Acoge con satisfacción el apoyo financiero continuado de la Unión a la CPI en un momento especialmente difícil para la justicia internacional; ***lamenta que aún no se haya activado el estatuto de bloqueo de la Unión para proteger a la CPI de los efectos extraterritoriales de las sanciones;***	22. Acoge con satisfacción el apoyo financiero continuado de la Unión a la CPI en un momento especialmente difícil para la justicia internacional;

Or. en

Enmienda 302
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Acoge con satisfacción el apoyo financiero continuado de la Unión a la CPI en un momento especialmente difícil para la justicia internacional; lamenta que aún no se haya activado el estatuto de bloqueo de la Unión para proteger a la CPI de los efectos extraterritoriales de las sanciones;	22. Acoge con satisfacción el apoyo financiero continuado de la Unión a la CPI en un momento especialmente difícil para la justicia internacional; lamenta que aún no se haya activado el estatuto de bloqueo de la Unión para proteger a la CPI de los efectos extraterritoriales de las sanciones; ***expresa su profunda preocupación por la politización de la CPI, ya que socavaría la confianza en la CPI como institución que funciona;***

Or. en

Enmienda 303
Silvia Sardone, Roberto Vannacci, Susanna Ceccardi, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. ***Acoge con satisfacción el*** apoyo financiero continuado de la Unión a la CPI en un momento especialmente difícil para la justicia internacional; ***lamenta que aún no se haya activado el estatuto de bloqueo de la Unión para proteger a la CPI de los efectos extraterritoriales de las sanciones;***	22. ***Toma nota del*** apoyo financiero continuado de la Unión a la CPI en un momento especialmente difícil para la justicia internacional;

Or. en

Enmienda 304
Jorge Martín Frías, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 bis. Observa con preocupación la falta de imparcialidad de la Corte Penal

Internacional, que ha generado crecientes dudas y críticas por parte de diversos Estados y actores internacionales sobre la igualdad de trato y la aplicación uniforme de la justicia;

Or. es

Enmienda 305
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Reconoce el valor de armonizar los enfoques relacionados con la protección y la promoción de los derechos humanos en todas las instituciones y órganos de la Unión y las representaciones de los Estados miembros que participan en la acción exterior, sobre todo en las embajadas de los Estados miembros y en las delegaciones de la Unión en terceros países, y también de aprovechar todo el potencial del Parlamento; subraya que los enfoques flexibles y coordinados deben seguir siendo inclusivos para permitir el pleno funcionamiento del sistema de controles institucionales y de equilibrio de la Unión; hace hincapié en que el Parlamento desempeña una función importante en la defensa de los valores y los derechos humanos de la Unión, por ejemplo a través de la diplomacia parlamentaria, los diálogos interparlamentarios y las resoluciones; toma nota del trabajo en curso de la iniciativa «Equipo Europa para la Democracia» en varios países; considera que una mayor colaboración entre el Grupo de Apoyo a la Democracia y Coordinación Electoral del Parlamento, las direcciones generales competentes de la Comisión y el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) contribuiría en gran medida a las	23. Reconoce el valor de armonizar los enfoques relacionados con la protección y la promoción de los derechos humanos en todas las instituciones y órganos de la Unión y las representaciones de los Estados miembros que participan en la acción exterior, sobre todo en las embajadas de los Estados miembros y en las delegaciones de la Unión en terceros países, y también de aprovechar todo el potencial del Parlamento; subraya que los enfoques flexibles y coordinados deben seguir siendo inclusivos para permitir el pleno funcionamiento del sistema de controles institucionales y de equilibrio de la Unión; hace hincapié en que el Parlamento desempeña una función importante en la defensa de los valores y los derechos humanos de la Unión, por ejemplo a través de la diplomacia parlamentaria, los diálogos interparlamentarios y las resoluciones; ***promoviendo la mediación y fomentando una cultura de diálogo y compromiso, especialmente entre los líderes políticos más jóvenes, y empoderando a las mujeres parlamentarias, a los defensores de los derechos humanos y a los representantes de la sociedad civil y de los medios de comunicación independientes; reitera su llamamiento a la Comisión de no cejar en***

actividades de apoyo a la democracia en terceros países;

sus actividades en estos ámbitos y de intensificarlas, en particular reforzando el apoyo a los órganos de la Unión; toma nota del trabajo en curso de la iniciativa «Equipo Europa para la Democracia» en varios países; considera que una mayor colaboración entre el Grupo de Apoyo a la Democracia y Coordinación Electoral del Parlamento, las direcciones generales competentes de la Comisión y el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) contribuiría en gran medida a las actividades de apoyo a la democracia en terceros países;

Or. en

Enmienda 306
Nacho Sánchez Amor, Francisco Assis

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Reconoce el valor de armonizar los enfoques relacionados con la protección y la promoción de los derechos humanos en todas las instituciones y órganos de la Unión y las representaciones de los Estados miembros que participan en la acción exterior, sobre todo en las embajadas de los Estados miembros y en las delegaciones de la Unión en terceros países, y también de aprovechar todo el potencial del Parlamento; subraya que los enfoques flexibles y coordinados deben seguir siendo inclusivos para permitir el pleno funcionamiento del sistema de controles institucionales y de equilibrio de la Unión; hace hincapié en que el Parlamento desempeña una función importante en la defensa de los valores y los derechos humanos de la Unión, por ejemplo a través de la diplomacia parlamentaria, los diálogos interparlamentarios y las resoluciones;	23. Reconoce el valor de armonizar los enfoques relacionados con la protección y la promoción de los derechos humanos en todas las instituciones y órganos de la Unión y las representaciones de los Estados miembros que participan en la acción exterior, sobre todo en las embajadas de los Estados miembros y en las delegaciones de la Unión en terceros países, y también de aprovechar todo el potencial del Parlamento; ***exige que las embajadas de los Estados miembros participen en la defensa y la promoción de los derechos humanos en terceros países de manera más decidida, sin subordinarla al avance de los intereses comerciales, apoyando activamente el papel de las delegaciones de la Unión***; subraya que los enfoques flexibles y coordinados deben seguir siendo inclusivos para permitir el pleno funcionamiento del sistema de controles institucionales y de equilibrio de

toma nota del trabajo en curso de la iniciativa «Equipo Europa para la Democracia» en varios países; considera que una mayor colaboración entre el Grupo de Apoyo a la Democracia y Coordinación Electoral del Parlamento, las direcciones generales competentes de la Comisión y el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) contribuiría en gran medida a las actividades de apoyo a la democracia en terceros países;	la Unión; hace hincapié en que el Parlamento desempeña una función importante en la defensa de los valores y los derechos humanos de la Unión, por ejemplo a través de la diplomacia parlamentaria, los diálogos interparlamentarios y las resoluciones; toma nota del trabajo en curso de la iniciativa «Equipo Europa para la Democracia» en varios países; considera que una mayor colaboración entre el Grupo de Apoyo a la Democracia y Coordinación Electoral del Parlamento, las direcciones generales competentes de la Comisión y el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) contribuiría en gran medida a las actividades de apoyo a la democracia en terceros países;
	Or. en

Enmienda 307
Rima Hassan, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Reconoce el valor de armonizar los enfoques relacionados con la protección y la promoción de los derechos humanos en todas las instituciones y órganos de la Unión y las representaciones de los Estados miembros que participan en la acción exterior, sobre todo en las embajadas de los Estados miembros y en las delegaciones de la Unión en terceros países, y también de aprovechar todo el potencial del Parlamento; subraya que los enfoques flexibles y coordinados deben seguir siendo inclusivos para permitir el pleno funcionamiento del sistema de controles institucionales y de equilibrio de la Unión; hace hincapié en que el Parlamento desempeña una función importante en la defensa de los valores y	23. ***Observa con preocupación la falta de coherencia de la Unión en su acción exterior en materia de derechos humanos y la creciente compartimentación de los derechos humanos en el discurso y las acciones de la Unión;*** reconoce el valor de armonizar los enfoques relacionados con la protección y la promoción de los derechos humanos en todas las instituciones y órganos de la Unión y las representaciones de los Estados miembros que participan en la acción exterior, sobre todo en las embajadas de los Estados miembros y en las delegaciones de la Unión en terceros países, y también de aprovechar todo el potencial del Parlamento; subraya que los enfoques flexibles y coordinados deben seguir siendo inclusivos para permitir el

los derechos humanos de la Unión, por ejemplo a través de la diplomacia parlamentaria, los diálogos interparlamentarios y las resoluciones; toma nota del trabajo en curso de la iniciativa «Equipo Europa para la Democracia» en varios países; considera que una mayor colaboración entre el Grupo de Apoyo a la Democracia y Coordinación Electoral del Parlamento, las direcciones generales competentes de la Comisión y el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) contribuiría en gran medida a las actividades de apoyo a la democracia en terceros países;	pleno funcionamiento del sistema de controles institucionales y de equilibrio de la Unión; hace hincapié en que el Parlamento desempeña una función importante en la defensa de los valores y los derechos humanos de la Unión, por ejemplo a través de la diplomacia parlamentaria, los diálogos interparlamentarios y las resoluciones; toma nota del trabajo en curso de la iniciativa «Equipo Europa para la Democracia» en varios países; considera que una mayor colaboración entre el Grupo de Apoyo a la Democracia y Coordinación Electoral del Parlamento, las direcciones generales competentes de la Comisión y el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) contribuiría en gran medida a las actividades de apoyo a la democracia en terceros países;
	Or. en

Enmienda 308
Nacho Sánchez Amor, Francisco Assis

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Reitera la importancia de las misiones de observación electoral de la Unión para la evaluación independiente e imparcial de los procesos electorales que supervisan; pide la protección de los observadores electorales internacionales; solicita que se dé seguimiento a la adopción y puesta en práctica de las recomendaciones de estas misiones de observación electoral en terceros países y que se incluyan como un elemento clave del marco de las relaciones entre la Unión y el tercer país de que se trate; destaca la contribución del Parlamento a estas misiones como una dimensión esencial de su acción exterior, así como al desarrollo

y la mejora de su metodología; observa que cada vez es más frecuente que los países se nieguen a invitar a la Unión a observar sus elecciones y pide al SEAE que aborde la situación; acoge con satisfacción la labor de la Dotación Europea para la Democracia y reitera la necesidad de seguir reforzando sus actividades y recursos;

Or. en

Enmienda 309
Viktória Ferenc

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Lamenta profundamente las declaraciones de funcionarios de la Unión que sugieren que los derechos de las minorías solo deben protegerse dentro de la Unión Europea, no fuera de ella, o después de la apertura del primer grupo de capítulos de negociación, durante las negociaciones de adhesión; observa que los criterios de Copenhague exigen claramente a los países candidatos que garanticen el pleno respeto de los derechos de las minorías desde el inicio de las negociaciones; además, esta obligación se ve reforzada por el Tratado de la Unión Europea, cuyo artículo 2 consagra los valores fundamentales de la Unión, en particular la protección de los derechos de las minorías, y cuyo artículo 49 establece su aplicación efectiva como condición previa para la adhesión;

Or. en

Enmienda 310

Bernard Guetta, Hilde Vautmans, Dan Barna, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Condena cualquier acción o intento de instigar, autorizar o consentir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en cualquier circunstancia; condena las denuncias cada vez más frecuentes de tortura por parte de agentes estatales en muchos contextos diferentes —tanto en entornos de detención como fuera de estos— de presos políticos, entre otros, y en situaciones de conflicto en todo el mundo, en especial la violación del Convenio de Ginebra relativo al Trato debido a los Prisioneros de Guerra;

Or. en

Enmienda 311
Bert-Jan Ruissen

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Anima a que se lleve a cabo un seguimiento y una evaluación minuciosos de la capacidad de las delegaciones de la Unión para garantizar que cada delegación de la Unión disponga de un punto de contacto designado para los casos de violaciones de los derechos humanos y que se asignen a dicho mandato recursos suficientes para responder de manera eficaz y oportuna; recomienda asimismo que las delegaciones de la Unión reciban formación periódica sobre las actuales directrices de la Unión relacionadas con cuestiones específicas de los derechos

humanos;

Or. en

Enmienda 312
Bernard Guetta, Hilde Vautmans, Dan Barna, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 23 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 ter. Reitera la necesidad de proteger el espacio democrático de la Unión y el ejercicio de las libertades fundamentales en este, en particular las libertades de reunión y asociación; destaca la creciente represión violenta de las protestas y las asambleas pacíficas en el espacio cívico de la Unión, con casos de tortura y malos tratos que resultan en muertes y otras violaciones graves;

Or. en

Enmienda 313
Viktória Ferenc

Propuesta de Resolución
Apartado 23 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 ter. Observa con preocupación que estas declaraciones no solo merman la credibilidad de la Unión Europea, sino que también transmiten una señal perjudicial a los países socios en los que se violan sistemáticamente los derechos de las minorías nacionales, étnicas y lingüísticas tradicionales;

Or. en

Enmienda 314
Bernard Guetta, Hilde Vautmans, Dan Barna, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 23 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 quater. Reitera su oposición de principio a la pena de muerte, que es irreversible e incompatible con el derecho a la vida y con la prohibición de la tortura y constituye un castigo cruel, inhumano y degradante; insta a la Unión, a este respecto, a que intensifique el compromiso diplomático con los países que siguen aplicando la pena de muerte, fomentando el diálogo y la cooperación en materia de derechos humanos y prestando apoyo al desarrollo de reformas judiciales que puedan conducir a su abolición;

Or. en

Enmienda 315
Bernard Guetta, Hilde Vautmans, Dan Barna, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 23 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 quinquies. Expresa su profunda preocupación por las restricciones cada vez mayores a la libertad de expresión en multitud de países en todo el mundo, en particular a los periodistas, a través de la censura, la censura autoimpuesta, las denominadas leyes «contra agentes extranjeros» y el uso indebido de las leyes de lucha contra el terrorismo o contra la corrupción para reprimir a los periodistas y a los grupos de la sociedad civil; pide urgentemente a la Unión que respalde a los medios de comunicación e información fiables que promuevan la

rendición de cuentas de las autoridades y apoyen las transiciones democráticas, destacando al mismo tiempo la necesidad de preservar los principios de pluralismo, transparencia e independencia;

Or. en

Enmienda 316
Bernard Guetta, Hilde Vautmans, Dan Barna, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 23 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 sexies. Reafirma su compromiso de proteger y promover la libertad de cátedra como componente clave para unas sociedades abiertas y democráticas; señala los ataques a la libertad de cátedra no solo por parte de regímenes autoritarios y totalitarios, sino también por fuerzas extremas y populistas en todo el mundo; pide que se establezcan índices de referencia para la libertad de cátedra que se conviertan en una garantía de calidad institucional dentro de las clasificaciones, los procedimientos y los criterios académicos;

Or. en

Enmienda 317
Arkadiusz Mularczyk, Sebastian Tynkkynen, Emmanouil Fragkos, Marion Maréchal

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Pide a la Comisión que ponga fin a toda financiación de organizaciones islamistas y de cualquier entidad vinculada con el islamismo, así como de

campañas que glorifiquen o legitimen el hiyab;

Or. en

Enmienda 318
Arkadiusz Mularczyk, Sebastian Tynkkynen, Marion Maréchal, Emmanouil Fragkos

Propuesta de Resolución
Apartado 23 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 ter. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que restrinjan la entrada en la Unión y en los países miembros de Schengen a ciudadanos de países cuyas autoridades rehúsen o no puedan cooperar en cuestiones relacionadas con la inmigración, como la verificación de los antecedentes penales de sus ciudadanos y la readmisión de sus ciudadanos expulsados; dichas medidas se mantendrán en vigor hasta que se logre una cooperación satisfactoria con las autoridades pertinentes y se aplicarán a los siguientes países: Afganistán, Burundi, Chad, la República del Congo, Cuba, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Haití, Irán, Laos, Libia, Myanmar/Birmania, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Togo, Turkmenistán, Venezuela y Yemen; Pide a la Unión y a los Estados miembros del espacio Schengen que establezcan y publiquen su propia lista de países cuyas autoridades no cooperan en cuestiones relacionadas con la migración; dicha lista se revisará y actualizará periódicamente;

Or. en

Enmienda 319
Arkadiusz Mularczyk, Sebastian Tynkkynen, Marion Maréchal, Emmanouil Fragkos

Propuesta de Resolución

Apartado 23 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 ter. Pide que en las relaciones con terceros países se dé prioridad a la readmisión de los migrantes ilegales y hace hincapié en la aplicación del principio de condicionalidad en la ayuda al desarrollo;

Or. en

Enmienda 320
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Pide a la Unión que utilice los instrumentos a su disposición para hacer frente al aumento de los retos a que se enfrenta el multilateralismo, a fin de garantizar que se siga respetando el trabajo de las instituciones internacionales; ***pide*** a la Unión y a sus Estados miembros ***que refuercen su apoyo a la labor de las Naciones Unidas tanto política como económicamente; reitera la necesidad de que la Unión y sus Estados miembros hablen con una sola voz*** en los foros multilaterales; pide que las delegaciones de la Unión desempeñen una función más importante en los foros multilaterales***, para lo que deben disponer de los recursos adecuados***;	24. Pide a la Unión que utilice los instrumentos a su disposición para hacer frente al aumento de los retos a que se enfrenta el multilateralismo, a fin de garantizar que se siga respetando el trabajo de las instituciones internacionales; ***anima*** a la Unión y a sus Estados miembros ***a cooperar*** en los foros multilaterales; pide que las delegaciones de la Unión desempeñen una función más importante en los foros multilaterales***; observa que la Unión y los Estados miembros realizan colectivamente la mayor contribución financiera al sistema de las Naciones Unidas y que aportan más de un tercio de todas las contribuciones financieras a las agencias, fondos y programas de las Naciones Unidas; observa que 2024, la UE aportó aproximadamente 3 900 millones EUR en contribuciones voluntarias a las Naciones Unidas, el importe más elevado hasta la fecha; pide que se celebre un debate de fondo sobre la manera en que las Naciones Unidas gastan el dinero de los contribuyentes de los Estados miembros de la Unión y sobre***

si la financiación destinada por la Unión a las Naciones Unidas debe seguir ascendiendo a ese importe;

Or. en

Enmienda 321
Bernard Guetta, Hilde Vautmans, Dan Barna, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Pide a la Unión que utilice los instrumentos a su disposición para hacer frente al aumento de los retos a que se enfrenta el multilateralismo, a fin de garantizar que se siga respetando el trabajo de las instituciones internacionales; pide a la Unión y a sus Estados miembros que refuercen su apoyo a la labor de las Naciones Unidas tanto política como económicamente; reitera la necesidad de que la Unión y sus Estados miembros hablen con una sola voz en los foros multilaterales; pide que las delegaciones de la Unión desempeñen una función más importante en los foros multilaterales, para lo que deben disponer de los recursos adecuados;	24. Pide a la Unión que utilice los instrumentos a su disposición para hacer frente al aumento de los retos a que se enfrenta el multilateralismo, a fin de garantizar que se siga respetando el trabajo de las instituciones internacionales; pide a la Unión y a sus Estados miembros que refuercen su apoyo a la labor de las Naciones Unidas ***y de todas sus agencias,*** tanto política como económicamente***, para garantizar que cumple su propósito y contrarrestar la influencia de regímenes autoritarios y totalitarios***; reitera la necesidad de que la Unión y sus Estados miembros hablen con una sola voz en los foros multilaterales; pide que las delegaciones de la Unión desempeñen una función más importante en los foros multilaterales, para lo que deben disponer de los recursos adecuados;

Or. en

Enmienda 322
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone, Thierry Mariani

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Pide a la Unión que utilice los instrumentos a su disposición para hacer frente al aumento de los retos a que se enfrenta el multilateralismo, a fin de garantizar que se siga respetando el trabajo de las instituciones internacionales; pide a la Unión y a sus Estados miembros que refuercen su apoyo a la labor de las Naciones Unidas ***tanto política como económicamente; reitera la necesidad de que la Unión y sus Estados miembros hablen con una sola voz en los foros multilaterales; pide que las delegaciones de la Unión desempeñen una función más importante en los foros multilaterales, para lo que deben disponer de los recursos adecuados;***	24. Pide a la Unión que utilice los instrumentos a su disposición para hacer frente al aumento de los retos a que se enfrenta el multilateralismo, a fin de garantizar que se siga respetando el trabajo de las instituciones internacionales; pide a la Unión y a sus Estados miembros que refuercen su apoyo a la labor de las Naciones Unidas ***políticamente;***

Or. en

Enmienda 323
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Pide a la Unión que utilice los instrumentos a su disposición para hacer frente al aumento de los retos a que se enfrenta el multilateralismo, a fin de garantizar que se siga respetando el trabajo de las instituciones internacionales; pide a la Unión y a sus Estados miembros que refuercen su apoyo a la labor de las Naciones Unidas tanto política como económicamente; reitera la necesidad de que la Unión y sus Estados miembros hablen con una sola voz en los foros multilaterales; pide que las delegaciones de la Unión desempeñen una función más importante en los foros multilaterales, para lo que deben disponer de los recursos	24. Pide a la Unión que utilice los instrumentos a su disposición para hacer frente al aumento de los retos a que se enfrenta el multilateralismo, a fin de garantizar que se siga respetando el trabajo de las instituciones internacionales; pide a la Unión y a sus Estados miembros que refuercen su apoyo a la labor de las Naciones Unidas tanto política como económicamente***, con el fin de garantizar el mantenimiento del multilateralismo como base de la gobernanza mundial***; reitera la necesidad de que la Unión y sus Estados miembros hablen con una sola voz en los foros multilaterales; pide que las delegaciones de la Unión desempeñen una

adecuados;

función más importante en los foros multilaterales, para lo que deben disponer de los recursos adecuados;

Or. en

Enmienda 324
Silvia Sardone, Roberto Vannacci, Susanna Ceccardi, António Tânger Corrêa, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Pide a la Unión que utilice los instrumentos a su disposición para hacer frente al aumento de los retos a que se enfrenta el multilateralismo, a fin de garantizar que se siga respetando el trabajo de las instituciones internacionales; ***pide a la Unión y a sus Estados miembros que refuercen su apoyo a la labor de las Naciones Unidas tanto política como económicamente;*** reitera la necesidad de que la Unión y sus Estados miembros hablen con una sola voz en los foros multilaterales; pide que las delegaciones de la Unión desempeñen una función más importante en los foros multilaterales, para lo que deben disponer de los recursos adecuados;	24. Pide a la Unión que utilice los instrumentos a su disposición para hacer frente al aumento de los retos a que se enfrenta el multilateralismo, a fin de garantizar que se siga respetando el trabajo de las instituciones internacionales; reitera la necesidad de que la Unión y sus Estados miembros hablen con una sola voz en los foros multilaterales; pide que las delegaciones de la Unión desempeñen una función más importante en los foros multilaterales, para lo que deben disponer de los recursos adecuados;

Or. en

Enmienda 325
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Pide a la Unión que utilice los instrumentos a su disposición para hacer	24. Pide a la Unión que utilice los instrumentos a su disposición para hacer

frente al aumento de los retos a que se enfrenta el multilateralismo, a fin de garantizar que se siga respetando el trabajo de las instituciones internacionales; pide a la Unión y a sus Estados miembros que refuercen su apoyo a la labor de las Naciones Unidas tanto política como económicamente; reitera la necesidad de que la Unión y sus Estados miembros hablen con una sola voz en los foros multilaterales; pide que las delegaciones de la Unión desempeñen una función más importante en los foros multilaterales, para lo que deben disponer de los recursos adecuados;	frente al aumento de los retos a que se enfrenta el multilateralismo, a fin de garantizar que se siga respetando el trabajo de las instituciones internacionales; pide a la Unión y a sus Estados miembros que refuercen su apoyo a la labor de las Naciones Unidas***, y su reforma,*** tanto política como económicamente; reitera la necesidad de que la Unión y sus Estados miembros hablen con una sola voz en los foros multilaterales; pide que las delegaciones de la Unión desempeñen una función más importante en los foros multilaterales, para lo que deben disponer de los recursos adecuados;

Or. en

Enmienda 326
Arkadiusz Mularczyk, Emmanouil Fragkos

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Pide a la Unión que utilice los instrumentos a su disposición para hacer frente al aumento de los retos a que se enfrenta el multilateralismo, a fin de garantizar que se siga respetando el trabajo de las instituciones internacionales; pide a la Unión y a sus Estados miembros que refuercen su apoyo a la labor de las Naciones Unidas ***tanto política como económicamente***; reitera la necesidad de que la Unión y sus Estados miembros hablen con una sola voz en los foros multilaterales; pide que las delegaciones de la Unión desempeñen una función más importante en los foros multilaterales, para lo que deben disponer de los recursos adecuados;	24. Pide a la Unión que utilice los instrumentos a su disposición para hacer frente al aumento de los retos a que se enfrenta el multilateralismo, a fin de garantizar que se siga respetando el trabajo de las instituciones internacionales; pide a la Unión y a sus Estados miembros que refuercen su apoyo a la labor de las Naciones Unidas; reitera la necesidad de que la Unión y sus Estados miembros hablen con una sola voz en los foros multilaterales; pide que las delegaciones de la Unión desempeñen una función más importante en los foros multilaterales, para lo que deben disponer de los recursos adecuados;

Or. en

Enmienda 327
Davor Ivo Stier

Propuesta de Resolución
Apartado 24 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 bis. Pide a la Comisión que establezca un sistema de becas de la Unión destinado específicamente a los cristianos perseguidos, que permita presentar solicitudes individuales directas para la educación y la formación; subraya que dicho régimen debe inspirarse en el enfoque adaptativo aplicado a los estudiantes ucranianos en el marco de Erasmus+, en el que se introducen flexibilidades excepcionales para facilitar el acceso a pesar de las perturbaciones en el tiempo de guerra; pide que se consideren medidas equiparables para los cristianos perseguidos;

Or. en

Enmienda 328
Rima Hassan, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 24 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 bis. Lamenta la inacción de la Unión Europea ante los ataques infundados del Gobierno y el ejército israelíes contra las Naciones Unidas y, en particular, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), la relatora especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados e incluso el secretario general, a quien se ha declarado persona non grata;

Or. en

Enmienda 329
Loucas Fourlas

Propuesta de Resolución
Apartado 24 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 bis. Condena las continuas y graves violaciones de los derechos humanos en Irán, en particular el aumento de las ejecuciones, la persecución de mujeres y niñas y la diplomacia basada en la toma de rehenes; pide que se mantengan las inclusiones en las listas en el marco del régimen de sanciones de alcance mundial en materia de derechos humanos, que se apoye la misión de investigación de las Naciones Unidas y que se adopten medidas de rendición de cuentas; insta a la liberación de todos los ciudadanos de la Unión detenidos de un modo arbitrario;

Or. en

Enmienda 330
Emmanouil Fragkos, Galato Alexandraki, Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Apartado 24 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 bis. Considera que deben respetarse el Derecho y los acuerdos internacionales; considera, por consiguiente, que la Unión debe emprender cada vez más medidas contra los Estados que se oponen al Derecho internacional y a los intereses europeos derivados de dicho Derecho;

Or. el

Enmienda 331
Loucas Fourlas

Propuesta de Resolución
Apartado 24 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 ter. Expresa su profunda preocupación por los abusos que afectan a los armenios desplazados de Nagorno Karabaj, pide la liberación de todos los detenidos, la conservación del patrimonio cultural y religioso y el acceso sin trabas de los organismos internacionales;

Or. en

Enmienda 332
Arkadiusz Mularczyk, Marion Maréchal

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Insta a todos los Estados miembros de la Unión, también como Estados parte en la Carta de las Naciones Unidas, el Estatuto de Roma y el Convenio Europeo de Derechos Humanos, a que respeten plenamente las sentencias de los tribunales internacionales competentes; pide a la Unión que inste a los terceros países, incluidos sus principales socios, los países candidatos y los candidatos potenciales, a convertirse en Estados parte del Estatuto de Roma; reitera su llamamiento a la Comisión para que active con urgencia el estatuto de bloqueo para proteger a la CPI de las consecuencias de las sanciones y permitir que esta siga funcionando con plena independencia; pide a los Estados miembros que apliquen la jurisdicción	***suprimido***

universal en la lucha contra la impunidad;

Or. en

Enmienda 333
Silvia Sardone, Roberto Vannacci, Susanna Ceccardi, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Insta a todos los Estados miembros de la Unión, también como Estados parte en la Carta de las Naciones Unidas, el Estatuto de Roma y el Convenio Europeo de Derechos Humanos, a que respeten plenamente las sentencias de los tribunales internacionales competentes; pide a la Unión que inste a los terceros países, incluidos sus principales socios, los países candidatos y los candidatos potenciales, a convertirse en Estados parte del Estatuto de Roma; reitera su llamamiento a la Comisión para que active con urgencia el estatuto de bloqueo para proteger a la CPI de las consecuencias de las sanciones y permitir que esta siga funcionando con plena independencia; pide a los Estados miembros que apliquen la jurisdicción universal en la lucha contra la impunidad;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 334
Rima Hassan, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

25. Insta a todos los Estados miembros de la Unión, también como Estados parte en la Carta de las Naciones Unidas, el Estatuto de Roma y el Convenio Europeo de Derechos Humanos, a que respeten plenamente las sentencias de los tribunales internacionales competentes; pide a la Unión que inste a los terceros países, incluidos sus principales socios, los países candidatos y los candidatos potenciales, a convertirse en Estados parte del Estatuto de Roma; reitera su llamamiento a la Comisión para que active con urgencia el estatuto de bloqueo para proteger a la CPI de las consecuencias de las sanciones y permitir que esta siga funcionando con plena independencia; pide a los Estados miembros que apliquen la jurisdicción universal en la lucha contra la impunidad;	25. Insta a todos los Estados miembros de la Unión, también como Estados parte en la Carta de las Naciones Unidas, el Estatuto de Roma y el Convenio Europeo de Derechos Humanos, a que respeten plenamente las sentencias de los tribunales internacionales competentes; pide a la Unión que inste a los terceros países, incluidos sus principales socios, los países candidatos y los candidatos potenciales, a convertirse en Estados parte del Estatuto de Roma; ***pide a la Unión y a sus Estados miembros que sigan apoyando e intensifiquen su apoyo a la CPI con los medios necesarios, como recursos y respaldo político; insta a todos los Estados miembros a que respeten y defiendan las acciones y decisiones de todos los órganos de la CPI, también mediante la ejecución de las órdenes de detención de la CPI; pide que se proteja a la CPI, a sus funcionarios y a quienes cooperan con ella frente a amenazas y ataques y, en este sentido,*** reitera su llamamiento a la Comisión para que active con urgencia el estatuto de bloqueo para proteger a la CPI de las consecuencias de las sanciones y permitir que esta siga funcionando con plena independencia; pide a los Estados miembros que apliquen la jurisdicción universal en la lucha contra la impunidad;
	Or. en

Enmienda 335
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Insta a todos los Estados miembros de la Unión, también como Estados parte en la Carta de las Naciones Unidas, el Estatuto de Roma y el Convenio Europeo de Derechos Humanos, a que respeten	25. Insta a todos los Estados miembros de la Unión, también como Estados parte en la Carta de las Naciones Unidas, el Estatuto de Roma y el Convenio Europeo de Derechos Humanos, a que respeten

plenamente las sentencias de los tribunales internacionales competentes; pide a la Unión que inste a los terceros países, incluidos sus principales socios, los países candidatos y los candidatos potenciales, a convertirse en Estados parte del Estatuto de Roma; ***reitera su llamamiento a la Comisión para que active con urgencia el estatuto de bloqueo para proteger a la CPI de las consecuencias de las sanciones y permitir que esta siga funcionando con plena independencia;*** pide a los Estados miembros que apliquen la jurisdicción universal en la lucha contra la impunidad;	plenamente las sentencias de los tribunales internacionales competentes; pide a la Unión que inste a los terceros países, incluidos sus principales socios, los países candidatos y los candidatos potenciales, a convertirse en Estados parte del Estatuto de Roma; pide a los Estados miembros que apliquen la jurisdicción universal en la lucha contra la impunidad;

Or. fi

Enmienda 336
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. ***Insta a todos los Estados miembros de la Unión, también como Estados parte en la Carta de las Naciones Unidas, el Estatuto de Roma y el Convenio Europeo de Derechos Humanos, a que respeten plenamente las sentencias de*** los tribunales internacionales ***competentes***; ***pide a la Unión que inste a los*** terceros países***, incluidos sus principales socios, los países candidatos y los candidatos potenciales, a convertirse*** en Estados parte del Estatuto de Roma; reitera su llamamiento a la Comisión para que active con urgencia el estatuto de bloqueo para proteger a la CPI de las consecuencias de las sanciones y permitir que esta siga funcionando con plena independencia; pide a los Estados miembros que apliquen la jurisdicción universal en la lucha contra la impunidad;	25. ***Manifiesta su preocupación por la creciente politización de*** los tribunales internacionales; ***expresa su preocupación, a este respecto, por las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que han dejado poco margen de maniobra para los retornos y han impedido luchar eficazmente contra la inmigración masiva; insiste en que corresponde a los Gobiernos electos de los Estados decidir si los extranjeros pueden residir en su territorio; opina que corresponde a los Gobiernos electos de los*** terceros países ***decidir si se convierten*** en Estados parte del Estatuto de Roma; reitera su llamamiento a la Comisión para que active con urgencia el estatuto de bloqueo para proteger a la CPI de las consecuencias de las sanciones y permitir que esta siga funcionando con plena independencia; pide a los Estados miembros que apliquen la jurisdicción universal en la lucha contra la

impunidad;

Or. en

Enmienda 337
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Insta a todos los Estados miembros de la Unión, también como Estados parte en la Carta de las Naciones Unidas, el Estatuto de Roma y el Convenio Europeo de Derechos Humanos, a que respeten plenamente las sentencias de los tribunales internacionales competentes; pide a la Unión que inste a los terceros países, incluidos sus principales socios, los países candidatos y los candidatos potenciales, a convertirse en Estados parte del Estatuto de Roma; reitera su llamamiento a la Comisión para que active con urgencia el estatuto de bloqueo para proteger a la CPI de las consecuencias de las sanciones y permitir que esta siga funcionando con plena independencia; pide a los Estados miembros que apliquen la jurisdicción universal en la lucha contra la impunidad;	25. Insta a todos los Estados miembros de la Unión, también como Estados parte en la Carta de las Naciones Unidas, el Estatuto de Roma y el Convenio Europeo de Derechos Humanos, a que respeten plenamente las sentencias de los tribunales internacionales competentes; pide a la Unión que inste a los terceros países, incluidos sus principales socios, los países candidatos y los candidatos potenciales, a ***que consideren*** convertirse en Estados parte del Estatuto de Roma***; pide a la Comisión y a los Estados miembros que adopten medidas para garantizar que la CPI no esté politizada y siga siendo independiente***; reitera su llamamiento a la Comisión para que active con urgencia el estatuto de bloqueo para proteger a la CPI de las consecuencias de las sanciones y permitir que esta siga funcionando con plena independencia; pide a los Estados miembros que apliquen la jurisdicción universal en la lucha contra la impunidad;

Or. en

Enmienda 338
Rima Hassan, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 25 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 bis. Insta a la Unión y a sus Estados miembros a que propongan la inclusión del apartheid de género como un crimen contra la humanidad, con el fin de exigir responsabilidades a los responsables de este delito; pide que se apoye firmemente la definición de apartheid de género propuesta por el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la discriminación de las mujeres y las niñas y que, por tanto, considere que por «apartheid de género» se entienden «actos inhumanos de carácter similar a los mencionados en el párrafo 1 cometidos en el contexto de un régimen institucionalizado de discriminación, opresión y dominación sistemáticas de un grupo sobre otro u otros grupos, por motivos de género, y con la intención de mantener ese régimen»;

Or. en

Enmienda 339
Rima Hassan, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 25 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 ter. Pide a los Estados miembros que apoyen a la CIJ y, en particular, la iniciativa de la República de Sudáfrica de enjuiciar a Israel por crímenes de guerra y genocidio en Gaza; pide a Israel que cumpla inmediatamente las órdenes jurídicamente vinculantes dictadas por el tribunal en enero, marzo y mayo de 2024, en las que la CIJ ordenó a Israel que evitara el genocidio contra los palestinos y permitiera la entrada de la ayuda necesaria en Gaza;

Or. en

Enmienda 340
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone, Thierry Mariani

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Pide que, siempre que resulte necesario, se establezcan de manera sistemática corredores humanitarios en las regiones en guerra y en situaciones de combate, a fin de que los civiles en riesgo puedan huir de los conflictos**,** y condena enérgicamente todo ataque contra civiles;	26. Pide que, siempre que resulte necesario, se establezcan de manera sistemática corredores humanitarios en las regiones en guerra y en situaciones de combate, a fin de que los civiles en riesgo puedan huir de los conflictos y ***establecerse en los países vecinos, de conformidad con el Derecho internacional humanitario y las directrices pertinentes de las Naciones Unidas, velando por que dichos mecanismos no den lugar a abusos y flujos masivos de refugiados hacia la Unión Europea, lo que podría provocar nuevas oleadas de migración masivas;*** condena enérgicamente todo ataque contra civiles;

Or. en

Enmienda 341
Danilo Della Valle
en nombre del Grupo The Left

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Pide que, siempre que resulte necesario, se establezcan de manera sistemática corredores humanitarios en las regiones en guerra y en situaciones de combate, a fin de que los civiles en riesgo puedan huir de los conflictos, y condena enérgicamente todo ataque contra civiles;	26. Pide que, siempre que resulte necesario, se establezcan de manera sistemática corredores humanitarios en las regiones en guerra y en situaciones de combate, a fin de que los civiles en riesgo puedan huir de los conflictos, y condena enérgicamente todo ataque contra civiles;

	lamenta el fracaso total de las instituciones de la Unión a la hora de prevenir el genocidio en Gaza y de establecer corredores humanitarios para proteger a la población palestina sometida a la aniquilación sistemática perpetrada por el Estado de Israel;

Or. en

Enmienda 342
Francisco Assis, Nacho Sánchez Amor, Chloé Ridel, Marco Tarquinio

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Pide que, siempre que resulte necesario, se establezcan de manera sistemática corredores humanitarios en las regiones en guerra y en situaciones de combate, a fin de que los civiles en riesgo puedan huir de los conflictos, y condena enérgicamente todo ataque contra civiles;	26. Pide que, siempre que resulte necesario, se establezcan de manera sistemática corredores humanitarios en las regiones en guerra y en situaciones de combate, a fin de que los civiles en riesgo puedan huir de los conflictos, y condena enérgicamente todo ataque contra civiles; ***pide una protección más eficaz de los periodistas y los defensores de los derechos humanos en las regiones en conflicto, ya que son especialmente perseguidos por su labor de documentación de las violaciones de los derechos humanos;***

Or. en

Enmienda 343
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Pide que, siempre que resulte necesario, se establezcan de manera	26. Pide que, siempre que resulte necesario, se establezcan de manera

sistemática corredores humanitarios en las regiones en guerra y en situaciones de combate, a fin de que los civiles en riesgo puedan huir de los conflictos, y condena enérgicamente todo ataque contra civiles;	sistemática corredores humanitarios en las regiones en guerra y en situaciones de combate, a fin de que los civiles en riesgo puedan huir de los conflictos, y condena enérgicamente todo ataque contra civiles; ***y el uso de escudos humanos o infraestructuras civiles en los conflictos;***

Or. en

Enmienda 344
Emmanouil Fragkos, Galato Alexandraki, Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Pide que, siempre que resulte necesario, se establezcan de manera sistemática corredores humanitarios en las regiones en guerra y en situaciones de combate, a fin de que los civiles en riesgo puedan huir de los conflictos**,** y condena enérgicamente todo ataque contra civiles;	26. Pide que, siempre que resulte necesario, se establezcan de manera sistemática corredores humanitarios en las regiones en guerra y en situaciones de combate, a fin de que los civiles en riesgo puedan huir de los conflictos ***hacia los Estados vecinos*** y condena enérgicamente todo ataque contra civiles;

Or. el

Enmienda 345
Arkadiusz Mularczyk, Sebastian Tynkkynen, Marion Maréchal, Emmanouil Fragkos

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Pide que, siempre que resulte necesario, se establezcan de manera sistemática corredores humanitarios en las regiones en guerra y en situaciones de combate, a fin de que los civiles en riesgo puedan huir de los conflictos, y condena enérgicamente todo ataque contra civiles;	26. Pide que, siempre que resulte necesario, se establezcan de manera sistemática corredores humanitarios en las regiones en guerra y en situaciones de combate, a fin de que los civiles en riesgo puedan huir de los conflictos ***al primer país seguro***, y condena enérgicamente todo ataque contra civiles;

Or. en

Enmienda 346
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Pide que, siempre que resulte necesario, se establezcan de manera sistemática corredores humanitarios en las regiones en guerra y en situaciones de combate, a fin de que los civiles en riesgo puedan huir de los conflictos, y condena enérgicamente todo ataque contra civiles;	26. Pide que, siempre que resulte necesario, se establezcan de manera sistemática corredores humanitarios en las regiones en guerra y en situaciones de ***conflicto o de*** combate, a fin de que los civiles en riesgo puedan huir de los conflictos, y condena enérgicamente todo ataque contra civiles;

Or. en

Enmienda 347
Rihards Kols

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Pide que, siempre que resulte necesario, se establezcan ***de manera sistemática*** corredores humanitarios en las regiones ***en guerra y en situaciones de combate***, a fin de ***que*** los civiles ***en riesgo puedan huir de los conflictos***, y condena enérgicamente todo ataque contra civiles;	26. Pide que, siempre que resulte necesario, se establezcan corredores humanitarios en las regiones ***de conflicto armado***, a fin de ***garantizar la protección de*** los civiles, y condena enérgicamente todo ataque contra ***poblaciones*** civiles;

Or. en

Enmienda 348
Silvia Sardone, Roberto Vannacci, Susanna Ceccardi, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. ***Pide que***, siempre que resulte necesario, ***se establezcan de manera sistemática*** corredores humanitarios en las regiones en guerra y en situaciones de combate, a fin de que los civiles en riesgo puedan huir de los conflictos, y condena enérgicamente todo ataque contra civiles;	26. ***Reconoce el establecimiento***, siempre que resulte necesario, ***de*** corredores humanitarios en las regiones en guerra y en situaciones de combate, a fin de que los civiles en riesgo puedan huir de los conflictos, y condena enérgicamente todo ataque contra civiles;

Or. en

Enmienda 349
Christophe Gomart, Lukas Mandl, Matej Tonin, Loránt Vincze, Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución
Apartado 26 – letra a (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	a) Se reafirma en su firme oposición a todas las formas de trata de seres humanos y la explotación de las mujeres, en particular la explotación de la gestación subrogada, el matrimonio forzado y la adopción ilegal; pide a los Estados miembros que condenen y combatan estas prácticas, y acoge con satisfacción iniciativas internacionales como la Declaración de Casablanca, en la que se pide una prohibición mundial de la gestación subrogada;

Or. en

Enmienda 350
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	***26 bis. Subraya que iniciar una guerra de agresión es el crimen internacional más grave posible y que provoca un terrible sufrimiento humano, material y económico; recuerda que, durante la guerra de Rusia contra Ucrania, las tropas rusas han sido culpables de numerosos crímenes de guerra, como bombardeos de objetivos civiles, ejecuciones sumarias, torturas de prisioneros de guerra, secuestros de niños, destrucción del patrimonio cultural y desplazamientos forzosos; destaca la naturaleza genocida de la guerra de agresión de Rusia; manifiesta su pleno apoyo a la creación del Tribunal Especial para el Crimen de Agresión, cuyo objetivo será exigir responsabilidades a los altos dirigentes políticos y militares rusos por la guerra de agresión iniciada, y apoya la creación de un mecanismo que permita a las víctimas recibir una indemnización por las pérdidas que han sufrido como consecuencia de la guerra; hace hincapié en que establecer mecanismos de rendición de cuentas, condenar a las personas responsables del crimen de agresión y declaradas culpables de crímenes de guerra, y el pago de una indemnización a las víctimas son requisitos indispensables para una paz justa; subraya que tampoco debe eximirse al Tribunal Constitucional ruso de su responsabilidad, puesto que funciona como una influencia orientadora para los dirigentes políticos y ha desempeñado un papel clave en la anexión ilegal del territorio ucraniano, lo que constituye un crimen de agresión;* Or. fi

Enmienda 351
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 bis. Recuerda que el Parlamento Europeo, en su Resolución, de 9 de septiembre de 2025, sobre los informes de 2023 y 2024 de la Comisión sobre Ucrania, tomó nota de la adopción de la ley que permite a las parroquias ortodoxas en Ucrania desvincularse de la jurisdicción del Patriarcado de Moscú y decidir libremente su nueva afiliación jerárquica[1 bis]; observa que, en agosto de 2024, las parroquias ortodoxas rumanas de Ucrania presentaron una solicitud de reconocimiento de la asociación religiosa «Iglesia ortodoxa rumana en Ucrania», a la que pueden adherirse las parroquias ortodoxas rumanas desvinculadas de la jurisdicción del Patriarcado de Moscú; pide a las autoridades ucranianas que registren sin más demora la asociación religiosa «Iglesia ortodoxa rumana en Ucrania»;

[1 bis] https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-10-2025-0175_ES.html.

Or. en

Enmienda 352
Arkadiusz Mularczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 bis. Apoya firmemente la creación del Tribunal Especial para el Crimen de Agresión contra Ucrania y la creación de un mecanismo de indemnización eficaz para las víctimas; subraya que debe garantizarse la rendición de cuentas y que

es esencial que todos los agresores resarzan a las víctimas como un elemento fundamental de la justicia, la reconciliación y la prevención de futuras violaciones, así como el acceso a la justicia y la reparación efectiva para las personas y los condados afectados por conflictos y agresiones anteriores;

Or. en

Enmienda 353
Silvia Sardone, Roberto Vannacci, Susanna Ceccardi, António Tânger Corrêa, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 bis. Cree firmemente que es necesario reforzar la ayuda humanitaria, junto con objetivos claros en materia de Estado de Derecho y gobernanza, y medidas para disuadir y limitar la migración ilegal, para que la Unión pueda responder a las crisis emergentes; pide que los beneficiarios y el uso de estas ayudas sean objeto de un estrecho seguimiento y que se informe constantemente al Parlamento Europeo sobre su uso;

Or. en

Enmienda 354
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone, Thierry Mariani

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 bis. Lamenta cualquier iniciativa de ONG y organizaciones de medios de

comunicación que viole el derecho de los niños a un desarrollo sano y natural mediante la promoción de la llamada «atención de afirmación de género»; pide a las instituciones de la Unión que defiendan el desarrollo sano y natural de los menores en todo el mundo;

Or. en

Enmienda 355
Miriam Lexmann, Loránt Vincze, Karlo Ressler, Christophe Gomart, Matej Tonin, Davor Ivo Stier, Massimiliano Salini, Paulius Saudargas

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 bis. Recuerda que, en consonancia con la Estrategia de la Unión para la Igualdad de Género (2021, apartado 32), la explotación sexual con fines reproductivos es inaceptable y constituye una violación de la dignidad humana y de los derechos humanos;

Or. en

Enmienda 356
Marion Maréchal

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 bis. Pide que se combata la explotación y la mercantilización de las mujeres y los niños; insta a la Unión y a sus Estados miembros a que promuevan la abolición universal de la maternidad subrogada;

Or. fr

Enmienda 357
Miriam Lexmann, Loránt Vincze, Karlo Ressler, Christophe Gomart, Matej Tonin, Davor Ivo Stier, Massimiliano Salini, Paulius Saudargas

Propuesta de Resolución
Apartado 26 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 ter. Condena la práctica de la gestación por sustitución, que es contraria a la dignidad humana de los menores así como la de la mujer, ya que su cuerpo y sus funciones reproductivas se utilizan como una materia prima; estima que debe prohibirse esta práctica, que implica la explotación de las funciones reproductivas y la utilización del cuerpo, en particular en el caso de las mujeres vulnerables en los países en desarrollo, y pide que se examine con carácter de urgencia en el marco de los instrumentos de derechos humanos;

Or. en

Enmienda 358
Miriam Lexmann, Loránt Vincze, Karlo Ressler, Christophe Gomart, Matej Tonin, Davor Ivo Stier, Massimiliano Salini, Paulius Saudargas

Propuesta de Resolución
Apartado 26 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 quater. Observa que las víctimas de la trata destinada a otras formas de explotación representaron el 18 % de las víctimas, con actividades en el ámbito de la mendicidad forzosa, la actividad delictiva, la venta de bebés, la extracción forzada de órganos, la adopción ilegal, la explotación financiera a través del fraude y la trata de seres humanos mediante la maternidad subrogada;

Or. en

Enmienda 359
Bert-Jan Ruissen, Arkadiusz Mularczyk, Carlo Fidanza, Paolo Inselvini, Lukas Mandl, Miriam Lexmann, Matej Tonin

Propuesta de Resolución
Apartado 27 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	27 bis. Reitera su preocupación por las violaciones del derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión y de creencias; Lamenta la violencia, el acoso y el asesinato de personas debido a la existencia y aplicación de leyes contra la conversión y la blasfemia en varios países; denuncia que dichas leyes alejan e incluso privan a las minorías religiosas y de creencias no religiosas de su derecho a la libertad de religión o de creencias;

Or. en

Enmienda 360
Francisco Assis, Nacho Sánchez Amor, Chloé Ridel, Marco Tarquinio

Propuesta de Resolución
Apartado 27 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	27 bis. Pide a la Comisión y al SEAE que adopten un nuevo Plan de Acción en materia de Género después de 2027 que aborde la necesidad de prestar apoyo adicional a la igualdad de género y los derechos de las mujeres y que combata específicamente la violencia de género;

Or. en

Enmienda 361
Bert-Jan Ruissen, Arkadiusz Mularczyk, Carlo Fidanza, Paolo Inselvini, Lukas Mandl, Miriam Lexmann, Matej Tonin

Propuesta de Resolución
Apartado 27 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	27 ter. Reitera su preocupación por las violaciones del derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión y de creencias; lamenta la instrumentalización de las identidades religiosas o de creencias con fines políticos y la exclusión de las personas pertenecientes a minorías religiosas y de creencias y comunidades religiosas en determinados países terceros; pide que se renueve el mandato del enviado especial para la promoción y protección de la libertad de religión o creencias fuera de la Unión y que se le nombre sin demora indebida; recomienda que se dote al enviado especial de más recursos humanos, materiales y financieros que le permitan cumplir debida y eficazmente su misión y sus obligaciones; pide a la Unión y a sus Estados miembros que redoblen sus esfuerzos por proteger el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión o de creencias, que planteen estas cuestiones en los foros de las Naciones Unidas sobre derechos humanos y que sigan colaborando con los mecanismos y comités pertinentes de las Naciones Unidas; pide al Consejo y al Grupo «Derechos Humanos» que evalúen la aplicación de las Directrices de la UE sobre promoción y protección de la libertad de religión o creencias, tal como se establece en el apartado 70 de dichas Directrices;

Or. en

Enmienda 362

Rima Hassan, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Pide a la Comisión y al SEAE que impliquen en mayor medida a la sociedad civil y tengan más en cuenta los resultados de las consultas a la hora de desarrollar y aplicar su política exterior en materia de derechos humanos, incluidas las consultas con interlocutores locales que se encuentren lo más cerca posible del nivel de aplicación;	28. Pide a la Comisión y al SEAE que impliquen en mayor medida a la sociedad civil y tengan más en cuenta los resultados de las consultas a la hora de desarrollar y aplicar su política exterior en materia de derechos humanos, incluidas las consultas con interlocutores locales que se encuentren lo más cerca posible del nivel de aplicación; ***pide a la Comisión y al SEAE que, a la hora de llevar a cabo evaluaciones de impacto sobre la sostenibilidad y los derechos humanos, celebren consultas más inclusivas con las organizaciones de la sociedad civil (OSC), en particular con aquellas que tengan su sede en regiones minoritarias y marginadas;***

Or. en

Enmienda 363
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Pide a la Comisión y al SEAE ***que impliquen en mayor medida a la sociedad civil y tengan más en cuenta los resultados de las consultas a la hora de desarrollar y aplicar su política exterior en materia de derechos humanos, incluidas las consultas con interlocutores locales que se encuentren lo más cerca posible del nivel de aplicación***;	28. ***Observa que, en varios países, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) están dirigidas por agentes externos;*** pide a la Comisión y al SEAE ***que no interfieran en los asuntos internos de terceros países y advierte contra las organizaciones de apoyo que están intentando activamente derrocar al Gobierno electo a través del poder de la calle y por medios extraconstitucionales***;

Or. en

Enmienda 364
Rihards Kols

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Pide a la Comisión y al SEAE que impliquen en mayor medida a la sociedad civil y tengan más en cuenta los resultados de las consultas a la hora de desarrollar y aplicar su política exterior en materia de derechos humanos, incluidas las consultas con ***interlocutores*** locales que se encuentren lo más cerca posible del nivel de aplicación;	28. Pide a la Comisión y al SEAE que impliquen en mayor medida a la sociedad civil y tengan más en cuenta los resultados de las consultas a la hora de desarrollar y aplicar su política exterior en materia de derechos humanos, incluidas las consultas con ***agentes de la sociedad civil*** locales que se encuentren lo más cerca posible del nivel de aplicación;

Or. en

Enmienda 365
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Pide a la Comisión y al SEAE que impliquen en mayor medida a la sociedad civil y tengan ***más*** en cuenta los resultados de las consultas a la hora de desarrollar y aplicar su política exterior en materia de derechos humanos, incluidas las consultas con interlocutores locales que se encuentren lo más cerca posible del nivel de aplicación;	28. Pide a la Comisión y al SEAE que impliquen en mayor medida a la sociedad civil y tengan ***sistemáticamente*** en cuenta los resultados de las consultas a la hora de desarrollar y aplicar su política exterior en materia de derechos humanos, incluidas las consultas con interlocutores locales que se encuentren lo más cerca posible del nivel de aplicación;

Or. en

Enmienda 366

Silvia Sardone, Roberto Vannacci, Susanna Ceccardi, António Tânger Corrêa, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 28 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	28 bis. Observa con preocupación que las organizaciones no gubernamentales (ONG) desempeñan un papel fundamental en la facilitación del tráfico ilícito de migrantes al actuar como servicio de enlace y al asesorar a los migrantes para que eludan las leyes nacionales dándoles instrucciones para que se deshagan de su documentación de viaje e identificación; subraya que las ONG que facilitan la migración ilegal no deben recibir financiación alguna de la Unión y reitera que las operaciones de búsqueda y salvamento ilegales por parte de ONG, así como otras actividades que apoyen la entrada no autorizada a los Estados miembros, deben ser objeto de enjuiciamiento con arreglo a la legislación nacional;

Or. en

Enmienda 367
Jorge Martín Frías, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Apartado 28 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	28 bis. Pide a la Comisión y al SEAE la aplicación de la cláusula democrática del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación con la República de Cuba, y exige de manera firme su suspensión inmediata de conformidad con el artículo 85(3)(b) del Acuerdo;

Or. es

Enmienda 368
Mounir Satouri, Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 28 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	28 bis. Pide al Consejo y a la Comisión que adopten una estrategia sobre la soberanía europea en la promoción y protección de los derechos humanos en la política exterior de la UE;

Or. en

Enmienda 369
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone, Thierry Mariani

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Pide una asignación presupuestaria clara para los derechos humanos y la democracia en el futuro MFP; hace hincapié en que el presupuesto de la Unión debe protegerse también en el contexto del uso exterior y que el presupuesto constituye una importante motor para lograr un mayor cumplimiento de los derechos humanos y de las normas democráticas por parte de los países socios; pide, por tanto, que se introduzca una norma de condicionalidad en materia de derechos humanos y democracia en el nuevo instrumento Europa Global en relación con la financiación de terceros países socios;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 370
Silvia Sardone, Roberto Vannacci, Susanna Ceccardi, António Tânger Corrêa, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Pide una asignación presupuestaria clara para los derechos humanos y la democracia en el futuro MFP; hace hincapié en que el presupuesto de la Unión debe protegerse también en el contexto del uso exterior y que el presupuesto constituye una importante motor para lograr un mayor cumplimiento de los derechos humanos y de las normas democráticas por parte de los países socios; pide, por tanto, que se introduzca una norma de condicionalidad en materia de derechos humanos y democracia en el nuevo instrumento Europa Global en relación con la financiación de terceros países socios;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 371
Michał Kobosko, Dan Barna, Bernard Guetta

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Pide una asignación presupuestaria clara para los derechos humanos y la democracia en el futuro MFP; hace hincapié en que el presupuesto de la Unión debe protegerse también en el contexto del uso exterior y que el presupuesto constituye una importante motor para lograr un mayor cumplimiento de los derechos humanos y de las normas	29. Pide una asignación presupuestaria clara para los derechos humanos y la democracia en el futuro MFP***, que contenga un apoyo financiero adecuado para el desarrollo de estructuras democráticas y el crecimiento de los medios de comunicación libres en los países vecinos***; hace hincapié en que el presupuesto de la Unión debe protegerse

democráticas por parte de los países socios; pide, por tanto, que se introduzca una norma de condicionalidad en materia de derechos humanos y democracia en el nuevo instrumento Europa Global en relación con la financiación de terceros países socios;

también en el contexto del uso exterior y que el presupuesto constituye una importante motor para lograr un mayor cumplimiento de los derechos humanos y de las normas democráticas por parte de los países socios; pide, por tanto, que se introduzca una norma de condicionalidad en materia de derechos humanos y democracia en el nuevo instrumento Europa Global en relación con la financiación de terceros países socios; ***pide a la Unión que apoye a los Estados miembros que acogen a refugiados en riesgo de encarcelamiento en sus países de origen debido a las restricciones a la libertad de expresión o a la persecución política por parte de regímenes opresivos;***

Or. en

Enmienda 372
Laura Ballarín Cereza

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Pide una asignación presupuestaria clara para los derechos humanos y la democracia en el futuro MFP; hace hincapié en que el presupuesto de la Unión debe protegerse también en el contexto del uso exterior y que el presupuesto constituye una importante motor para lograr un mayor cumplimiento de los derechos humanos y de las normas democráticas por parte de los países socios; pide***, por tanto,*** que se introduzca una norma de condicionalidad en materia de derechos humanos y democracia en el nuevo instrumento Europa Global en relación con la financiación de terceros países socios;	29. Pide una asignación presupuestaria clara para los derechos humanos y la democracia en el futuro MFP; hace hincapié en que el presupuesto de la Unión debe protegerse también en el contexto del uso exterior y que el presupuesto constituye una importante motor para lograr un mayor cumplimiento de los derechos humanos y de las normas democráticas por parte de los países socios; ***en este contexto, es imperativo garantizar recursos suficientes para la organización de misiones de observación electoral;*** pide que se introduzca una norma de condicionalidad en materia de derechos humanos y democracia en el nuevo instrumento Europa Global en relación con la financiación de terceros países socios;

Or. en

Enmienda 373
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Pide una asignación presupuestaria clara para los derechos humanos ***y*** la democracia en el futuro MFP; hace hincapié en que el presupuesto de la Unión debe protegerse también en el contexto del uso exterior y que el presupuesto constituye una importante motor para lograr un mayor cumplimiento de los derechos humanos y de las normas democráticas por parte de los países socios; pide, por tanto, que se introduzca una norma de condicionalidad en materia de derechos humanos y democracia en el nuevo instrumento Europa Global en relación con la financiación de terceros países socios;	29. Pide una asignación presupuestaria clara para los derechos humanos***,*** la democracia ***y el Estado de Derecho*** en el futuro MFP; hace hincapié en que el presupuesto de la Unión debe protegerse también en el contexto del uso exterior y que el presupuesto constituye una importante motor para lograr un mayor cumplimiento de los derechos humanos y de las normas democráticas por parte de los países socios; pide, por tanto, que se introduzca una norma de condicionalidad ***vinculante y exigible*** en materia de derechos humanos y democracia en el nuevo instrumento Europa Global en relación con la financiación de terceros países socios;

Or. en

Enmienda 374
Francisco Assis, Nacho Sánchez Amor, Chloé Ridel, Marco Tarquinio

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Pide una asignación presupuestaria clara para los derechos humanos y la democracia en el futuro MFP; hace hincapié en que el presupuesto de la Unión debe protegerse también en el contexto del uso exterior y que el presupuesto	29. Pide una asignación presupuestaria clara para los derechos humanos y la democracia en el futuro MFP; hace hincapié en que el presupuesto de la Unión debe protegerse también en el contexto del uso exterior y que el presupuesto

constituye una importante motor para lograr un mayor cumplimiento de los derechos humanos y de las normas democráticas por parte de los países socios; pide, por tanto, que se introduzca una norma de condicionalidad en materia de derechos humanos y democracia en el nuevo instrumento Europa Global en relación con la financiación de terceros países socios;	constituye una importante motor para lograr un mayor cumplimiento de los derechos humanos y de las normas democráticas por parte de los países socios; pide, por tanto, que se introduzca una norma de condicionalidad en materia de derechos humanos y democracia en el nuevo instrumento Europa Global en relación con la financiación de terceros países socios***, con unos objetivos claros en materia de género***;

Or. en

Enmienda 375
Bernard Guetta, Hilde Vautmans, Dan Barna, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Pide una asignación presupuestaria clara para los derechos humanos y la democracia en el futuro MFP; hace hincapié en que el presupuesto de la Unión debe protegerse también en el contexto del uso exterior y que el presupuesto constituye una importante motor para lograr un mayor cumplimiento de los derechos humanos y de las normas democráticas por parte de los países socios; pide, por tanto, que se ***introduzca una norma de condicionalidad*** en materia de derechos humanos y democracia en el nuevo instrumento Europa Global en relación con la financiación de terceros países socios;	29. Pide una asignación presupuestaria clara para los derechos humanos y la democracia en el futuro MFP; hace hincapié en que el presupuesto de la Unión debe protegerse también en el contexto del uso exterior y que el presupuesto constituye una importante motor para lograr un mayor cumplimiento de los derechos humanos y de las normas democráticas por parte de los países socios; pide, por tanto, que se ***introduzcan evaluaciones*** en materia de derechos humanos y ***cláusulas sobre*** democracia ***robustas*** en el nuevo instrumento Europa Global en relación con la financiación de terceros países socios;

Or. en

Enmienda 376
Rima Hassan, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución

Apartado 29 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	29 bis. Solicita a la Unión y a los Estados miembros que sean totalmente transparentes en la asignación de los fondos de terceros países para la cooperación en materia de migración y se aseguren de que dicha cooperación no beneficie directa ni indirectamente a los sistemas judiciales, policiales o de seguridad implicados en violaciones de derechos humanos; pide a la Unión y a sus Estados miembros que no incluyan en la ayuda oficial al desarrollo fondos para la acogida de refugiados o migrantes ni políticas para el control o el retorno de los migrantes y que no supediten la ayuda a ninguna condición en este ámbito; denuncia, en particular, la condicionalidad de la ayuda concedida a determinados países a través de acuerdos de readmisión, así como la multiplicación de las negociaciones en este ámbito; pide que se suspendan todos los acuerdos y negociaciones de acuerdos de readmisión con países que no respeten los derechos humanos;

Or. en

Enmienda 377
Loucas Fourlas

Propuesta de Resolución
Apartado 29 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	29 bis. Pide una iniciativa específica de la Unión para luchar contra la trata de seres humanos a través de rutas marítimas en el Mediterráneo oriental, con Chipre como centro de coordinación, centrándose en la detección temprana, la protección centrada en las víctimas (también en los

menores), la perturbación financiera de las redes y el enjuiciamiento transfronterizo, en estrecha cooperación con Europol, Eurojust, Frontex y la AAUE;

Or. en

Enmienda 378
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 29 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	29 bis. Pide a la Unión que dé prioridad a sus valores, en particular a la igualdad de género, en su política exterior y que aumente la financiación destinada a los derechos de las mujeres y los colectivos de personas LGBTIQ+ a escala mundial; pide a la Unión que promueva y proteja los derechos de las comunidades locales y los pueblos indígenas en su política exterior;

Or. en

Enmienda 379
Rima Hassan, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 29 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	29 ter. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que concedan una alta prioridad a la igualdad de género y a la salud y los derechos sexuales y reproductivos en su respuesta de ayuda humanitaria, así como a la rendición de cuentas y al acceso a la justicia y a la

reparación por violaciones de los derechos sexuales y reproductivos y violencia de género, también en términos de formación de agentes humanitarios y de financiación actual y futura;

Or. en

Enmienda 380
Arkadiusz Mularczyk, Marion Maréchal, Emmanouil Fragkos

Propuesta de Resolución
Apartado 30

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
30. Pide a los socios institucionales de la Unión que estudien nuevas vías para mejorar la toma de decisiones, incluida la votación por mayoría cualificada, y que, cuando hagan uso de enfoques más flexibles, como el enfoque «Equipo Europa», velen por que los derechos humanos se garanticen de manera adecuada;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 381
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone, Thierry Mariani

Propuesta de Resolución
Apartado 30

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
30. ***Pide a*** los socios institucionales de la Unión ***que estudien*** nuevas vías ***para mejorar*** la toma de decisiones, ***incluida*** la votación por mayoría cualificada***, y que, cuando hagan uso de enfoques más flexibles, como el enfoque «Equipo Europa»***, ***velen por*** que ***los derechos humanos se garanticen de manera***	30. ***Rechaza firmemente cualquier iniciativa de*** los socios institucionales de la Unión ***para estudiar*** nuevas vías ***de revisión de*** la toma de decisiones, ***en particular mediante*** la votación por mayoría cualificada***; recuerda que los intereses nacionales y las prioridades en materia de política exterior de los Estados***

adecuada;	***miembros varían significativamente***, ***lo que puede dar lugar a una aplicación incoherente de los instrumentos de acción exterior de la Unión; subraya, en este sentido, que el requisito de unanimidad en el Consejo constituye una salvaguardia esencial para garantizar*** que ***ningún Estado miembro quede vinculado por decisiones de política exterior contrarias a sus intereses fundamentales***; ***subraya que cualquier intento de introducir la votación por mayoría cualificada constituiría un reto directo para el carácter intergubernamental de la acción exterior de la Unión y una grave erosión de la soberanía de los Estados miembros, de conformidad con el artículo 24, apartado 1, del Tratado de la Unión Europea;***

Or. en

Enmienda 382
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 30

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
30. ***Pide a los socios institucionales de la Unión que estudien nuevas vías para mejorar la toma de decisiones, incluida*** la votación ***por mayoría cualificada, y que, cuando hagan uso de enfoques más flexibles, como el enfoque «Equipo Europa», velen por que*** los derechos humanos ***se garanticen de manera adecuada***;	30. ***Hace hincapié en que*** la votación ***por unanimidad debe seguir siendo la norma en el ámbito de la política exterior y*** los derechos humanos;

Or. en

Enmienda 383
Silvia Sardone, Roberto Vannacci, Susanna Ceccardi, António Tânger Corrêa, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 30

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
30. Pide ***a los socios institucionales de la Unión*** que ***estudien nuevas vías para mejorar la*** toma de decisiones***, incluida la votación por mayoría cualificada, y que, cuando hagan uso de enfoques más flexibles, como el enfoque «Equipo Europa», velen*** por que los derechos humanos se garanticen de manera adecuada;	30. Pide que ***se respete el mecanismo de*** toma de decisiones ***dentro de la Unión, tal como se establece en los Tratados, velando*** por que los derechos humanos se garanticen de manera adecuada;

Or. en

Enmienda 384
Emmanouil Fragkos, Galato Alexandraki, Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Apartado 30

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
30. Pide a los socios institucionales de la Unión que estudien nuevas vías para mejorar la toma de decisiones***, incluida la votación por mayoría cualificada,*** y que***, cuando hagan uso de enfoques más flexibles, como el enfoque «Equipo Europa»,*** velen por que los derechos humanos se garanticen de manera adecuada;	30. Pide a los socios institucionales de la Unión que estudien nuevas vías para mejorar la toma de decisiones y que velen por que ***el Derecho internacional y*** los derechos humanos se garanticen de manera adecuada;

Or. el

Enmienda 385
Marion Maréchal

Propuesta de Resolución
Apartado 30

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
30. Pide a los socios institucionales de la Unión que estudien nuevas vías para mejorar la toma de decisiones, ***incluida la votación por mayoría cualificada, y que, cuando hagan uso de enfoques más flexibles, como el enfoque «Equipo Europa», velen por que los derechos humanos se garanticen de manera adecuada***;	30. Pide a los socios institucionales de la Unión que estudien nuevas vías para mejorar la toma de decisiones, ***respetando al mismo tiempo el principio de unanimidad, que garantiza la soberanía de cada Estado miembro***;

Or. fr

Enmienda 386
Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Apartado 30

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
30. Pide a los socios institucionales de la Unión que estudien nuevas vías para mejorar la toma de decisiones***, incluida la votación por mayoría cualificada,*** y que, cuando hagan uso de enfoques más flexibles, como el enfoque «Equipo Europa», velen por que los derechos humanos se garanticen de manera adecuada;	30. Pide a los socios institucionales de la Unión que estudien nuevas vías para mejorar la toma de decisiones y que, cuando hagan uso de enfoques más flexibles, como el enfoque «Equipo Europa», velen por que los derechos humanos se garanticen de manera adecuada;

Or. el

Enmienda 387
Rihards Kols

Propuesta de Resolución
Apartado 30

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
30. Pide a los socios institucionales de la Unión que estudien nuevas vías para mejorar la toma de decisiones***, incluida la***	30. Pide a los socios institucionales de la Unión que estudien nuevas vías para mejorar la toma de decisiones y que,

votación por mayoría cualificada, y que, cuando hagan uso de enfoques más flexibles, como el enfoque «Equipo Europa», velen por que los derechos humanos se garanticen de manera adecuada;

cuando hagan uso de enfoques más flexibles, como el enfoque «Equipo Europa», velen por que los derechos humanos se garanticen de manera adecuada;

Or. en

Enmienda 388
Loucas Fourlas

Propuesta de Resolución
Apartado 31

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
31. Pide que se refuercen los diálogos sobre derechos humanos mediante criterios de referencia y objetivos claros, de modo que los avances puedan definirse y evaluarse claramente durante cada ronda de diálogos;	31. Pide que se refuercen los diálogos sobre derechos humanos mediante criterios de referencia y objetivos claros, de modo que los avances puedan definirse y evaluarse claramente durante cada ronda de diálogos; ***los criterios de referencia deben incluir, cuando proceda, medidas concretas sobre el cumplimiento del TEDH, la protección del patrimonio cultural y religioso y el acceso a los lugares de culto;***

Or. en

Enmienda 389
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 31

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
31. Pide que se refuercen los diálogos sobre derechos humanos mediante criterios de referencia y objetivos claros, de modo que los avances puedan definirse y evaluarse claramente durante cada ronda de	31. Pide que se refuercen los diálogos sobre derechos humanos mediante criterios de referencia y objetivos claros, de modo que los avances puedan definirse y evaluarse claramente durante cada ronda de

diálogos;	diálogos; ***pide una participación sistemática y significativa de los agentes de la sociedad civil en los diálogos sobre los derechos humanos y en el seguimiento de estos;***

Or. en

Enmienda 390
Miriam Lexmann, Loránt Vincze, Karlo Ressler, Christophe Gomart, Matej Tonin, Davor Ivo Stier, Massimiliano Salini, Paulius Saudargas

Propuesta de Resolución
Apartado 32 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	32 bis. Expresa su profunda preocupación por la persecución generalizada de los cristianos en muchas partes del mundo; condena todos los ataques, el acoso y la discriminación contra los cristianos; pide a la VP/AR, al SEAE y a la Comisión que planteen sistemáticamente estos casos en los diálogos políticos y sobre derechos humanos y que garanticen el pleno respeto de la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión o de creencias; insta a que se renueve rápidamente el nombramiento del enviado especial de la Unión para la promoción de la libertad de religión o creencias fuera de la Unión con un mandato y unos recursos adecuados; pide la integración del apoyo específico en la programación del Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional - Europa Global (IVCDCI-Europa Global) para las comunidades cristianas en riesgo en terceros países, en particular, la asistencia jurídica, la asistencia psicosocial, la recuperación de los medios de subsistencia de las víctimas y las medidas de protección y resiliencia para los lugares de culto; pide al Consejo que haga uso del régimen de sanciones de la

UE de alcance mundial en materia de derechos humanos contra personas y entidades responsables de violaciones graves de la libertad de religión o creencias; pide al SEAE que defina cuáles son los países prioritarios para la acción de la Unión en materia de libertad de religión o creencias e informe anualmente al Parlamento sobre los avances realizados;

Or. en

Enmienda 391
Rihards Kols

Propuesta de Resolución
Apartado 32 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	32 bis. Insiste en que aquellos terceros países que reciben apoyo de la Unión en los ámbitos de los derechos humanos, el Estado de Derecho o el desarrollo de la sociedad civil deben establecer instituciones nacionales independientes de derechos humanos, como oficinas del Defensor del Pueblo, en consonancia con los Principios de París; subraya que la presencia de estas instituciones debe ser un requisito previo de la admisibilidad para la financiación;

Or. en

Enmienda 392
Bernard Guetta, Hilde Vautmans, Dan Barna, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 32 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	32 bis. Pide a la Unión que amplíe el

ámbito de aplicación del Reglamento contra la tortura para reflejar los cambios en el mercado internacional de la seguridad, los cambios en el uso y el uso indebido de equipos policiales, así como los retos emergentes, en particular la tortura y los malos tratos privativos de libertad en el contexto de la represión de protestas pacíficas;

Or. en

Enmienda 393
Dan Barna, Bernard Guetta, Lucia Yar, Hilde Vautmans, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 32 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	32 bis. Pide al Parlamento Europeo que siga reforzando la Comunidad del Premio Sájarov como una plataforma para adquirir experiencia directa en el seguimiento de las violaciones, la sensibilización y la movilización de redes internacionales;

Or. en

Enmienda 394
Francisco Assis, Nacho Sánchez Amor, Chloé Ridel, Marco Tarquinio

Propuesta de Resolución
Apartado 33

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
33. Pide a la Unión que persiga el establecimiento de instrumentos europeos e internacionales destinados a garantizar el acceso a la justicia y a unas vías de recurso efectivo para las personas afectadas por violaciones de los derechos humanos por parte de empresas; pide la aplicación	33. Pide a la Unión que persiga el establecimiento de instrumentos europeos e internacionales destinados a garantizar el acceso a la justicia y a unas vías de recurso efectivo para las personas afectadas por violaciones de los derechos humanos por parte de empresas; pide la aplicación

efectiva y exhaustiva de la normativa actual de la Unión sobre el comportamiento responsable de las empresas en relación con los derechos humanos, laborales y medioambientales, como la Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad[2] o el Reglamento (UE) 2024/3015, por el que se prohíben en el mercado de la Unión los productos realizados con trabajo forzoso[3];

efectiva y exhaustiva de la normativa actual de la Unión sobre el comportamiento responsable de las empresas en relación con los derechos humanos, laborales y medioambientales, como la Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad[2] o el Reglamento (UE) 2024/3015, por el que se prohíben en el mercado de la Unión los productos realizados con trabajo forzoso[3]; ***advierte contra los riesgos de debilitar estos importantes avances legislativos; subraya la necesidad de establecer políticas y mecanismos de la Unión capaces de conciliar eficazmente los requisitos de la transición ecológica con el respeto de los medios de subsistencia de las comunidades indígenas y tradicionales; pide a la Unión que presente una directiva específica destinada a la protección de los defensores de los derechos humanos medioambientales;***

[2] Directiva (UE) 2024/1760 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad y por la que se modifican la Directiva (UE) 2019/1937 y el Reglamento (UE) 2023/2859 (DO L, 2024/1760, 5.7.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2024/1760/oj).

[3] Reglamento (UE) 2024/3015 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2024, por el que se prohíben en el mercado de la Unión los productos realizados con trabajo forzoso y se modifica la Directiva (UE) 2019/1937 (DO L, 2024/3015, 12.12.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2024/3015/oj).

[2] Directiva (UE) 2024/1760 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad y por la que se modifican la Directiva (UE) 2019/1937 y el Reglamento (UE) 2023/2859 (DO L, 2024/1760, 5.7.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2024/1760/oj).

[3] Reglamento (UE) 2024/3015 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2024, por el que se prohíben en el mercado de la Unión los productos realizados con trabajo forzoso y se modifica la Directiva (UE) 2019/1937 (DO L, 2024/3015, 12.12.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2024/3015/oj).

Or. en

Enmienda 395
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 33

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
33. ***Pide a la Unión que persiga el establecimiento de instrumentos europeos e internacionales destinados a garantizar el acceso a la justicia y a unas vías de recurso efectivo para las personas afectadas por violaciones de los derechos humanos por parte de empresas; pide la aplicación efectiva y exhaustiva de la normativa actual de la Unión sobre el comportamiento responsable de las empresas en relación con los derechos humanos, laborales y medioambientales, como*** la Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad[2] ***o el Reglamento (UE) 2024/3015, por el que se prohíben*** en ***el mercado de la Unión los productos realizados con trabajo forzoso***[3];	33. ***Considera que muchos de los requisitos de*** la Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad; ***son de gran alcance, difíciles de ejecutar y problemáticos desde el punto de vista jurídico, y suponen una enorme carga financiera; insiste en que el marco de la Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad, también en una futura forma simplificada, constituye una amenaza para la competitividad de la Unión; expresa su preocupación por el hecho de que la Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad tenga un impacto negativo*** en ***los efectos valiosos desde el punto de vista del desarrollo de las cadenas de suministro internacionales***;

[2] Directiva (UE) 2024/1760 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad y por la que se modifican la Directiva (UE) 2019/1937 y el Reglamento (UE) 2023/2859 (DO L, 2024/1760, 5.7.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2024/1760/oj).

[3] Reglamento (UE) 2024/3015 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2024, por el que se prohíben en el mercado de la Unión los productos realizados con trabajo forzoso y se modifica la Directiva (UE) 2019/1937 (DO L, 2024/3015, 12.12.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2024/3015/oj).

Or. en

Enmienda 396
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Apartado 33

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
33. Pide a la Unión que persiga el establecimiento de instrumentos europeos e internacionales destinados a garantizar el acceso a la justicia y a unas vías de recurso efectivo para las personas afectadas por violaciones de los derechos humanos por parte de empresas; pide la aplicación efectiva y exhaustiva de la normativa actual de la Unión sobre el comportamiento responsable de las empresas en relación con los derechos humanos, laborales y medioambientales, como ***la Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad[2] o*** el Reglamento (UE) 2024/3015, por el que se prohíben en el mercado de la Unión los productos realizados con trabajo forzoso[3];	33. Pide a la Unión que persiga el establecimiento de instrumentos europeos e internacionales destinados a garantizar el acceso a la justicia y a unas vías de recurso efectivo para las personas afectadas por violaciones de los derechos humanos por parte de empresas; pide la aplicación efectiva y exhaustiva de la normativa actual de la Unión sobre el comportamiento responsable de las empresas en relación con los derechos humanos, laborales y medioambientales, como el Reglamento (UE) 2024/3015, por el que se prohíben en el mercado de la Unión los productos realizados con trabajo forzoso[3];
[2] Directiva (UE) 2024/1760 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad y por la que se modifican la Directiva (UE) 2019/1937 y el Reglamento (UE) 2023/2859 (DO L, 2024/1760, 5.7.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2024/1760/oj)	
[3] Reglamento (UE) 2024/3015 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2024, por el que se prohíben en el mercado de la Unión los productos realizados con trabajo forzoso y se modifica la Directiva (UE) 2019/1937 (DO L, 2024/3015, 12.12.2024, ELI:	[3] Reglamento (UE) 2024/3015 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2024, por el que se prohíben en el mercado de la Unión los productos realizados con trabajo forzoso y se modifica la Directiva (UE) 2019/1937 (DO L, 2024/3015, 12.12.2024, ELI:

http://data.europa.eu/eli/reg/2024/3015/oj).

http://data.europa.eu/eli/reg/2024/3015/oj).

Or. en

Enmienda 397
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 33

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
33. Pide a la Unión que persiga el establecimiento de instrumentos europeos e internacionales destinados a garantizar el acceso a la justicia y a unas vías de recurso efectivo para las personas afectadas por violaciones de los derechos humanos por parte de empresas; pide la aplicación efectiva y exhaustiva de la normativa actual de la Unión sobre el comportamiento responsable de las empresas en relación con los derechos humanos, laborales y medioambientales, como la Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad[2] ***o*** el Reglamento (UE) 2024/3015, por el que se prohíben en el mercado de la Unión los productos realizados con trabajo forzoso[3];	33. Pide a la Unión que persiga el establecimiento de instrumentos europeos e internacionales destinados a garantizar el acceso a la justicia y a unas vías de recurso efectivo para las personas afectadas por violaciones de los derechos humanos por parte de empresas; pide la aplicación efectiva y exhaustiva de la normativa actual de la Unión sobre el comportamiento responsable de las empresas en relación con los derechos humanos, laborales y medioambientales, como la Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad ***y*** el Reglamento (UE) 2024/3015, por el que se prohíben en el mercado de la Unión los productos realizados con trabajo forzoso;
[2] Directiva (UE) 2024/1760 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad y por la que se modifican la Directiva (UE) 2019/1937 y el Reglamento (UE) 2023/2859 (DO L, 2024/1760, 5.7.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2024/1760/oj).	[2] Directiva (UE) 2024/1760 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad y por la que se modifican la Directiva (UE) 2019/1937 y el Reglamento (UE) 2023/2859 (DO L, 2024/1760, 5.7.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2024/1760/oj).
[3] Reglamento (UE) 2024/3015 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2024, por el que se prohíben en el mercado de la Unión los productos realizados con trabajo forzoso y	[3] Reglamento (UE) 2024/3015 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2024, por el que se prohíben en el mercado de la Unión los productos realizados con trabajo forzoso y

se modifica la Directiva (UE) 2019/1937 (DO L, 2024/3015, 12.12.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2024/3015/oj).	se modifica la Directiva (UE) 2019/1937 (DO L, 2024/3015, 12.12.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2024/3015/oj).

Or. en

Enmienda 398
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 33 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	33 bis. Pide a la Unión Europea que sitúe la protección y la diplomacia del clima en el centro de su política exterior; insta a la Unión a que se comprometa firmemente con la aplicación del Acuerdo de París y a que refuerce la cooperación climática internacional; destaca la importancia de abordar las implicaciones del cambio climático para la paz y la seguridad al más alto nivel y pide a la Unión que asuma la responsabilidad de los efectos extraterritoriales de sus políticas;

Or. en

Enmienda 399
Silvia Sardone, Roberto Vannacci, Susanna Ceccardi, António Tânger Corrêa, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
34. Reitera su llamamiento al Consejo para que adopte lo antes posible un mandato ambicioso que permita a la Unión participar en las negociaciones en curso sobre un instrumento jurídicamente vinculante de las Naciones Unidas con el	***suprimido***

fin de exigir responsabilidades a las empresas por sus violaciones de los derechos humanos;

Or. en

Enmienda 400
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
34. Reitera su llamamiento al Consejo para que adopte lo antes posible un mandato ambicioso que permita a la Unión participar en las negociaciones en curso sobre un instrumento jurídicamente vinculante de las Naciones Unidas con el fin de exigir responsabilidades a las empresas por sus violaciones de los derechos humanos;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 401
Francisco Assis, Nacho Sánchez Amor, Chloé Ridel, Marco Tarquinio

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
34. Reitera su llamamiento al Consejo para que adopte lo antes posible un mandato ambicioso que permita a la Unión participar en las negociaciones en curso sobre un instrumento jurídicamente vinculante de las Naciones Unidas con el fin de exigir responsabilidades a las empresas por sus violaciones de los derechos humanos;	34. Reitera su llamamiento al Consejo para que adopte lo antes posible un mandato ambicioso que permita a la Unión participar en las negociaciones en curso sobre un instrumento jurídicamente vinculante de las Naciones Unidas con el fin de exigir responsabilidades a las empresas por sus violaciones de los derechos humanos ***y de encabezar el progreso hacia su adopción***; ***anima a la Unión a que garantice la coherencia de la***

legislación nacional y de la Unión con las normas internacionales en materia de derechos humanos y a que refuerce la colaboración con otras regiones y organizaciones mundiales en el establecimiento de disposiciones vinculantes en materia de derechos humanos y diligencia debida de las empresas y en el fomento de la democracia medioambiental;

Or. en

Enmienda 402
Marion Maréchal

Propuesta de Resolución
Apartado 34 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	34 bis. Pide el nombramiento de un coordinador europeo para luchar contra el odio anticristiano debido a los elevados niveles de persecución y discriminación a los que se enfrenta un gran número de cristianos en muchos países de todo el mundo;

Or. fr

Enmienda 403
Francisco Assis, Nacho Sánchez Amor, Chloé Ridel, Marco Tarquinio

Propuesta de Resolución
Apartado 34 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	34 bis. Pide a la Unión que promueva la cooperación multilateral internacional en consonancia con las disposiciones del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia

doméstica;

Or. en

Enmienda 404
Bernard Guetta, Hilde Vautmans, Dan Barna, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 35

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
35. Pide a la Unión que evalúe la eficacia del conjunto de instrumentos existente para hacer frente a las campañas de desinformación contra la Unión, en particular en los países que reciben una importante ayuda humanitaria y para el desarrollo de parte de la Unión y en los países candidatos a la adhesión;	35. Pide a la Unión que evalúe la eficacia del conjunto de instrumentos existente para hacer frente a las campañas de desinformación contra la Unión, en particular en los países que reciben una importante ayuda humanitaria y para el desarrollo de parte de la Unión y en los países candidatos a la adhesión; ***destaca con profunda preocupación la creciente injerencia de algunos Estados en las elecciones de otros países mediante tácticas híbridas y la compra de votos, entre otras; pide al SEAE y a la Comisión que analicen y comuniquen al Parlamento las iniciativas que emprendan destinadas a hacer frente a los retos que plantea la inteligencia artificial (IA) en los procesos electorales;***

Or. en

Enmienda 405
Silvia Sardone, Roberto Vannacci, Susanna Ceccardi, António Tânger Corrêa, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 35

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
35. Pide a la Unión que evalúe la eficacia del conjunto de instrumentos existente para hacer frente a las campañas	35. Pide a la Unión que evalúe la eficacia del conjunto de instrumentos existente para hacer frente a las campañas

de desinformación contra la Unión, en particular en los países que reciben una importante ayuda humanitaria y para el desarrollo de parte de la Unión y en los países candidatos a la adhesión;	de desinformación contra la Unión, en particular en los países que reciben una importante ayuda humanitaria y para el desarrollo de parte de la Unión y en los países candidatos a la adhesión; ***pide que estas ayudas financieras se sometan a un seguimiento constante;***

Or. en

Enmienda 406
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Apartado 35 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	35 bis. Pide urgentemente a la Unión que apoye a los medios de comunicación e información fiables que promuevan la rendición de cuentas de las autoridades y fomenten las transiciones democráticas, destacando al mismo tiempo la necesidad de defender los principios de pluralismo, transparencia e independencia; recuerda que las democracias solo pueden funcionar cuando los ciudadanos tienen acceso a información independiente y fiable, lo que convierte a los periodistas en actores clave para la protección de la democracia; destaca, en este sentido, el papel que desempeñan los verificadores de datos en el panorama mediático, pues garantizan que los ciudadanos reciban información de confianza;

Or. en

Enmienda 407
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 35 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	35 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que reconozcan la represión transnacional como una amenaza específica para los derechos humanos, establezcan sistemas para rastrearla, documentar y abordarla, apoyen a los defensores de los derechos humanos extranjeros en la Unión, proporcionen formación y recursos a las fuerzas y cuerpos de seguridad y garanticen la rendición de cuentas de los autores, también de los funcionarios y agentes de terceros países y los facilitadores locales; destaca que las respuestas de la Unión deben integrar estas tendencias en las directrices en materia de derechos humanos y en la cooperación internacional;

Or. en

Enmienda 408
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Apartado 35 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	35 ter. Expresa su profunda preocupación por las crecientes restricciones a la libertad de expresión en todo el mundo; expresa su preocupación por el hecho de que, por esta misma razón, los periodistas son objetivo de primer orden de los ataques de regímenes autoritarios que originan y difunden desinformación, propaganda y noticias falsas; condena, en este sentido, el uso generalizado de las demandas estratégicas contra la participación pública para silenciar a periodistas, activistas, sindicalistas y defensores de los derechos humanos en todo el mundo; acoge con

satisfacción, en este contexto, la Directiva destinada a proteger a los periodistas y los defensores de los derechos humanos frente a acciones legales abusivas y demandas estratégicas contra la participación pública; anima a los legisladores de países no pertenecientes a la Unión a desarrollar legislación con este mismo objetivo, como parte de esfuerzos más amplios para promover y proteger la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación; pide que se tengan en cuenta los ataques a la libertad de los medios de comunicación, así como la erosión persistente y sistemática del derecho a la información, en el seguimiento por parte de la Unión del cumplimiento de los acuerdos internacionales;

Or. en

Enmienda 409
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 35 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	35 ter. Pide a la Comisión que aplique el Reglamento de Servicios Digitales y garantice que las empresas tecnológicas y las plataformas de redes sociales se atengan a las obligaciones en materia de derechos humanos y aborden la represión transnacional, también contra los defensores de los derechos humanos; pide a la Unión y a sus Estados miembros que garanticen que los agentes privados, particularmente del sector tecnológico, rindan cuentas por su papel en los casos en los que permitan la represión transnacional digital;

Or. en

Enmienda 410
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Apartado 35 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	35 quater. Reitera su condena de todas las formas de racismo, intolerancia, xenofobia y discriminación por motivos de raza, etnia, nacionalidad, discapacidad, casta, religión, creencias, edad u orientación sexual; condena la creciente amenaza internacional de la incitación al odio y a la violencia, tanto en línea como fuera de línea; reitera el papel fundamental de la educación y el diálogo en la promoción de la tolerancia, la comprensión y la diversidad; pide la adopción o el refuerzo de los mecanismos para denunciar comportamientos discriminatorios, así como para acceder a vías de recurso efectivas, a fin de acabar con la impunidad de aquellos que exhiben este tipo de comportamiento;

Or. en

Enmienda 411
Nacho Sánchez Amor, Francisco Assis

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. Pide la aplicación sistemática de evaluaciones de los derechos humanos ex ante y ex post y la inclusión de cláusulas sólidas en materia de derechos humanos en los acuerdos entre la Unión y terceros países, respaldadas por un conjunto claro de criterios de referencia y procedimientos que deben seguirse en caso de vulneración;	36. Pide la aplicación sistemática de evaluaciones de los derechos humanos ex ante y ex post y la inclusión de cláusulas sólidas en materia de derechos humanos en los acuerdos entre la Unión y terceros países, respaldadas por un conjunto claro de criterios de referencia y procedimientos que deben seguirse en caso de vulneración;

pide a la Comisión y al SEAE que garanticen una supervisión activa y la aplicación efectiva de las cláusulas de derechos humanos en los acuerdos internacionales vigentes y que mejoren la comunicación con el Parlamento sobre las consideraciones y decisiones en relación con su cumplimiento; reitera que, ante los constantes incumplimientos de las cláusulas de derechos humanos por parte de sus países socios, incluidos aquellos que participan en el programa SPG +, la Unión debe reaccionar con rapidez y decisión, también mediante la suspensión de los acuerdos de que se trate si otras opciones resultan ineficaces;	pide a la Comisión y al SEAE que garanticen una supervisión activa y la aplicación efectiva de las cláusulas de derechos humanos en los acuerdos internacionales vigentes y que mejoren la comunicación con el Parlamento sobre las consideraciones y decisiones en relación con su cumplimiento; reitera que, ante los constantes incumplimientos de las cláusulas de derechos humanos por parte de sus países socios, incluidos aquellos que participan en el programa SPG +, la Unión debe reaccionar con rapidez y decisión, también mediante la suspensión de los acuerdos de que se trate si otras opciones resultan ineficaces; ***pide que se aplique la recomendación del Defensor del Pueblo Europeo de 2021 relativa a un portal nuevo e independiente de tramitación de reclamaciones por supuestas violaciones de los derechos humanos, en el marco de la política comercial de la Unión, o que se adapte la ventanilla única de la Comisión para permitir la presentación de reclamaciones relativas al incumplimiento de las cláusulas de derechos humanos;***
	Or. en

Enmienda 412
Catarina Vieira
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. Pide la aplicación sistemática de evaluaciones de los derechos humanos ex ante y ex post y la inclusión de cláusulas sólidas en materia de derechos humanos en los acuerdos entre la Unión y terceros países, respaldadas por un conjunto claro de criterios de referencia y procedimientos que deben seguirse en caso de vulneración; pide a la Comisión y al SEAE que	36. Pide la aplicación sistemática de evaluaciones de los derechos humanos ex ante y ex post y la inclusión de cláusulas sólidas***, vinculantes y exigibles*** en materia de derechos humanos en los acuerdos entre la Unión y terceros países, respaldadas por un conjunto claro de criterios de referencia y procedimientos que deben seguirse en caso de vulneración; pide a la Comisión y

garanticen una supervisión activa y la aplicación efectiva de las cláusulas de derechos humanos en los acuerdos internacionales vigentes y que mejoren la comunicación con el Parlamento sobre las consideraciones y decisiones en relación con su cumplimiento; reitera que, ante los constantes incumplimientos de las cláusulas de derechos humanos por parte de sus países socios, incluidos aquellos que participan en el programa SPG +, la Unión debe reaccionar con rapidez y decisión, también mediante la suspensión de los acuerdos de que se trate si otras opciones resultan ineficaces;	al SEAE que garanticen una supervisión activa y la aplicación efectiva de las cláusulas de derechos humanos en los acuerdos internacionales vigentes y que mejoren la comunicación con el Parlamento sobre las consideraciones y decisiones en relación con su cumplimiento; reitera que, ante los constantes incumplimientos de las cláusulas de derechos humanos por parte de sus países socios, incluidos aquellos que participan en el programa SPG +, la Unión debe reaccionar con rapidez y decisión, también mediante la suspensión de los acuerdos de que se trate si otras opciones resultan ineficaces; ***pide a la Comisión que refuerce y mejore rápidamente la dimensión de sostenibilidad de estos acuerdos, en concreto mediante la inclusión de un capítulo vinculante y ejecutable sobre desarrollo sostenible que incluya la posibilidad de sanciones en caso de incumplimiento de las cláusulas sociales y medioambientales;***

Or. en

Enmienda 413
Bernard Guetta, Hilde Vautmans, Dan Barna

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. Pide la aplicación sistemática de ***evaluaciones de los derechos humanos ex ante y ex post y la inclusión de*** cláusulas sólidas en materia de derechos humanos en los acuerdos entre la Unión y terceros países, respaldadas por un conjunto claro de criterios de referencia y procedimientos que deben seguirse en caso de vulneración; pide a la Comisión y al SEAE que garanticen una supervisión activa y la aplicación efectiva de las cláusulas de derechos humanos en los acuerdos	36. Pide la aplicación sistemática de cláusulas sólidas en materia de derechos humanos en los acuerdos entre la Unión y terceros países, respaldadas por un conjunto claro de criterios de referencia y procedimientos que deben seguirse en caso de vulneración; pide a la Comisión y al SEAE que garanticen una supervisión activa y la aplicación efectiva de las cláusulas de derechos humanos en los acuerdos internacionales vigentes y que mejoren la comunicación con el

internacionales vigentes y que mejoren la comunicación con el Parlamento sobre las consideraciones y decisiones en relación con su cumplimiento; reitera que, ante los constantes incumplimientos de las cláusulas de derechos humanos por parte de sus países socios, incluidos aquellos que participan en el programa SPG +, la Unión debe reaccionar con rapidez y decisión, también mediante la suspensión de los acuerdos de que se trate si otras opciones resultan ineficaces;

Parlamento sobre las consideraciones y decisiones en relación con su cumplimiento; reitera que, ante los constantes incumplimientos de las cláusulas de derechos humanos por parte de sus países socios, incluidos aquellos que participan en el programa SPG +, la Unión debe reaccionar con rapidez y decisión, también mediante la suspensión de los acuerdos de que se trate si otras opciones resultan ineficaces;

Or. en

Enmienda 414
Bernard Guetta, Hilde Vautmans, Dan Barna, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. Pide la aplicación sistemática de evaluaciones de los derechos humanos ex ante y ex post y la inclusión de cláusulas sólidas en materia de derechos humanos en los acuerdos entre la Unión y terceros países, respaldadas por un conjunto claro de criterios de referencia y procedimientos que deben seguirse en caso de vulneración; pide a la Comisión y al SEAE que garanticen una supervisión activa y la aplicación efectiva de las cláusulas de derechos humanos en los acuerdos internacionales vigentes y que mejoren la comunicación con el Parlamento sobre las consideraciones y decisiones en relación con su cumplimiento; reitera que, ante los constantes incumplimientos de las cláusulas de derechos humanos por parte de sus países socios, incluidos aquellos que participan en el ***programa*** SPG +, la Unión debe reaccionar con rapidez y decisión, también mediante la suspensión de los acuerdos de que se trate si otras opciones	36. Pide la aplicación sistemática de evaluaciones de los derechos humanos ex ante y ex post y la inclusión de cláusulas sólidas en materia de derechos humanos en los acuerdos entre la Unión y terceros países, respaldadas por un conjunto claro de criterios de referencia y procedimientos que deben seguirse en caso de vulneración; pide a la Comisión y al SEAE que garanticen una supervisión activa y la aplicación efectiva de las cláusulas de derechos humanos en los acuerdos internacionales vigentes y que mejoren la comunicación con el Parlamento sobre las consideraciones y decisiones en relación con su cumplimiento; reitera que, ante los constantes incumplimientos de las cláusulas de derechos humanos por parte de sus países socios, incluidos aquellos que participan en el ***régimen*** SPG +, la Unión debe reaccionar con rapidez y decisión, también mediante la suspensión de los acuerdos de que se trate si otras opciones

resultan ineficaces;	resultan ineficaces;

Or. en

Enmienda 415
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Apartado 36 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	36 bis. Reafirma el compromiso de la Unión con una política de migración y asilo justa, basada en el respeto de los derechos humanos y el Estado de Derecho, especialmente en el contexto del aumento de los conflictos en el mundo que elevan el número de solicitudes; pide un sistema que responda a estas necesidades a través de procesos que defiendan la dignidad humana manteniendo al mismo tiempo la integridad del sistema; hace hincapié en que las políticas de reagrupación familiar deben ser justas, y evitar a su vez posibles abusos; pide que las políticas sean duras contra los traficantes de seres humanos que ponen en peligro a las personas vulnerables; insiste, en este sentido, en que una colaboración y un compromiso estrechos con los países no pertenecientes a la Unión, respetando plenamente los derechos fundamentales, siguen resultando fundamentales para impedir el tráfico ilícito de migrantes; apoya la ayuda financiera a los países vecinos y de tránsito para evitar que los migrantes se embarquen en viajes peligrosos, a menudo, potencialmente mortales; considera que la cooperación con los terceros países afectados debe tener en cuenta su voluntad de cooperación en materia de retornos y readmisiones; condena la instrumentalización de la migración en las fronteras de la Unión por parte de agentes hostiles, al

considerarla una forma de guerra híbrida contra los Estados miembros que socava simultáneamente la dignidad y los derechos de los migrantes; hace hincapié en la importancia de establecer un marco eficaz de vías seguras y legales hacia la Unión; hace hincapié en que la Unión debe redoblar sus esfuerzos por tomar de las causas subyacentes de la migración irregular y el desplazamiento forzoso y formular estrategias integrales para abordarlas, manteniendo su convicción de que abordar estas causas subyacentes es la única solución a largo plazo para salvar las vidas que se pierden en las rutas migratorias;

Or. en

Enmienda 416
Rihards Kols

Propuesta de Resolución
Apartado 36 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	36 bis. Destaca la necesidad de que los organismos de supervisión independientes evalúen el cumplimiento de las cláusulas de derechos humanos en los acuerdos comerciales y de cooperación de la Unión; pide mecanismos automáticos de activación para revisar o suspender los acuerdos en caso de violación persistente;

Or. en

Enmienda 417
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone, Thierry Mariani

Propuesta de Resolución
Apartado 37

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
37. Pide la creación de un portal de tramitación de reclamaciones en el marco de los instrumentos comerciales y financieros de la Unión, posiblemente mediante la adaptación de la ventanilla única de la Comisión, para permitir la presentación de reclamaciones por incumplimiento de las cláusulas de derechos humanos; subraya que este portal debe ser accesible, cercano a los ciudadanos y transparente, y estar abierto a los ciudadanos afectados de terceros países;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 418
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Apartado 37 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	37 bis. Destaca que, en muchas regiones del mundo, las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, al frente de las cuales se sitúan cada vez más mujeres, son a menudo el motor de las economías locales; subraya que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas representan el 90 % de las empresas, entre el 60 y el 70 % del empleo y el 50 % del producto interior bruto mundial; pone de relieve la importancia de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas por su contribución a la Agenda 2030 y a la consecución de los ODS, específicamente los relacionados con unas condiciones de trabajo decentes para todos y la erradicación de la pobreza; pide a la Comisión que siga dando prioridad a la financiación de programas e iniciativas a escala mundial,

en particular a través de Global Gateway, que promuevan y ayuden a las pymes y mipymes a escala mundial; insta a la Comisión a que preste especial atención a la necesidad de simplificar la carga administrativa para los pequeños agricultores y las pymes familiares como forma de que puedan disfrutar plenamente de su derecho al trabajo;

Or. en

Enmienda 419
Rima Hassan, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 37 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	37 bis. Expresa su preocupación por las frecuentes vulneraciones de la Posición Común 2008/944/PESC por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares; pide a todos los Estados miembros que cumplan estrictamente el Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas y, en particular, que suspendan todas las transferencias de armas, equipos y material de vigilancia e inteligencia que puedan ser utilizados por los gobiernos, grupos terroristas o mercenarios para reprimir los derechos humanos, más aún en conflictos armados;

Or. en

Enmienda 420
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone, Thierry Mariani

Propuesta de Resolución
Apartado 37 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	37 bis. Pide a la Agencia de Asilo de la Unión Europea (AAUE) que apoye a los Estados miembros en la revisión rápida y coherente de las solicitudes de asilo con Siria en virtud de los artículos 11 y 12 del Reglamento (UE) 2024/1347;

Or. en

Enmienda 421
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone, Thierry Mariani

Propuesta de Resolución
Apartado 37 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	37 ter. Pide al Consejo que ponga fin a nuevas migraciones desde países islámicos radicales, como Afganistán, ya que entrañan el riesgo de que se introduzcan prácticas fundamentalistas que socavan los derechos de las mujeres en Europa; insta a los Estados miembros a que pongan fin a la afluencia masiva, compuesta en gran medida por hombres adultos jóvenes, y a que apliquen rápidamente los acuerdos de readmisión para devolver a los migrantes ilegales y a aquellos que supongan una amenaza para la seguridad en la Unión Europea;

Or. en

Enmienda 422
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone

Propuesta de Resolución
Apartado 37 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	37 quater. Pide al Consejo y a la Comisión que procedan sin demora a incluir en la lista de la Unión de países de origen seguros a los siguientes países reconocidos como seguros por varios Estados miembros: Argelia, Cabo Verde, Costa de Marfil, Gambia, Ghana, Perú, Senegal y Sri Lanka; subraya que dicha actualización es necesaria para mejorar la coordinación y la eficiencia entre los Estados miembros, garantizar que la lista sea coherente con las realidades sobre el terreno y permitir una denegación más rápida y eficaz de las solicitudes de asilo infundadas;

Or. en

Enmienda 423
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone, Thierry Mariani

Propuesta de Resolución
Apartado 38

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
38. Reitera su llamamiento a que se dé prioridad a la lucha contra la corrupción como factor que permite ataques a los derechos humanos y la democracia; insta al Consejo a que adopte finalmente un régimen de sanciones anticorrupción, que ha sido desde hace tiempo una prioridad del Parlamento;	38. Reitera su llamamiento a que se dé prioridad a la lucha contra la corrupción como factor que permite ataques a los derechos humanos y la democracia; insta al Consejo a que adopte finalmente un régimen de sanciones anticorrupción, que ha sido desde hace tiempo una prioridad del Parlamento; ***recuerda, sin embargo, que el Parlamento Europeo ha estado implicado en actos de corrupción e injerencia extranjera, en especial en el marco del escándalo Qatargate; hace hincapié en que miembros de la Subcomisión DROI participaron en dichos actos, minando su legitimidad y haciendo que su vigilancia moral en todo el mundo resulte hueca e hipócrita; destaca la necesidad de medidas de***

	transparencia para abordar estas cuestiones; y señala la importancia de que los responsables rindan cuentas;

Or. en

Enmienda 424
Bernard Guetta, Hilde Vautmans, Dan Barna

Propuesta de Resolución
Apartado 38

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
38. Reitera su llamamiento a que se dé prioridad a la lucha contra la corrupción como factor que permite ataques a los derechos humanos y la democracia; ***insta al Consejo a que adopte finalmente un régimen de sanciones anticorrupción, que ha sido desde hace tiempo una prioridad del Parlamento;***	38. Reitera su llamamiento a que se dé prioridad a la lucha contra la corrupción como factor que permite ataques a los derechos humanos y la democracia;

Or. en

Enmienda 425
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone, Thierry Mariani

Propuesta de Resolución
Apartado 38 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	38 bis. Pide al Consejo y a la Comisión que dejen de financiar a las ONG cómplices en la facilitación de la migración ilegal; subraya que las entidades privadas no deben participar en operaciones de búsqueda y salvamento que infrinjan la legislación nacional; reitera que debe bloquearse la financiación a estas organizaciones, que funcionan efectivamente como servicios de lanzadera ilegales para el tráfico ilícito

de migrantes, y reitera su llamamiento para que estas ONG sean consideradas penalmente responsables del tráfico ilícito y la trata de seres humanos;

Or. en

Enmienda 426
Bert-Jan Ruissen, Arkadiusz Mularczyk, Carlo Fidanza, Paolo Inselvini, Lukas Mandl, Miriam Lexmann, Matej Tonin

Propuesta de Resolución
Apartado 38 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	38 bis. Reitera su condena de la gestación por sustitución en todas sus formas, un fenómeno mundial que implica inevitablemente la trata de seres humanos y explota a las mujeres, especialmente a las mujeres vulnerables desde el punto de vista económico y social; destaca que esta práctica vulnera los derechos y la dignidad de las mujeres, al tiempo que tiene consecuencias sobre su salud, y subraya sus implicaciones transfronterizas;

Or. en

Enmienda 427
Bert-Jan Ruissen, Arkadiusz Mularczyk, Carlo Fidanza, Paolo Inselvini, Lukas Mandl, Miriam Lexmann, Matej Tonin

Propuesta de Resolución
Apartado 38 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	38 ter. Condena el aborto selectivo en función del sexo, así como la discriminación resultante de esta práctica, en particular cuando se dirige las mujeres y las niñas, ya que esta práctica no solo

	menoscaba el derecho fundamental a la vida, sino que también constituye una forma de discriminación por razón de sexo;

Or. en

Enmienda 428
Dan Barna, Bernard Guetta, Lucia Yar, Hilde Vautmans, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 39

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
39. Subraya que, para aprovechar todo el potencial de las Directrices de la Unión sobre los defensores de los derechos humanos, es necesaria una revisión exhaustiva para hacer frente al nivel de sofisticación cada vez mayor en la persecución y el acoso a los defensores de los derechos humanos, incluidas las amenazas digitales y la represión transnacional; pide que se amplíe el uso de la Ley Magnitski de la Unión para sancionar a las personas que persigan o acosen a defensores de los derechos humanos, incluidos los defensores del medio ambiente y de los derechos de tenencia sobre la tierra;	39. Subraya que, para aprovechar todo el potencial de las Directrices de la Unión sobre los defensores de los derechos humanos, es necesaria una revisión exhaustiva para hacer frente al nivel de sofisticación cada vez mayor en la persecución y el acoso a los defensores de los derechos humanos, incluidas las amenazas digitales y la represión transnacional***, y para desarrollar y aclarar los procedimientos administrativos para adaptarse a una gama más amplia de casos y circunstancias específicos, como las solicitudes de visado aceleradas, las solicitudes de visado en frontera, las prórrogas de visados de emergencia y las exenciones de las tasas de visado***; pide que se amplíe el uso de la Ley Magnitski de la Unión para sancionar a las personas que persigan o acosen a defensores de los derechos humanos, incluidos los defensores del medio ambiente y de los derechos de tenencia sobre la tierra;

Or. en

Enmienda 429
Francisco Assis, Nacho Sánchez Amor, Chloé Ridel, Marco Tarquinio

Propuesta de Resolución

Apartado 39

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
39. Subraya que, para aprovechar todo el potencial de las Directrices de la Unión sobre los defensores de los derechos humanos, ***es necesaria*** una revisión exhaustiva para hacer frente al nivel de sofisticación cada vez mayor en la persecución y el acoso a los defensores de los derechos humanos, incluidas las amenazas digitales y la represión transnacional; pide que se amplíe el uso de la Ley Magnitski de la Unión para sancionar a las personas que persigan o acosen a defensores de los derechos humanos, incluidos los defensores del medio ambiente y de los derechos de tenencia sobre la tierra;	39. Subraya que, para aprovechar todo el potencial de las Directrices de la Unión sobre los defensores de los derechos humanos, ***son necesarias una aplicación estricta y*** una revisión exhaustiva para hacer frente al nivel de sofisticación cada vez mayor en la persecución y el acoso a los defensores de los derechos humanos, incluidas las amenazas digitales y la represión transnacional; pide que se amplíe el uso de la Ley Magnitski de la Unión para sancionar a las personas que persigan o acosen a defensores de los derechos humanos, incluidos los defensores del medio ambiente y de los derechos de tenencia sobre la tierra; ***exhorta a la Unión a que desarrolle programas específicos para ayudar a los defensores de los derechos humanos en el exilio a garantizar que puedan proseguir con su labor;***

Or. en

Enmienda 430
Silvia Sardone, Roberto Vannacci, Susanna Ceccardi, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 39

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
39. Subraya que, para aprovechar todo el potencial de las Directrices de la Unión sobre los defensores de los derechos humanos, es necesaria una revisión exhaustiva para hacer frente al nivel de sofisticación cada vez mayor en la persecución y el acoso a los defensores de los derechos humanos, incluidas las amenazas digitales y la represión transnacional; pide que se amplíe el uso de la Ley Magnitski de la Unión para	39. Subraya que, para aprovechar todo el potencial de las Directrices de la Unión sobre los defensores de los derechos humanos, es necesaria una revisión exhaustiva para hacer frente al nivel de sofisticación cada vez mayor en la persecución y el acoso a los defensores de los derechos humanos, incluidas las amenazas digitales y la represión transnacional; pide que se amplíe el uso de la Ley Magnitski de la Unión para

sancionar a las personas que persigan o acosen a defensores de los derechos humanos***, incluidos los defensores del medio ambiente y de los derechos de tenencia sobre la tierra***;	sancionar a las personas que persigan o acosen a defensores de los derechos humanos;

Or. en

Enmienda 431
Rima Hassan, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 39 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	39 bis. Reitera su firme compromiso con la protección de los defensores de los derechos humanos y pide un enfoque más sistemático y transparente para supervisar los asesinatos, los ataques físicos y el acoso a los defensores de los derechos humanos, especialmente a los que trabajan en entornos hostiles o de alto riesgo, e informar sobre ello; Insta a que se establezca un régimen de visados para entradas múltiples a escala de la Unión para los defensores de los derechos humanos en situación de riesgo; insta a los Estados miembros a que lleven a cabo mejoras de procedimiento en sus misiones diplomáticas, garantizando procesos de solicitud de visado rápidos, comprensibles, accesibles y asequibles; pide, además, a los Estados miembros que establezcan e integren en colaboración una categoría específica dentro del Código sobre Visados de la Unión, agilizando, así, los procedimientos de visado y fomentando la uniformidad en el proceso de solicitud de visados de la Unión;

Or. en

Enmienda 432
Viktória Ferenc, Kinga Gál

Propuesta de Resolución
Apartado 39 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	39 bis. Pide a los Gobiernos de los países socios de la Unión que adopten y apliquen marcos jurídicos y políticos globales que garanticen los derechos de las minorías nacionales, étnicas y lingüísticas tradicionales, en particular el acceso a la educación en la lengua materna en todos los niveles educativos y el uso de lenguas minoritarias en la vida pública y privada; pide a los Gobiernos que garanticen la participación efectiva de los representantes de las minorías en los procesos políticos a todos los niveles, de modo que las voces minoritarias se tengan plenamente en cuenta en la toma de decisiones; insta a que se proteja a estas comunidades contra la discriminación, la intolerancia y la incitación al odio;

Or. en

Enmienda 433
Rihards Kols

Propuesta de Resolución
Apartado 39 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	39 bis. Pide la inclusión de los agentes implicados en la trata de seres humanos y las redes de delincuencia organizada, en particular los que explotan a los migrantes, en el ámbito de aplicación de la Ley Magnitski de la Unión; subraya la necesidad de tratar estos delitos no solo como amenazas para la seguridad, sino también como graves violaciones de los derechos humanos;

Or. en

Enmienda 434
Francisco Assis, Nacho Sánchez Amor, Chloé Ridel, Marco Tarquinio

Propuesta de Resolución
Apartado 39 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	39 bis. Pide la aplicación exhaustiva del Manual del Código de Visados revisado con el fin de aprovechar plenamente las flexibilidades existentes en el Código de Visados para apoyar a los defensores de los derechos humanos;

Or. en

Enmienda 435
Francisco Assis, Nacho Sánchez Amor, Chloé Ridel, Marco Tarquinio

Propuesta de Resolución
Apartado 39 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	39 ter. Pide a la Comisión que presente una propuesta de Directiva específica sobre movilidad y protección de los defensores de los derechos humanos, que garantizaría un apoyo específico a estos últimos y, a su vez, aliviaría la carga sobre el sistema de asilo;

Or. en

Enmienda 436
Francisco Assis, Nacho Sánchez Amor, Chloé Ridel, Marco Tarquinio

Propuesta de Resolución
Apartado 39 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	39 quater. Acoge con satisfacción el aumento de la colaboración entre el Grupo de Apoyo a la Democracia y Coordinación Electoral del Parlamento, las direcciones generales pertinentes de la Comisión y el SEAE; pide que se siga reforzando esta colaboración, tanto geográfica como horizontalmente, para incluir los ámbitos de la mediación, el diálogo, los derechos humanos y el desarrollo de capacidades; destaca la importancia de asignar parte de la financiación de la Unión para la democracia al apoyo de los Parlamentos;

Or. en